



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ACTA N° 22/16
**SESIÓN EXTRAORDINARIA Y
URGENTE
EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLENO**

FECHA 3/11/16



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ÍNDICE

	Pág.
PUNTO N° 1.- Pronunciamiento del Pleno acerca del carácter urgente de la sesión.	2

MOCIONES

PUNTO N° 2.- Moción del Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con las condiciones laborales y la calidad de los servicios externalizados por el Ayuntamiento de Málaga.	2
PUNTO N° 3.- Moción del Concejal no Adscrito, D. Juan José Espinosa Sampedro, en relación al Centro Municipal de Acogida.	14
PUNTO N° 4.- Moción del Grupo Municipal Socialista, referida a la incorporación de cláusulas sociales en la contratación pública del Ayuntamiento de Málaga.	23
PUNTO N° 5.- Moción del Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con el precio de acceso a los campos de fútbol municipales.	35
PUNTO N° 6.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos, en relación al soterramiento de las líneas de alta tensión en Teatinos y redimensión de la Subestación eléctrica de Los Ramos.	44
PUNTO N° 7.- Moción del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la aprobación de una Relación de Puestos de Trabajo (RPT) para el Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos y respecto a la situación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU).	51
PUNTO N° 8.- Moción del Concejal no Adscrito, D. Juan José Espinosa Sampedro, en relación a la implantación de medidas contra la pobreza energética.	62
PUNTO N° 9.- Moción del Grupo Municipal Popular, referida a la recuperación y puesta en valor de las pinturas murales en las fachadas de los edificios del Centro Histórico.	85
PUNTO N° 10.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos, relativa al desarrollo e implantación de una estrategia del Ayuntamiento de Málaga contra el acoso escolar.	94
PUNTO N° 11.- Moción del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a medidas contra la pobreza energética, contra los cortes de luz a familias sin	78



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

recursos y para garantizar el derecho de la ciudadanía a los suministros básicos.

PUNTO Nº 12.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos, en relación a la creación de un protocolo de actuación municipal colaborativo con asociaciones que actúen para el apoyo escolar de los niños de la ciudad de Málaga en riesgo de exclusión social. 101

COMPARECENCIAS E INFORMES DEL EQUIPO DE GOBIERNO

PUNTO Nº 13.- Solicitud del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, D. Daniel Pérez Morales, de Comparecencia del Alcalde-Presidente, D. Francisco de la Torre Prados, para que informe sobre el excesivo gasto en los museos de Málaga. 107

PUNTO Nº 14.- Solicitud del Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Sergio J. Brenes Cobos, de Comparecencia del Alcalde-Presidente, D. Francisco de la Torre Prados, para que informe sobre la situación de la piscina de Campanillas. 113

PUNTO Nº 15.- Solicitud de la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga Ahora, D^a Isabel Jiménez Santaella, de Comparecencia de la Concejala Delegada de Deportes, D^a Elisa Pérez de Siles Calvo, en relación con el pago del canon para el uso de la Rosaleda por parte del Málaga Club de Fútbol. 116

PUNTO Nº 16.- Solicitud de la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, D^a. Ysabel Torralbo Calzado, de Comparecencia del Alcalde-Presidente, D. Francisco de la Torre Prados, en relación con el convenio de actuación en el entorno de Hoyo de Esparteros. 119

PUNTO Nº 17.- Solicitud del Grupo Municipal Ciudadanos de Comparecencia de la Concejala Delegada de Cultura, D^a. Gemma del Corral Parra, sobre el déficit en los museos de la ciudad. 107

PUNTO Nº 18.- Solicitud del Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D. Eduardo Zorrilla Díaz, de Comparecencia del Concejal Delegado de Medio Ambiente, D. Raúl Jiménez Jiménez, para que informe de la investigación de la Inspección de Hacienda a Limasa por los gastos declarados a efectos del Impuesto de Sociedades y posibles expedientes sancionadores. 121



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ACTA NÚMERO 22/16 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EL JUEVES DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2016.

En la Ciudad de Málaga, siendo las diez horas del jueves, día tres de noviembre de dos mil dieciséis, y en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular, se reunió, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria y urgente, presidida por el **Excmo. Sr. Alcalde D. Francisco de la Torre Prados**, y con la asistencia de los siguientes Concejales/as:

Grupo Municipal Popular:

D. Francisco de la Torre Prados
D. Elías Bendodo Benasayag
D^a. Elvira Maeso González
D. Mario Cortés Carballo
D^a. M^a. del Mar Martín Rojo
D^a. Teresa Porras Teruel
D. Francisco Javier Pomares Fuertes
D. Julio Andrade Ruiz
D. Raúl Jiménez Jiménez
D^a. Francisca Bazalo Gallego
D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo
D^a. Gemma del Corral Parra
D. Carlos Conde O'Donnell

Grupo Municipal Málaga Ahora

D^a. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado
D^a. Isabel Jiménez Santaella
D^a. M^a. Rosa Galindo González

Concejal no adscrito

D. Juan José Espinosa Sampedro

Grupo Municipal Socialista:

D^a. M^a. del Carmen Moreno Sánchez
D. Francisco Javier Conejo Rueda
D^a. Estefanía Martín Palop
D. Daniel Pérez Morales
D. José Carlos Durán Peralta
D^a. Lorena Doña Morales
D. Rafael Francisco Gálvez Chica
D^a. M^a. Begoña Medina Sánchez
D. Sergio J. Brenes Cobos

Grupo Municipal Ciudadanos -Partido de la Ciudadanía

D. Juan Cassá Lombardía
D. Gonzalo Manuel Sichar Moreno
D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez

Grupo Municipal Málaga para la Gente

D. Eduardo Zorrilla Díaz
D^a. Remedios Ramos Sánchez

Asiste a esta sesión el Secretario General, D. Venancio Gutiérrez Colomina, quien da fe del acto. Estuvo presente también el Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno, D. Carlos López Jiménez.

El Presidente dio comienzo a la sesión, pasándose, a continuación al estudio de los distintos puntos del Orden del Día.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PRIMERA PARTE.- DE CARÁCTER RESOLUTIVO:

PUNTO Nº 1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO ACERCA DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó declarar el carácter urgente de la sesión.

MOCIONES

PUNTO Nº 2.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA EN RELACIÓN CON LAS CONDICIONES LABORALES Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EXTERNALIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Málaga Ahora, de fecha 26 de octubre de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En los últimos años el marco jurídico, normativo y presupuestario de nuestro estado, así como del conjunto de países de la Unión Europea, ha fomentado la privatización clara de los servicios públicos: desde el servicio de Correos, impuesto por la Unión Europea (Directiva 2008/6/CE del Parlamento Europea y del Consejo), hasta el más reciente de AENA. Son servicios eficientes, que proporcionan beneficios y que son positivamente valoradas por parte de la ciudadanía.

Todo este proceso ha llevado a socavar la robustez del Estado del Bienestar hasta convertirlo en una estructura raquítica y debilitada. Este proceso privatizador se acrecentó con la llegada de la llamada “crisis” y la implementación de las políticas de austericidio. Vivimos en un país en el que, mientras que se regalan servicios públicos rentables, se socializan las pérdidas de las grandes inversiones.

En este contexto, grandes empresas, especialmente las dedicadas a la construcción, diversificaron su oferta para poder optar a hacerse con estos servicios. Gracias a diferentes filiales comienzan a ocuparse de servicios como ayuda a domicilio, residencias de mayores, limpieza y mantenimiento de edificios, etc. Esto, apoyado por las reformas legislativas de manos de diferentes Gobiernos como la modificación del artículo 135 de la Constitución Española o la Ley de Estabilidad Presupuestaria, hace que progresivamente haya más servicios externalizados en la administración pública, con el consecuente empeoramiento en la calidad del servicio.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Toda vez que un servicio prestado directa o indirectamente por la administración pública es pagado con dinero público, hay dos premisas que deben ser básicas y correctamente cumplidas:

- 1. La calidad del servicio prestado y no la búsqueda de beneficios.*
- 2. La preservación de derechos y creación de condiciones justas y equitativas de vida en sus ámbitos de gobierno.*

Huelga decir que esto último no suele cumplirse.

Las distintas reformas legislativas dan prioridad en los pliegos de contratación a la oferta más económica por encima de cualquier otro criterio. Este criterio ha situado la calidad del servicio y a las personas trabajadoras que los prestan en situación de precariedad, por un lado, y a las grandes empresas en una posición ventajosa respecto a cooperativas o PYMES a la hora de “reventar precios”. De esta manera la bajada de precios viene dada por dos vías fundamentales: la disminución de los recursos y de los medios para prestar el servicio; y la fijación de unas condiciones laborales precarias que acarrearán la pérdida de derechos laborales por parte de las personas trabajadoras.

A pesar del supuesto halo de eficiencia que tienen los servicios privados, estos son una pesada carga para nuestro ayuntamiento, que debe pagar un mayor importe al facturar el IVA. Según los datos que aporta el propio ayuntamiento, entre los ejercicios 2012 y 2014 la factura de LIMASA ascendió a 264.519 millones de euros. CLECE consiguió contratos por valor de 40 millones de euros. ALTHENIA 11 millones. TALHER otros 11 millones. EULEN 7 millones más.

Se hace necesario por un lado revertir la tendencia y recuperar progresivamente el carácter público en la prestación de servicios desde las instituciones. Por otro establecer mecanismos de control desde la administración pública para garantizar unas condiciones laborales dignas y unos servicios de calidad. De hecho, según la Directiva Europea 24/14 sobre contratación pública, en el considerando segundo dice que:

En aras de una integración adecuada de requisitos medioambientales, sociales y laborales en los procedimientos de licitación pública, resulta especialmente importante que los Estados miembros y los poderes adjudicadores tomen las medidas pertinentes para velar por el cumplimiento de sus obligaciones en los ámbitos del Derecho medioambiental, social y laboral, aplicables en el lugar en el que se realicen las obras o se presten los servicios, y derivadas de leyes, reglamentos, decretos y decisiones, tanto nacionales como de la Unión, así como de convenios colectivos, siempre que dichas disposiciones y su aplicación cumplan el Derecho de la Unión.



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Estas medidas de control pasan por la inclusión de cláusulas en la fase de preparación que protejan los derechos laborales de las personas trabajadoras, la puesta en marcha de dispositivos de seguimiento y un endurecimiento de las sanciones por incumplimiento de las condiciones estipuladas.

A nuestro grupo político no dejan de llegar preocupaciones, quejas, malestares y denuncias de trabajadoras y trabajadores que prestan servicios para nuestra Ayuntamiento y entes adscritos, bajo la figura de trabajo externalizado.

Preocupaciones por la baja calidad y el no cumplimiento del servicio contratado, quejas por la precariedad y pérdida de sus condiciones laborales, malestares por no encontrar cauces por los que plantear con garantías de continuidad laboral y modificar dicha situación, denuncias incluso de casos de represión y despidos por quejas o reclamaciones, etc., están a la orden del día.

Es necesario crear un marco general en este tipo de contratación y facturación. Cada viernes el equipo de gobierno acuerda y acepta propuestas de adjudicación de expedientes de contratación. Cada expediente se rige por criterios diferentes, pero que nunca pone las condiciones laborales en primer lugar.

Es por ello que este grupo municipal propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. *Establecer en los pliegos de contratación pública cláusulas en su fase de preparación, que favorezcan la continuidad laboral y que las condiciones laborales respeten convenio y antigüedad de las personas trabajadoras subrogadas, de acuerdo a la aplicación de la Directiva 2001/23/CE, de 12 de marzo de 2001.*

2. *Fijar en los pliegos de contratación las causas de penalizaciones leves, medias y graves, así como las de rescisión de contrato. Esto entra en el marco legal establecido, en los artículos 223 y 308 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y de las infracciones tipificadas en el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por lo que se establecerá en los contratos de acuerdo a sus apartados f) y h) del art 223. y se añadirán medidas adicionales a las reguladas en la citada Ley.*

3. *Adecuar, en caso de ser posible, en alguna de las mesas de trabajo ya existentes un órgano o comisión de seguimiento y control, con la*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

presencia de responsables institucionales, representantes sindicales, y representante de la jefatura de la comisión de inspección provincial de trabajo y seguridad social. Este comité velará por el seguimiento y control en materia laboral de la prestación de los servicios externalizados, así como por el cumplimiento de las medidas recogidas en los pliegos de contratación y la calidad del servicio prestado.

4. *Implementar dispositivos y mecanismos a través de los cuales, preservando y garantizando el anonimato, las personas trabajadoras puedan denunciar abusos o incumplimientos laborales y de servicio. Estas denuncias irán a parar a la mesa anteriormente referida.*

5. *Tender progresivamente a ir recuperando el carácter público de las prestaciones de servicios en nuestra institución. Se revertirá así la tendencia a las privatizaciones de los últimos años.*

6. *Trasladar los anteriores acuerdos a todas las secciones sindicales, así como a las distintas empresas que prestan servicios a nuestra institución actualmente."*

Debate:

Sr. Alcalde-Presidente: "¿Quién interviene en este tema?
Sra. Torralbo, tiene la palabra".

Dña. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado, Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora: "Muchas gracias, Presidente. Buenos días a todas.

Bueno, pues creo recordar que esta Moción se iba a discutir a la vez que con otra que tiene que ver con las cláusulas sociales que presentaba el...

...(intervención fuera de micrófono)...

¿No? ¿Finalmente no? Vale.

Bueno, pues en nuestro caso es una moción sobre los servicios externalizados, ya que entendemos que hay muchas mejoras que se pueden realizar para la prestación de estos servicios. Hay grandes empresas, las dedicadas a la construcción, que diversificaron su oferta para poder optar a hacerse con estos servicios y se ocuparon de servicios de ayuda a domicilio, residencias de mayores, limpieza y mantenimiento de edificios... Esto se apoyó en las reformas legislativas de manos de diferentes Gobiernos, como la modificación del Artículo 135 de la Constitución o la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y progresivamente haya más servicios externalizados en la Administración Pública también gracias a la Ley de Racionalización y Sostenibilidad Local.

El servicio prestado directa o indirectamente por la Administración Pública es pagado por dinero público, y hay dos premisas que deben ser básicas y correctamente cumplidas.

Una es escuchar a los demás cuando hablan. Esta es otra. Sería hacer una buena gestión pública.

Bueno, no me voy a extender mucho en esta Moción. Simplemente queremos hacer eco de que hay, bueno, temas que han ocurrido en este Ayuntamiento, que los servicios externalizados no han sido lo suficientemente eficientes, no han sido fiscalizados, no han sido inspeccionados, no ha sido



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

controlado su cumplimiento, y tampoco han sido sancionados cómo se llevaban a cabo esos incumplimientos.

Por ello nosotros buscamos una serie de acuerdos, que en general lo que quieren es mejorar la prestación de estos servicios, mientras se introducen o no aquellas cláusulas sociales y medioambientales que creemos necesarias y que se están retrasando innecesariamente. Porque todos conocemos la necesaria reforma de la Ley de Contratos del Estado, que obliga la Unión Europea por su Directiva de Servicios también y de Contratos Públicos. En ese sentido, antes de ello, simplemente aplicando la Ley podemos conseguir una mejora de la prestación de estos servicios en el cumplimiento de los mismos.

Por ejemplo, sería el primer punto: «Establecer en los pliegos de contratación pública cláusulas en su fase de preparación que favorezcan la continuidad laboral y las condiciones laborales respeten el convenio y antigüedad de las personas trabajadoras subrogadas, de acuerdo con la aplicación de esta Directiva 2001/23 del Consejo de la Comunidad Europea... del Consejo Europeo, perdón, de 12 de marzo de 2001».

El segundo punto sería: «Fijar en los pliegos de contratación las causas de penalizaciones leves, medias y graves, así como la rescisión de contratos. Esto entra dentro del marco legal establecido en los Artículos 223 y 308 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y de las infracciones». No me remito a toda la normativa, pero es una cuestión que es importante. La forma de penalizar de manera leve, media y grave aquellos incumplimientos que se producen en la prestación de servicios por medio de los pliegos que los recojan.

El tercer punto es: «Adecuar, en caso de ser posible, en algunas de las mesas de trabajo ya existentes un órgano o comisión de seguimiento y control con la presencia de responsables institucionales, representantes sindicales y representantes de la Jefatura de la Comisión de Inspección...». (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Terminaré más rápido, lo que pasa es que con tanto ruido es que ni me escucho a mí misma".

Sr. Alcalde Presidente: "Con brevedad, adelante".

Sra. Torralbo Calzado: "«Este comité velará por el seguimiento y control en materia laboral de la prestación de los servicios externalizados, así como el cumplimiento de las medidas recogidas en los pliegos de contratación y calidad del servicio prestado». Es un órgano que ya está dando en otras ciudades.

Y también: «Implementar dispositivos y mecanismos a través de los cuales, preservando y garantizando el anonimato, las personas trabajadoras puedan denunciar abusos o incumplimientos laborales y de servicios. Estas denuncias irán a parar a la mesa anteriormente referida». Dada la especificidad que tiene la prestación de servicios en las Administraciones Públicas, no estamos hablando de una empresa privada cualquiera, es bueno abrir un canal especial para ello.

«Tender progresivamente a recuperar el carácter público de las prestaciones de servicios en nuestra institución y se revertirá así la tendencia de las privatizaciones de los últimos años».

«Y trasladar los anteriores acuerdos a todas las secciones sindicales, así como las distintas empresas que prestan servicios en nuestra institución actualmente»".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Sobre esta cuestión, Grupo Málaga para la Gente, Sr. Zorrilla, tiene la palabra".

D. Eduardo Esteban Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente: "Gracias, Sr. Presidente, y muy buenos días a todos y todas las presentes, compañeros y compañeras de Corporación, medios de comunicación que nos acompañan y el público que pudiera estar siguiendo por cualquier medio.

Bien. Nuestra postura es bien conocida, de este Grupo Municipal. Tanto en este mandato corporativo como en el anterior por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida nos hemos manifestado en numerosas ocasiones contra el exceso de externalizaciones o privatizaciones de servicios por parte de la Corporación.

Creemos, es indudable, que hay servicios que deben ser tratados externamente puesto que la Corporación no tiene medios para llevarlos a cabo. Ahora bien, cuando existen esos medios, cuando existe una plantilla y una formación en esa plantilla y medios materiales, creemos que la externalización, además de ser más cara, lo que hace es promover la precarización del empleo. El Ayuntamiento se convierte, como en muchas ocasiones estamos viendo, en un promotor del empleo precario y mal remunerado.

A menudo se nos acusa de mantener una postura ideológica en la defensa de la municipalización de los servicios. Pero yo creo que es una postura ideológica igualmente el defender la privatización y la externalización de esos servicios, sobre todo cuando hay medios para llevarlo a cabo y cuando el llevarlo a cabo de forma directa por la Administración Pública resulta más eficiente y más barato también. El ejemplo lo tenemos, por ejemplo, en el contrato de la limpieza o en muchos otros que se podrían citar, que serían más eficientes y más baratos también el llevarlos de forma directa desde el propio Ayuntamiento.

Este Grupo Municipal también se ha destacado sobremanera en presentar mociones sobre distintos conflictos laborales que se dan en nuestra ciudad. Muchos de ellos en empresas que han accedido a contratos externos de servicios de este Ayuntamiento o de sus empresas y organismos públicos municipales. Hemos traído mociones con los informadores turísticos, los bibliotecarios más recientemente, vigilantes de seguridad de distintas instalaciones municipales, etcétera, etcétera.

Por tanto, nosotros la moción que presenta el Grupo Málaga Ahora la vamos a apoyar. Siempre hemos defendido la necesidad de la subrogación, de asegurar la subrogación cuando cambia la empresa que realiza un determinado servicio contratado por el Ayuntamiento y mantener en tal caso pues el empleo y los derechos tales como la antigüedad. Igualmente, en el resto de los puntos que se plantean por el Grupo Málaga Ahora, manifestamos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Vale, muchas gracias.
Del Grupo Ciudadanos, Sr. Carballo".

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos: "Gracias, Presidente. Bueno, buenos días a los presentes, a las personas que nos siguen por los medios de comunicación.

Respecto a la Moción que presenta Málaga Ahora, nosotros creemos realmente en la gestión y en la colaboración público-privada en un Ayuntamiento y en una Administración. Entendemos que es positivo para precisamente realizar una gestión eficiente, pero sí es cierto que la concesión no debe convertirse en una



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

cesión sin más, en una dejación de funciones por parte de este Ayuntamiento. Este Ayuntamiento debe hacer una labor de control y de fiscalización de las concesionarias y garantizar que el servicio sea de calidad cuanto menos, igual que si fuese público. Pero el problema está en que eso... Bueno, estamos viendo muchos casos en Málaga que no es así. Ayer no se llegó a debatir el tema de la cafetería de Parcemas, cosa que tenemos ejemplos; tenemos los ejemplos de algunas instalaciones deportivas de la ciudad que también es bastante conocido que no se está cumpliendo con el pliego y sería algo que debería de exigirse desde este Ayuntamiento.

Y nosotros, por ese motivo, vamos a apoyar esta Moción en los puntos que se presentan, puesto que sí es cierto que también estamos de acuerdo en que haya una subrogación en el caso de que cambie de concesionaria.

Pero no podemos votar que sí al punto 5 precisamente por lo que comentaba. Se está pidiendo que todo vuelva a ser público, municipal, cuando nosotros ya digo que defendemos esa dicotomía público-privada en la gestión y, bueno, y apoyamos las concesiones porque creemos que son positivas para el Ayuntamiento.

Así que luego pediremos el voto por separado del punto 5, y al resto de puntos sí que votaremos a favor".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista, Sra. Doña, tiene la palabra".

Dña. Lorena Doña Morales, Concejala del Grupo Municipal Socialista: "Gracias, Presidente; y buenos días, compañeras y compañeros de Corporación, así como a quienes nos acompañan en este Salón de Plenos y quienes nos sigan por los diferentes medios de comunicación y medios telemáticos.

Creo que la postura del Grupo Socialista en torno a este asunto y a este tema que nos trae el Grupo Málaga Ahora es clara y conocida. En demasiadas ocasiones hemos tenido que traer asuntos de este tipo y cómo no se gestiona correctamente las diferentes contrataciones que tenemos en el Ayuntamiento.

Se han mencionado algunos de los asuntos y algunos de los temas que hemos tratado en este Salón de Plenos, y algunos de los que hemos traído como Grupo Municipal Socialista. Recordemos los trabajadores y trabajadoras del Pompidou, los informadores y las informadoras turísticas que ya se han mencionado aquí, los auxiliares y vigilantes de la SMASSA, recordemos que han estado meses sin cobrar y con un montón de problemas; recordemos los trabajadores de Málaga Bici; recordemos los trabajadores y trabajadoras de la piscina de Puerto de la Torre; recordemos a las trabajadoras de Mascerca, las auxiliares de ayuda a domicilio... Tantas y tantos trabajadores y trabajadoras que trabajan para esta casa a través de otra empresa y que conocemos todos y todas las condiciones en las que han estado trabajando y han sido motivo esas situaciones de que trajésemos desde el Grupo Municipal Socialista iniciativas para tratar de resolver y romper con esa vulneración de derechos laborales que, bajo el paraguas del Ayuntamiento, se estaban cometiendo.

Por tanto, la postura de este Grupo Municipal Socialista será de apoyo a esta iniciativa, como no puede ser de otra manera, y además, como ya hemos propuesto en algunas otras ocasiones.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien.



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Por el Equipo de Gobierno, Sr. Conde, tiene la palabra".

D. Carlos María Conde O'Donnell, Portavoz del Grupo Popular y Delegado de Economía, Hacienda y Recursos Humanos: "Bueno, pues buenos días a todos los compañeros en esta segunda Sesión de Pleno, y a las personas que han acudido aquí, bueno, pues a escuchar los planteamientos sobre las distintas mociones.

Yo en este... hay una moción que también se va a abordar en materia de cláusulas sociales, porque todo tiene ese paraguas que tiene que ver con las posibilidades normativas actuales a nivel de contratos y pues el interés de todo de alguna manera de que pues el procedimiento de contratación o de prestación de servicios por parte de entidades privadas pues se preste en unas condiciones donde los trabajadores –es el motivo especial de esta Moción– pues estén especialmente protegidos.

Yo tengo que decir, respecto al punto 1, nosotros evidentemente, estamos de acuerdo. Es más, nosotros lo venimos haciendo. Hacemos cuando establecemos en los pliegos de condiciones –cito aquí literalmente–, cuando se trata de subrogación en materia de convenios por empresas que vienen prestando y que se sucede a otra empresa, pues se establece aquí: *«Apartado H: Declaración responsable de conocer la información contenida en el anexo 2 del pliegos de condiciones técnicas relativas a la subrogación del personal que actualmente presta los servicios objeto del contrato en los términos y condiciones que...»*, tal. O sea, se recogen estas opciones claramente en el anexo 2, aquí hay una declaración responsable de la persona... del nuevo... del licitante para comprometerse a cumplir las condiciones laborales y asumir la subrogación de las personas, siempre dentro del marco de la legalidad vigente. Porque la legalidad nos permite subrogar cuando existe convenio colectivo y, bueno, y en esa línea estamos trabajando.

Sí matizarles que la directiva a que se alude en el punto 1 no es la última, la 14 incluso deroga a la del 2004, que es posterior a la que Uds. hacen referencia. Pero en cualquier caso, el contexto está claro que va en línea con lo que venimos haciendo y que debemos de mantener.

El punto 2, evidentemente, decirles que no sólo hacemos cumplir esas cláusulas o esas penalizaciones. Aquí tengo un pliego de condiciones económico-administrativas donde claramente se hace referencia a los Artículos 223 y 308. Y asimismo, cláusulas adicionales, como apuntan en el apartado 2, pues por ejemplo, adicionales a esos dos Artículos: *«El incumplimiento del contratista de la obligación de tener afiliados y dados de alta en la Seguridad Social a los trabajadores que destine a la prestación de la actividad contratada. El incumplimiento del contratista de los convenios colectivos y demás Legislación laboral...»*. Es decir, en los pliegos se recoge ese punto 2.

El punto 3 y el punto 4 entendemos que es una intromisión directa en competencias públicas de otras Administraciones, como es la Inspección de Trabajo. Existen los mecanismos garantistas para hacer valer los derechos de los trabajadores. No obstante, aquí tenemos una Comisión de Transparencia y con un apartado especial que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Por favor, puede seguir para terminar".

Sr. Conde O'Donnell: "...todos los Grupos Políticos para que exista un apartado específico en materia de contratación. Cualquier persona que tenga un problema puede hacerlo llegar a la Comisión de Transparencia y nosotros estudiarlo



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

internamente. El mecanismo del responsable del contrato, porque nosotros tenemos que velar... Lo que sí tenemos que velar sí o sí es por la prestación del servicio que se contrata en las condiciones como están recogidas. Eso sí, si existen circunstancias adicionales que tienen que ver en materia laboral, que existan los mecanismos a través de la Inspección de Trabajo y de las denuncias correspondientes, que nos permitan de alguna manera tomar una decisión cuando se trata de resolver un contrato, cosa que también establecemos aquí, en nuestros pliegos de condiciones.

El punto 5, evidentemente, no puedo estar de acuerdo porque estamos demonizando al sector productivo malagueño especialmente. No todo tiene por qué ser público.

Y el punto 6 no hay ningún problema en aprobarlo".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Torralbo, segundo turno".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, bueno, por ir aclarando algunos de los temas que se han dicho.

Obviamente, el derecho de concesión existe desde hace cientos de años, y no es que queramos acabar con él; queremos acabar con los últimos años de privatizaciones e incluso de servicios esenciales que deben prestarse por lo público. Nos hemos encontrado cómo, bueno, sentencias numerosas han dicho que hay servicios que no se podían prestar por determinadas empresas, de determinada forma, y lo que queremos es que se garantice la prestación de esos servicios que antes sí se prestaban por lo público desde la Administración y no a través de empresas que... Bueno, que lo que denunciemos aquí es que queremos evitar el deterioro de la calidad del empleo, la precariedad, el incumplimiento reiterado de los pagos con retrasos habituales a los trabajadores, la no ejecución de sus obligaciones, cumplir la Ley, cumplir los pliegos, porque me parece que está muy bonito en los pliegos puesto, pero pocas sanciones se ponen, ni leves, ni medias, ni graves. La confusión de trabajadores, que se da mucho, donde se utilizan trabajadores...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, para terminar, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Los trabajadores que están asignados para un servicio y se utilizan en otro Ayuntamiento, en otro servicio... Y el hecho de la subrogación, las tablas de bajos subrogados, que a veces ocultan la realidad y que funcionan como una información privilegiada para aquella empresa que ya tiene la contrata.

Todos esos son temas que hay que resolver y que hemos vivido en este Ayuntamiento".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla, segundo turno".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Aquí, desde luego, hay una diferencia de fondo. Escuchando al Sr. Conde, la verdad es que no podemos estar más en desacuerdo. El Ayuntamiento no debe solamente de vigilar el que se cumplan los servicios tal como fueron contratados, o incluso el que se cumpla la Ley, la legalidad dentro de la cual también están los convenios colectivos; el Ayuntamiento, desde nuestro punto de vista, debe de vigilar



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

también por que el empleo que se desarrolla en estos servicios externalizados se desarrolle en condiciones dignas, en condiciones dignas tanto en derechos como en salarios. Lo que no puede ser es que servicios que hemos externalizado el Ayuntamiento se estén prestando a tres euros y medio la hora.

Nos estamos convirtiendo, de esta forma, el Ayuntamiento en un promotor de la precarización y de la explotación laboral. Y luego vendemos, además, como un éxito el que se trabaje...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla, recuerde que el segundo turno es más breve, tiene que... Es un minuto, es un minuto el segundo turno, está así pactado".

Sr. Zorrilla Díaz: "He terminado".

Sr. Alcalde Presidente: "Comprendo que es poco, pero hagan el esfuerzo".

Sr. Zorrilla Díaz: "No me he pasado ni un segundo, he terminado. Espero que sea con todos igual".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla, no le quepa duda de que lo haré. La Sra. Torralbo ha tenido unos segundos de flexibilidad, pero es que si no, no vamos a terminar hasta mañana, nos quedan muchos asuntos en el Pleno.

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, bueno, reincidir en lo que hemos dicho antes. Conceder un servicio a una empresa externa no significa que el Ayuntamiento se olvide absolutamente de ese servicio, sino que tiene que velar por que el servicio sea de calidad, y para que el servicio sea de calidad tiene que velar por que se cumpla el pliego de condiciones que, en teoría, lo que garantiza es que ese servicio sea de calidad.

Entonces, sí es obligación de este Ayuntamiento precisamente ver cómo está funcionando esa concesionaria y esa concesión desde dentro. No solamente ver si presta o no el servicio, sino que el servicio puesto que es una competencia del Ayuntamiento, debe ser de calidad. Y ahí es donde tiene que estar el Ayuntamiento para controlar y fiscalizar a la concesión para que no se hagan cosas que estamos viendo que sí realmente están ocurriendo, que no es algo que nos estemos aquí imaginando, sino que realmente están ocurriendo.

Entonces, sí es cierto que hay que trabajar más en ese sentido desde este Ayuntamiento".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "Con mucha brevedad.

Simplemente para insistir en nuestro posicionamiento, que va a ser a favor de la iniciativa, y para solicitarle al Equipo de Gobierno, a Uds., Sr. De la Torre, la misma vehemencia y la misma contundencia que emplean con otros asuntos, que emplean con otros trabajadores y con otras iniciativas que están en relación con trabajadores que trabajan para otras Administraciones y para otras empresas, la misma para los trabajadores y las trabajadoras que trabajan para este Consistorio, que trabajan para este Ayuntamiento y que trabajan en Málaga garantizándoles los derechos laborales y la dignidad laboral.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Conde, para cerrar el debate".

Sr. Conde O'Donnell: "Bueno, afortunadamente, Sra. Doña, en nuestro Estado de Derecho existen, afortunadamente en nuestro país, mecanismos suficientes para garantizar que la prestación y los derechos de los trabajadores se hagan cumplir. Están los tribunales que condenan también para eso..."

...(intervención fuera de micrófono)...

Si me permite que yo termine...

También condenan para eso. Es más, aquí hemos dado cumplida solvencia de que cuando el servicio no se presta bien –hablo del contrato de catering del Centro de Acogida Municipal– y hay problemas en materia laboral, aquí se ha resuelto un contrato. Cuando existen argumentos legales garantistas tanto para la contratación pública como para la situación de los trabajadores se toma una decisión con los argumentos, y son los técnicos afortunadamente, y no los políticos, los que toman la decisión dentro de la legalidad vigente.

Nosotros ratificar el hecho de que seguiremos trabajando en las cláusulas sociales y, evidentemente, avanzando en materia de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Para terminar".

Sr. Conde O'Donnell: "...avanzando en materia de protección de trabajadores".

Sr. Alcalde Presidente: "Muchas gracias, Sr. Conde.
A efectos de votación, ¿pide votación separada de algún punto?"

Sr. Conde O'Donnell: "Sí, sí, votación separada de los puntos 1, 2 y 6".

Sr. Alcalde Presidente: "1, 2 y 6 conjuntamente, y el resto. ¿He entendido bien? 1, 2 y 6, y por tanto, 3, 4 y 5. Muy bien".

Sr. Conde O'Donnell: "Lo que pasa es que yo creo que el Grupo Ciudadanos también tenía..."

Sr. Alcalde Presidente: "No, no, ahora preguntaba a los demás Grupos. ¿Alguna petición separada?"

Sr. Carballo Gutiérrez: "El 5 por separado".

Sr. Alcalde Presidente: "¿Alguien más quiere alguna votación separada?
Bien. Entonces, vamos a votar el 1, 2 y 6 primero, luego el 3 y el 4, y luego el 5. 1, 2 y 6, comienza la votación".

VOTACIÓN



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción cuyo texto ha sido transcrito, el resultado fue el siguiente:

Puntos 1, 2 y 6.- Aprobados por unanimidad.

Puntos 3 y 4.- Aprobados por 18 votos a favor (9 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 3 del Grupo Municipal Ciudadanos, 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no adscrito) y 13 votos en contra (del Grupo Municipal Popular).

Punto 5.- Desestimado por 15 votos a favor (9 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no adscrito) y 16 votos en contra (13 del Grupo Municipal Popular y 3 de Ciudadanos).

Consecuentemente, y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Establecer en los pliegos de contratación pública cláusulas en su fase de preparación, que favorezcan la continuidad laboral y que las condiciones laborales respeten convenio y antigüedad de las personas trabajadoras subrogadas, de acuerdo a la aplicación de la Directiva 2001/23/CE, de 12 de marzo de 2001.

Segundo.- Fijar en los pliegos de contratación las causas de penalizaciones leves, medias y graves, así como las de rescisión de contrato. Esto entra en el marco legal establecido, en los artículos 223 y 308 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y de las infracciones tipificadas en el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por lo que se establecerá en los contratos de acuerdo a sus apartados f) y h) del art 223. y se añadirán medidas adicionales a las reguladas en la citada Ley.

Tercero.- Adecuar, en caso de ser posible, en alguna de las mesas de trabajo ya existentes un órgano o comisión de seguimiento y control, con la presencia de responsables institucionales, representantes sindicales, y representante de la jefatura de la comisión de inspección provincial de trabajo y seguridad social. Este comité velará por el seguimiento y control en materia laboral de la prestación de los servicios externalizados, así como por el cumplimiento de las medidas recogidas en los pliegos de contratación y la calidad del servicio prestado.

Cuarto.- Implementar dispositivos y mecanismos a través de los cuales, preservando y garantizando el anonimato, las personas trabajadoras puedan denunciar abusos o incumplimientos laborales y de servicio. Estas denuncias irán a parar a la mesa anteriormente referida.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Quinto.- Trasladar los anteriores acuerdos a todas las secciones sindicales, así como a las distintas empresas que prestan servicios a nuestra institución actualmente.”

PUNTO Nº 3.- MOCIÓN DEL CONCEJAL NO ADSCRITO, D. JUAN JOSÉ ESPINOSA SAMPEDRO, EN RELACIÓN AL CENTRO MUNICIPAL DE ACOGIDA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción de D. Juan José Espinosa Sampedro, de fecha 26 de octubre de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“El Centro Municipal de Acogida situado en calle Donoso Cortés, que abrió sus puertas a finales de los años ochenta, es la mayor instalación municipal destinada a cubrir la necesidades básicas de las personas sin hogar, tales como alojamiento, comida e higiene en la ciudad de Málaga, además de otros servicios.

Los servicios que presta este centro resultan de vital importancia para las personas que lo utilizan, ya que representan a los sectores más vulnerables de nuestra ciudad. Pese al ejemplar trabajo que desarrolla el personal que allí trabaja, lo cierto es que sus 108 plazas se ven desbordadas durante la mayor parte del año, propiciando numerosos problemas en las zonas aledañas como ya han denunciado en numerosas ocasiones los vecinos/as y lo más importante, no pudiendo alojar a decenas de personas que se ven obligadas a dormir a la intemperie.

El problema de saturación y la demanda de un aumento del número de plazas se viene denunciando desde hace años por las organizaciones sociales, partidos políticos, trabajadores sociales y hasta por el mismo Defensor del Pueblo Andaluz, quien ya en el año 2009, al comienzo de la crisis, alertaba que en Málaga "el número de plazas existentes en los albergues y centros de acogida resulta insuficiente para la población que vive en la calle".

Además de este problema crónico se suman otros problemas relacionados con las instalaciones, la gestión del servicio de comidas y limpieza, o las condiciones higiénico-sanitarias.

En materia de instalaciones tanto usuarios como trabajadores/as señalan numerosas deficiencias, entra la que destacan por su importancia, más aún con la llegada del invierno, el sistema de calentamiento de agua, cuya capacidad es claramente insuficiente, lo que hace que sea muy frecuente la inexistencia de agua caliente y que numerosos usuarios tengan que cubrir su necesidades higiénicas con agua fría.

La prestación de los servicios de comida y limpieza del centro también han estado en el foco de la polémica. Ha sido de sobra conocida la pésima gestión y el



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

deficiente control municipal del servicio de comidas prestado por la empresa Global Food, lo que generó numerosas denuncias por parte de trabajadores/as y usuarios, y que además motivó que el Ayuntamiento optara por rescindir el contrato con la empresa el pasado mes de junio de este año.

Sobre las condiciones higiénico-sanitarias del centro hemos recibido numerosas denuncias, y hay pruebas gráficas que sonrojarían a cualquiera, del lamentable estado que presentan muchas de sus zonas. Cómo si esto fuera poco, son frecuentes las plagas de pulgas y chinches, la última denunciada por usuarios y trabajadores/as este mismo mes.

Creemos que el Ayuntamiento de Málaga y los miembros de este pleno, tenemos la responsabilidad de garantizar unas condiciones mínimas de dignidad a las personas más vulnerables, que son las que más duramente están siendo golpeadas por los efectos de la crisis.

Por todo lo expuesto anteriormente este concejal propone la adopción de las siguientes medidas:

ACUERDOS

- 1. Instar al equipo de gobierno a realizar con la mayor brevedad posible, un informe exhaustivo sobre las condiciones actuales del edificio, tales como las instalaciones, condiciones higiénico-sanitarias y la capacidad para atender, según la demanda actual, las necesidades del centro.*
- 2. Establecer por parte del Ayuntamiento de Málaga, un plan de reforma y mantenimiento que garantice que se dote de unas condiciones óptimas de dignidad.*
- 3. Incluir en los presupuestos de 2017 una partida para ampliar las plazas destinadas a las personas sin hogar, ya sea ampliando dicho centro o buscando una ubicación más idónea para un nuevo centro de acogida digno."*

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Espinosa, tiene la palabra".

D. Juan José Espinosa Sampedro, Concejal no adscrito: "Sí, muchas gracias, Presidente. Buenos días a todos y a todas.

El Centro Municipal de Acogida, como Uds. bien saben, es la mayor instalación municipal destinada a cubrir las necesidades básicas de las personas sin hogar. Los servicios que se prestan resultan de vital importancia para las personas que lo utilizan, que representan a los sectores más vulnerables de nuestra ciudad.

Pese a remarcar el ejemplar trabajo que desarrolla el personal que lleva a cabo su labor, lo cierto es que las 108 plazas se ven desbordadas durante la mayor parte del año, propiciando numerosos problemas en las zonas aledañas, con numerosas denuncias en ocasiones de vecinos y vecinas, y lo más importante, no



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

pudiendo alojar a decenas de personas que se ven obligadas a dormir a la intemperie.

El problema de la saturación y la demanda de un aumento de número de plazas se viene denunciando hace bastantes años, no sólo por los Grupos Políticos, sino también por ONG, asociaciones y el propio Defensor del Pueblo, que apuntaba allá por 2009, al principio de la crisis, de la falta de plazas en albergues y centros de acogida de nuestra ciudad.

A estos problemas crónicos se pueden sumar otros relacionados con las instalaciones, la gestión del servicio de limpieza, comida y las condiciones higiénico-sanitarias del centro. En materia de instalaciones tanto usuarios como trabajadores señalan numerosas deficiencias. Entre otras, destacan, y más aún con la llegada del invierno, el sistema de calentamiento de agua cuya capacidad es claramente insuficiente, lo que con frecuencia hace que los usuarios tengan que acudir al agua fría. En la prestación de los servicios de comida mejor no entrar. Como ya se ha apuntado, se tuvo que prescindir de la empresa Global Food, cosa que sí resolvió a bien el Equipo de Gobierno. Sobre las condiciones higiénico-sanitarias del centro hemos recibido también quejas, y hay pruebas gráficas que sonrojarían a cualquiera del lamentable estado que presentan muchas de las zonas del centro. Como si esto fuera poco, son frecuentes las plagas de pulgas y chinches, y la denuncia de los usuarios e incluso de trabajadores del centro.

Creemos que este Ayuntamiento, los señores y señoras concejales no podemos permitir y tenemos que garantizar unas condiciones dignas para las personas más vulnerables de nuestra ciudad y que son, además, las más golpeadas en tiempos de crisis.

Por esto vamos a proponer tres acuerdos conforme al Centro Municipal de Acogida. Pedimos que el Equipo de Gobierno realice un informe exhaustivo sobre las condiciones actuales del edificio, de las instalaciones y las condiciones sociosanitarias de la capacidad para atender las demandas; que se haga un plan de reforma y mantenimiento que dote de las condiciones dignas al edificio y que se aumente la partida a este centro de cara al Presupuesto del próximo año.

Nada más, muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Espinosa.

Por Málaga para la Gente, Sra. Ramos, tiene la palabra".

Dña. Remedios Ramos Sánchez, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga para la Gente: "Sí, buenos días a todas y todos los compañeros de Corporación y a todas las personas que nos siguen a través de los medios de comunicación y de Onda Azul.

El Centro de Acogida Municipal ahora mismo es un lugar de hacinamiento. Es más parecido a un almacén de personas que a un centro donde se pueda trabajar por la inclusión de estas personas. Hay que hablar de personas en situación de sin hogar, como personas en situación de desempleo, no parados... Es cambiar el concepto de las personas que estamos trabajando. Son personas que viven en la calle.

Vamos a aprobar la Moción. Estamos de acuerdo con que hay que dignificar las condiciones del Centro de Acogida Municipal. Pero nosotros... Relatar las deficiencias sería hacer un listado interminable, como ha hecho el Sr. Espinosa. Hay que dignificarlo y adecuarlo.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Pero nosotros vamos a aprobar los dos primeros puntos, y en el tercero, donde dice: «Incluir en los Presupuestos de 2017 una partida para ampliar las plazas destinadas a las personas sin hogar, ya sea ampliando dicho centro o buscando una ubicación más idónea», nosotros eso lo suprimiríamos, lo de «buscar una ubicación más idónea» no estamos de acuerdo. Y lo que sí apostamos es por crear microcentros pequeños, o sea, alojamientos donde prime más lo terapéutico y la atención a estas personas en situación de sin hogar. Porque hay que hablar de una asistencia más amplia, hay que hablar incluso de llegar a acuerdos con el Servicio Andaluz de Salud, con la Fundación Andaluza para la Salud Mental, con FAISEM. Entonces, iríamos hacia otro modelo. En tanto en cuanto por eso nosotros desterramos lo de «cambiar la ubicación». Es una enmienda que hacemos, y donde hablamos que... «Aumentar las plazas, ya sea ampliando dicho centro o creando...»...

Me gustaría que el Sr. Andrade me escuchara porque es una propuesta interesante.

Entonces, sería una enmienda donde se dice: «Ampliar las plazas, ya sea ampliando el centro o articulando microcentros, ya sea pisos asistidos, modelo como lo hace FAISEM», donde tendrían educadores... Ya sería una atención más inclusiva y una atención que abarcara más aspectos de la vida de estas personas en situación de sin hogar.

Así que espero que con esta aclaración, nosotros aprobamos esta Moción".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Ciudadanos, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Bueno, nosotros sí estamos de acuerdo en que este centro está desbordado ciertamente, bueno, no solamente por las personas, que en ciertos momentos del año sí que a lo mejor es suficiente para acoger a las personas que lo necesiten, pero sí por lo menos en condiciones, en las condiciones sí que está desbordado. Y sí creemos que, bueno, que hay que hacer un análisis profundo de cuáles son las necesidades reales de Málaga en este sentido.

Nosotros, respecto al segundo punto y el tercer punto de los acuerdos que se presentan en este Moción, íbamos a presentar una solicitud de enmienda que va totalmente en el sentido opuesto de lo que proponía Remedios Ramos en este sentido, y sería: «Estudiar la posibilidad de crear un nuevo centro de mayores dimensiones en otra ubicación»".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Málaga Ahora, Isabel Jiménez".

Dña. Isabel Jiménez Santaella, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga Ahora: "Sí.

Nosotros también estamos totalmente de acuerdo con las necesidades de este centro, máxime cuando este centro se inauguró en el año 1989 y sigue con las mismas plazas. Bueno, actualmente con menos plazas puesto que yo lo visité y se quitaron bastantes camas por accesibilidad, o sea, a personas mayores que no podían subir a camas literas, como están ubicadas las habitaciones compartidas. También sé que en el año 2010 fue cuando se creó Puerta Única debido seguramente a la necesidad de tanta gente que no tenía vivienda, y sobre todo debido a los desahucios.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Nosotros lo que sí creemos también es lo que dice la compañera Remedios de que, en vez de hacer más... un solo alojamiento, sino que hacer pisos para que sean varias familias o varias personas las que estén ahí conviviendo con un especialista para que esas personas vuelvan otra vez a ubicarse y a estar en el mundo laboral. Que no sea como están allí, que llegan, duermen y se tengan que ir a una determinada hora, no se les da tampoco un tratamiento, simplemente llegan no sé si era a las siete o a las ocho, tienen que abandonar el centro porque es algo transitorio, que es como nos explicó la Directora Rosa.

Entonces, sí estamos de acuerdo, ya digo, en todo lo que es la Moción, pero sí preferimos que en el tercer punto haga esa enmienda. No cambiar la ubicación, pero sí que haya más pisos de alojamientos transitorios de emergencia y compartidos. Esa sería nuestra propuesta. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista, Sra. Martín Palop".

Dña. Estefanía Martín Palop, Concejala del Grupo Municipal Socialista: "Muchas gracias, Presidente; y buenos días a quienes nos acompañan en la sala y también a través de los medios.

Es evidente que esta Moción pues nos une en el sentimiento de seguir trabajando por las gentes que se encuentran en las peores condiciones, y es verdad que este Grupo Municipal Socialista, no solamente en esta Legislatura, que como hemos hecho creo que todos los Grupos, hemos visitado el albergue, sino que en las legislaturas anteriores, pues por diferentes compañeras y compañeros, en este caso mi compañera Lorena Doña, han presentado iniciativas para mejorar la atención y dignificar, evidentemente... no solamente la atención, sino el trabajo de las personas que desarrollan allí su día a día en pro del beneficio y de la convivencia.

En ese sentido, entendemos que, bueno, es verdad que ya se ha hecho un trabajo por parte de este Ayuntamiento, que además, por parte del Equipo de Gobierno imagino que ya lo relatará. En contacto, además, con la Directora del albergue nos comentaba que, en relación al primer punto, pues bueno, que ya se había hecho ese informe –me imagino que por parte del Equipo de Gobierno nos darán más información– y que se estaban haciendo unas obras en dicho albergue.

Nosotros, desde nuestro punto de vista, entendemos que no solamente hay que hacer una valoración y un estudio exhaustivo sobre las instalaciones, sino también sobre el trabajo que se presta, sobre ese servicio, ¿no? Porque nos encontramos muchas veces con necesidades de las personas que están trabajando allí, una simple ampliación de un despacho, una simple silla para que puedan duchar a las personas que están allí siendo atendidas u otras cuestiones que mejoran notablemente la dignidad, tanto del trabajador y la trabajadora, como la persona atendida.

Por lo tanto, pues si ese informe se está haciendo, o si se ha hecho, que nos dé la información el Equipo de Gobierno; si no se ha hecho, que se complete con ese informe sobre el servicio que se presta.

Y evidentemente, nosotros en el punto 3 lo que entendemos es que desde este Grupo no estamos de acuerdo con más hacinamientos; lo que sí estamos de acuerdo con que se habilite pues más servicios, más plazas... En fin, cuando el presupuesto sea mayor, mucho mejor.

Por lo tanto, no estaríamos de acuerdo con que se buscara otra ubicación. Ya en otras legislaturas pasadas se vieron las posibilidades y se vieron también los inconvenientes para el traslado de dicho albergue. Por lo tanto, nosotros lo que



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

optaríamos es por mayor presupuesto para seguir trabajando en las líneas que se está trabajando y que se está trabajando de manos de las ONG y que entendemos que cuanto más, pues será mucho mejor. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sra. Martín Palop.
Sr. Andrade, por el Equipo de Gobierno".

D. Julio Andrade Ruiz, Teniente de Alcalde Delegado de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia: "Buenos días, muchas gracias, Presidente. Un saludo a todos los que están aquí, en el Salón de Plenos.

Empezando por el tema del centro, decir que por supuesto que se hacen informes, y el último es de 31 de mayo por parte de la Gerencia de Urbanismo del Servicio de Conservación del Patrimonio Municipal. Se revisa permanentemente este edificio y se revisan sus condiciones, y de hecho, hay algunas actuaciones que se van a realizar. Otros informes son del año pasado. Forma parte del mantenimiento de cualquier edificio y lo seguiremos haciendo.

Efectivamente, nuestro modelo ya desde hace más de seis años no es de ampliar este centro, ni siquiera de hacer otros grandes centros en la ciudad; sino un modelo de tratamiento especializado. Hay que tener en cuenta que la mayoría de las personas que están en la calle, además de estar en la calle, sufren algún tipo de adicción, sufren enfermedad mental y necesitan un tratamiento especializado.

Yo me gustaría, e invitaré a todos Uds. a venir a alguna reunión de la Red de Puerta Única, porque se ha mencionado que la red tiene 108 plazas, pero es que hay más de doscientas plazas fuera del albergue. Es decir, la red tiene más de trescientas plazas y la mayoría son en pisos. Por decir algunos ejemplos: San Juan de Dios, veinticinco plazas; Cáritas, 56, en dos localizaciones diferentes; Asima, quince; Rais ocho; Málaga Acoge, diez; Accem, diez, etcétera, etcétera. Y por tanto, este modelo creemos que es más correcto, más respetuoso y mejor para sacar a estas personas adelante.

En relación a las enmiendas, ya que el tiempo apremia, decir que el punto primero: «Instar al Ayuntamiento a aumentar de forma sustancial la partida»... Ay, perdón, tengo varias cosas en la cabeza. En relación al primer punto, que hablaba de solicitar la reforma. Como lo estamos haciendo, no nos importa votar que sí, aunque sepan Uds. que estamos en ello.

En relación al punto 2 sobre el plan de reforma y mantenimiento, decir... poner «si fuera necesario», porque lógicamente los informes de Gerencia nos dirán qué es necesario hacer en el edificio. Es una cuestión puramente técnica.

Y en el punto 3 sustituir lo que Ud. decía sobre «ampliar este centro», por «ampliar... –como lo estamos haciendo y como lo vamos a seguir haciendo el año que viene con nuevas plazas– ampliar la red de plazas de Puerta Única», que es lo que al final creo que todos queremos, que haya un tratamiento especializado y que esa red de plazas está en toda la ciudad y no concentrada en un punto, porque creemos que no es necesario apuntar... Y en todo caso será necesario disminuir, en cuanto esta red de plazas lo permita, disminuir el número de plazas que actualmente hay en el albergue municipal, o el Centro de Acogida, que es como se denomina. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Entiendo, Sr. Andrade, que plantea una enmienda al punto 2".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Andrade Ruiz: "Correcto, y al punto 3".

Sr. Alcalde Presidente: "Y al punto 3, sustituyendo la alternativa: «buscando una ubicación», y tal, o «ampliando» por parte de Puerta Única. Sr. Espinosa, segundo turno".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, muchas gracias, Presidente.

Agradecer el apoyo de todos los Grupos prácticamente y la sensibilidad mostrada hacia la Moción. Aunque tengamos diferencias a la hora de las enmiendas, yo creo que podría ser de consenso la enmienda que planteaba el Sr. Andrade conforme al punto 3: «Ampliar la red de plazas de Puerta Única», estamos de acuerdo.

Y sí que es cierto que estamos hablando, Sr. Andrade, de las condiciones que Ud. dice del informe de Urbanismo, pero también decíamos de un informe de las condiciones higiénico-sanitarias del centro, que creo... no sé si lo aportará el informe de Urbanismo. No obstante, si Uds. aprueban el punto 1, pues nos gustaría que nos hicieran llegar tanto el informe de Urbanismo como el de las condiciones higiénico-sanitarias del centro. Y si el plan de reforma se está siguiendo, pues adelante, y estamos de acuerdo también con esa enmienda.

Conforme a lo que decía la Sra. Palop, el trabajo que se está prestando, estamos de acuerdo, pero sería otro debate. Lo que estamos diciendo es la urgencia de cara al invierno de personas...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Debe de ir terminando, Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "...que están llegando y se ven durmiendo finalmente a la intemperie. Por eso era la urgencia de esta iniciativa, no sólo para hablar del modelo de tratamiento, sino para hablar de plazas para albergar a estas personas. Por tanto, con esta enmienda estaríamos de acuerdo. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "La enmienda al punto 2 y al punto 3, entiendo. Sra. Ramos, Málaga para la Gente, segundo turno".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, yo entiendo que se ha eliminado del punto 3 lo de «buscar la ubicación» y que no se cierra la puerta a articular el modelo que yo me refería anteriormente, ¿no?, de ir buscando pisos y una asistencia más especializada a estas personas en esta situación de sin hogar".

Sr. Alcalde Presidente: "Hay una coincidencia de criterios ahí. Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, a mí me gustaría saber cómo quedan exactamente los acuerdos, si se pueden leer".

Sr. Alcalde Presidente: "El primero no se cambia...
...(intervención fuera de micrófono)...
Bien, pues diga, diga qué es lo que plantea".



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sra. Martín Palop: "Es que si me deja intervenir en el turno para simplemente proponerle... Le hemos propuesto al proponente... Aprovechando, evidentemente, Sr. Espinosa, que la Moción es una moción que aúna el sentir de todos los Grupos, pues simplemente, ya que Ud. ha traído la Moción aquí, aprovechamos y vamos más allá y no solamente para la inmediatez, que es evidente que el tiempo ahora nos hace tener prisa para poder atender a estas personas, sino que también se haga ese estudio, ¿no?, de los servicios prestados para dignificar tanto la atención como a los trabajadores y las trabajadoras que están allí, que tengan mejores condiciones. Ya aprovechamos que Ud. ha traído la Moción y ampliamos ese informe para que podamos tener esa información y podamos saber en qué líneas ir trabajando. Simplemente saber si acepta la enmienda de: «...las condiciones actuales del edificio, así como los servicios prestados», simplemente".

Sr. Alcalde Presidente: "Yo entiendo que en el estudio se está analizando todo, pero no sé, ahora dirá el Sr. Andrade al final.

Dentro del punto 2 se añadiría: «...si fuera necesario», que la aceptaba el Sr. Espinosa en ese plan de reforma.

Y luego en el punto 3 cuando: «hay una alternativa, ampliando dicho centro, o ampliando la red de Puerta Única», quitando, por tanto: «buscando una ubicación más idónea para el nuevo Centro de Acogida».

Esas serían las enmiendas que ahora mismo tenemos en marcha, y habría al final la intervención de Andrade para aclarar si el 1 que plantea la Sra. Martín Palop es necesario o no".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Es que yo había entendido que no se pretendía ampliar el existente, que lo que se pretende es sustituir...".

Sr. Alcalde Presidente: "No, no, no, ha dicho inclusive que si eso se amplía, se puede bajar la capacidad del existente. Lo acaba de decir el Sr. Andrade".

Sr. Carballo Gutiérrez: "O sea, sustituir el existente por una ampliación de la red".

Sr. Alcalde Presidente: "No sustituir de inmediato, ampliar la red y que podría permitir bajar la capacidad del sistema".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Vale, ese es el punto tercero".

Sr. Alcalde Presidente: "El tercero".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Vale".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, bueno, nosotros sabemos que a través de Puerta Única es donde van las familias que se quedan sin vivienda. Entonces, que también hacer sobre todo una incidencia y un hincapié en que tengamos, ante todo, las familias que vengan con menores, que sabemos que van también a Puerta Única cuando se quedan sin hogar y, por lo tanto, tendría que hacerse también para esa clase de personas. Tendría que ser un centro o unos pisos, o unas casas más



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

grandes, para que pudieran entrar varias familias que se encontraran en esa situación".

Sr. Alcalde Presidente: "La Sra. Martín Palop ya ha intervenido. ¿El Sr. Espinosa quiere decir algo antes de que el Sr. Andrade...?"

Sr. Espinosa Sampedro: "Si me permite, Sr. Alcalde..."

Sr. Alcalde Presidente: "Sí".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sólo para dejar claro que no estoy solicitando ni acepto que se rebaje el número de plazas del albergue, sino que se amplíe la red de Puerta Única, pero que el albergue se quede tal y como está".

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, sí, está claro. Sí, sí, no, si está claro, en la redacción no cambia; lo que pasa es que en el espíritu, lo que decía el Sr. Andrade es que la ambición de tener más plazas es tal que podría permitir que hubiera inclusive menos necesidad.

La Sra. Martín Palop entiendo que ha intervenido anteriormente, vale".

Sra. Martín Palop: "Simplemente saber si el Sr. Espinosa acepta la pequeña enmienda".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Andrade, para cerrar el debate".

Sr. Andrade Ruiz: "Sí, bueno, es que se habla de cosas que son muy diferentes. No cabe duda que cualquier actuación que se haga sobre el edificio pretenderá mejorar también la situación de los trabajadores.

De todas formas no me he referido a un tema, y es que lógicamente muchas de las personas que entran en el Centro Municipal de Acogida no tienen el aseo adecuado. Eso significa que en muchas ocasiones hay que fumigar. Yo le puedo pasar a Ud. los informes de fumigación, pero se hará cuando sea necesario. Me refiero que cuando salen las condiciones de los trabajadores, los trabajadores afrontan con una vocación de servicio un trabajo difícil, y lógicamente cuando es necesario, pues hay que tratar las situaciones especiales que allí se originan, y lo haremos. Eso no es reforma del edificio, es el mantenimiento propio del edificio.

De todas formas yo creo que hacer un estudio en profundidad sobre las condiciones de los trabajadores es otro tema, ¿eh? Yo si se lo acepta el Sr. Espinosa, lo vamos a aceptar, pero creo que es otro tema.

Y lo que mencionaba el Grupo de Málaga Ahora. A ver, Puerta Única, hace muchas cosas, pero hoy estamos hablando en la Moción de las personas sin hogar. Nada tienen que ver las familias desahuciadas con las personas sin hogar. No cabe duda que la red de Puerta Única hace sus informes y seguirá haciéndolos, pero creo que vincular eso a esta Moción es un poco complicado".

Sr. Alcalde Presidente: "Me parece oportuno, estamos de acuerdo, Sra. Jiménez, en que es otro tema. Somos sensibles a ello, pero el planteamiento del Sr. Espinosa va en la línea esta.

Entonces, quedamos a efectos de votación que, ¿el punto primero tiene algún cambio, Sr. Espinosa? El punto primero".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Espinosa Sampedro: "El punto primero sólo incluir lo que decía la Sra. Palop, las condiciones también de los trabajadores y del centro".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien. Yo supongo que ese tema en el informe se analizará también, pero no está de más el ponerlo. En esos términos... De todas formas la redacción exacta sería bueno que venga a mesa.

El segundo ha quedado muy claro, y el tercero como queda la redacción me parece que la han podido entender. Yo entiendo que podemos votarlos conjuntamente los tres puntos, ¿no? Si les parece, no hay que votar separadamente ninguno. Me da la impresión de que va a haber votación de apoyo unánime, ¿no?

Comienza la votación del conjunto".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto la Concejala D^a. M^a. del Martín Rojo.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con las enmiendas formuladas y, consecuentemente, adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Instar al equipo de gobierno a realizar con la mayor brevedad posible, un informe exhaustivo sobre las condiciones actuales del edificio, tales como las instalaciones, condiciones higiénico-sanitarias y la capacidad para atender, según la demanda actual, las necesidades del centro.

2.- Establecer por parte del Ayuntamiento de Málaga, un plan de reforma y mantenimiento que garantice que se dote de unas condiciones óptimas de dignidad si fuera necesario.

3.- Incluir en los Presupuestos de 2017 una partida para ampliar las plazas destinadas a las personas sin hogar, en la red de plazas de Puerta Única.

PUNTO N° 4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, REFERIDA A LA INCORPORACIÓN DE CLÁUSULAS SOCIALES EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Socialista, de fecha 26 de octubre de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

“El pasado mes de noviembre de 2015, el grupo municipal socialista defendió en Pleno moción relativa a la incorporación de las cláusulas sociales en la contratación pública del Ayuntamiento de Málaga y la reserva de mercado para empresas de economía social. Los acuerdos aprobados por unanimidad fueron:

“2º.- Incorporar, en el plazo de un año desde la aprobación de esta moción, cláusulas sociales en los pliegos de contratación, tanto del Ayuntamiento como de los organismos y empresas municipales. Así como en los contratos y convenios con empresas privadas.”

“3º.- Incorporar en los pliegos de contratación, criterios de adjudicación y condiciones de ejecución, siempre que sea posible, a que destine un porcentaje del presupuesto de la adjudicación a realizar una subcontratación a través de centros especiales de empleo, empresas de inclusión social o empresas de inserción social.”

“5º.- Remitir a la mesa que se va a crear para el estudio y análisis de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación del Ayuntamiento de Málaga las propuestas aprobadas en esta Moción.”

“6º.- Constituir una mesa de trabajo, con todas las entidades de Economía Social y Solidaria y los grupos políticos, donde se lleve a cabo un registro de las empresas sociales que desarrollan su actividad en Málaga y la publicación de la información de las misma, con el fin de facilitar el acceso a la contratación pública y a su vez conseguir la máxima transparencia en los procesos.”

Durante estos años, han sido diferentes ayuntamientos los que han incorporado en sus licitaciones cláusulas sociales de manera decidida, en beneficio de condiciones laborales, estabilidad en el empleo, medidas igualdad, accesibilidad o medioambiente frente a un criterio económico, que dejaría de ser decisivo.

La Junta de Andalucía en este mes de octubre ha formalizado el acuerdo entre Consejería de Hacienda y Administración Pública, UGT, CCOO y la Confederación de Empresarios de Andalucía, aprobado en Consejo de Gobierno, donde impulsa la incorporación de cláusulas sociales y medioambientales en las contrataciones de la Administración autonómica y sus entes instrumentales.

En este acuerdo, se establece que las cláusulas sociales se aplicarán siempre que sean adecuadas al objeto del contrato, en función del sector de actividad, finalidad, naturaleza y contenido del mismo, y deberán quedar definidas de forma clara en los pliegos y en el anuncio de licitación. Priorizando a las personas que perciben la renta mínima, con discapacidad, víctimas de violencia de género, desempleadas de larga duración mayores de 45 años y menores de 30 años con escasa formación y experiencia laboral. A su vez, se prohíbe la contratación con aquellas empresas que incumplen la legislación ambiental o hayan sido sancionadas por infracción muy grave en materia social. Exige que las empresas garanticen el cumplimiento de las condiciones de trabajo y los derechos laborales básicos, no



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

pudiendo contratarse a una cuya oferta sea inferior al coste salarial derivado del convenio colectivo aplicable. También se incluyen criterios éticos y de transparencia fiscal en la ejecución de los contratos, exigiéndose la declaración íntegra de ingresos y beneficios, así como la tributación correspondiente. Además se prohíbe la utilización de domicilios en paraísos fiscales, de forma directa o a través de filiales.

El Grupo Municipal Socialista entiende que no podemos perder más tiempo para, de manera decidida, realizar un cambio de prisma en la acción municipal. Apostando por transformar Málaga en la ciudad de oportunidades para todos y todas, frente a la ciudad del privilegio, la desigualdad y la pobreza que los datos nos dicen que es ahora mismo. En este sentido, es indispensable que la acción municipal se enfoque a realizar una política inclusiva, de una manera transversal. Sin dejar pasar las oportunidades que nos brinda las contrataciones públicas para incluir en el mercado un reajuste a favor de la igualdad de oportunidades y contra la exclusión social, así como una apuesta por la calidad en el empleo.

Las cláusulas sociales introducen aspectos o criterios de naturaleza social en los pliegos de condiciones, cláusulas administrativas y prescripciones técnicas, de la contratación pública. Con la finalidad de conciliar los objetivos inherentes a las políticas de empleo con los objetivos de la inserción social, a través del desarrollo de políticas sociales basadas en la igualdad de oportunidades.

Se pretende que, en el marco de nuestro ordenamiento, y sin dejar de garantizar la eficacia en los contratos, la contratación pública del Ayuntamiento se convierta en instrumento que garantice la igualdad de oportunidades de aquellas personas que se encuentran en situación de desventaja social o especiales dificultades en el acceso al mercado laboral, y a su vez sea un instrumento eficaz en la lucha contra la exclusión social y una apuesta por la calidad en el empleo (estabilidad laboral, condiciones laborales) y fomento del empleo juvenil.

El mercado laboral actúa de una forma más severa e injusta con determina población, acentuándose esta desigualdad en aquellas personas que tienen mayores dificultades o que el mercado entiende que tienen dificultades para desarrollar un trabajo. En este sentido, las mujeres concentran la mayor población que sufre desigualdades y discriminación a la hora de enfrentarse tanto al acceso al mercado laboral como al mantenimiento en éste en condiciones de igualdad, adecuadas y de calidad. Seguidamente nos encontramos con otros sectores de la población que también son víctimas de un mercado laboral que se aleja cada vez más de satisfacer las necesidades de la mayoría frente a las necesidades de una minoría, y que a la vez que se aleja de la necesaria cohesión social que necesitamos en toda sociedad. Entre estos sectores de población nos encontramos a personas con alguna discapacidad, mujeres víctimas de violencia machista, jóvenes sin experiencia laboral, personas desempleadas de larga duración, personas mayores de 45 años, personas en riesgo de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

exclusión social, padres o madres con familias monoparentales con menores en riesgo de pobreza, familias numerosas y menores en riesgo de pobreza.

Entendemos que la administración más cercana a la ciudadanía no puede quedarse ajena al sufrimiento que sufren tantos hogares en nuestra ciudad, por encontrarse todos sus miembros sin trabajo o al encontrarse miles de personas ante un mercado laboral que les cierra todas sus puertas, negándoles los derechos fundamentales que les son reconocidos en nuestra legislación.

Desde hace un año, con la aprobación de la moción, no han existido avances para conseguir que las cláusulas sociales sean una realidad efectiva en el modelo de contratación de este Ayuntamiento, por lo que vemos necesario mayor rigor en el cumplimiento de los acuerdos aprobados y una apuesta clara en la acción municipal.

En este sentido, queremos reconocer y valorar desde el Consejo Social de la Ciudad de Málaga, en concreto, del grupo de Desarrollo Económico y Local, que ha venido defendiendo la incorporación de las cláusulas sociales como mecanismo para mejorar la empleabilidad en nuestra ciudad, y en cuyos documentos de trabajo se dan argumentos similares a los aquí expuestos.

Por todo ello, desde el Grupo municipal Socialista se tiene a bien proponer a consideración del Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

Primero. *Ratificar la moción aprobada relativa a las cláusulas sociales de noviembre de 2015, así como dar cumplimiento inmediato a sus acuerdos aprobados por unanimidad.*

Segundo. *Trasladar al ámbito municipal, en el plazo de tres meses, los acuerdos y medidas aprobados a nivel regional entre la Comunidad Autónoma y agentes sociales y empresariales."*

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Este tema habíamos hablado en Junta de Portavoces de la posibilidad de unirlo en el que hoy es el 8, me parece a mí.

...(intervención fuera de micrófono)...

¿No se ha unido? Muy bien, pues vamos adelante.

¿Quién interviene del Grupo Socialista?

...(intervención fuera de micrófono)...

En este punto. Un momentito...

El Punto 4 es Dña. Ana María Sánchez Hernández como representante de la Federación de Cooperativas de Trabajo FAECTA.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Acérquese, por favor, al micro del atril, y tiene la palabra. Serán tres minutos el tiempo que estará encendido a efectos de orientarse en su intervención.

Muchas gracias".

A continuación intervino la Sra. Sánchez Hernández, intervención que se omite en este acta al no cumplir su solicitud con los requisitos formales para la participación de las organizaciones representativas de intereses generales o sectoriales en las sesiones plenarios.

Sr. Alcalde Presidente: "Muchísimas gracias por el respeto del tiempo. Por el Grupo Socialista, Sra. Martín Palop".

Sra. Martín Palop: "Sí, muchas gracias; gracias, Ana María, gracias a FAECTA y gracias también a Regina que es una compañera nuestra, así como a todas las personas que colaboraron y participaron en la elaboración de la moción que este Grupo Municipal trajo hace ya vamos a cumplir un año.

Quedan días escasos para ese primer aniversario de la moción que el Grupo Municipal Socialista trajo en el mes de noviembre para que este Ayuntamiento, de verdad, se comprometiera con las cláusulas sociales y fuera capaz de dar esos pasos necesarios para avanzar e incluir en este mercado laboral, que es un mercado laboral que muchas veces de manera injusta aumenta las desigualdades que tenemos para los competitivos más desfavorecidos, sea capaz de incluir criterios de igualdad, criterios de oportunidad y, en este caso, criterios en que el mundo y la sociedad sea más digna a la cual estamos ahora mismo acostumbrados, que muchas veces hacemos y contribuimos sin darnos cuenta a que la desigualdad permanezca en nuestro día.

Por lo tanto, entendemos que el Ayuntamiento tiene el instrumento más potente para hacer capaz que este mercado laboral cambie y, como decíamos, sea un mercado laboral más inclusivo y que se puede realizar desde el prisma de la acción municipal que tiene el Ayuntamiento.

En el mes de noviembre se aprobaron una serie de acuerdos, acuerdos que se aprobaron por unanimidad y que, desgraciadamente, en el día de hoy solamente desde ese año hemos visto cómo nos han pasado por parte del Equipo de Gobierno un pequeño informe en el cual nos vienen a decir que se va a hacer casi lo mismo que ya se está haciendo en otros Ayuntamientos. Entendemos que esa era la línea de partida que ya teníamos en esa moción que se aprobó en el mes de noviembre y que tenemos que seguir dando los pasos necesarios.

Por lo tanto, hoy traemos aquí dos cuestiones muy sencillas y que entendemos que tienen que tener, o deberían de tener el apoyo de todos los Grupos. Y es ratificar, y en este caso, decirle al Equipo de Gobierno que vamos con un año ya de retraso de esa moción aprobada; ratificar los puntos aprobados en el mes de noviembre. Que es importante, como estaba diciendo Ana, que se pongan en marcha todas esas cláusulas sociales que van a beneficiar a las pequeñas empresas de nuestro municipio, y evidentemente, van a contribuir a un mejor empleo y un empleo de mayor calidad.

Y evidentemente, como hemos tenido la última información y hemos visto cómo en la Junta de Andalucía se ha firmado un acuerdo, y queríamos trasladar al Ayuntamiento de Málaga esa iniciativa que se ha venido haciendo con los agentes sociales y empresariales.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Entendemos que son dos caminos, los cuales se pueden trabajar simultáneamente, dos caminos que se van a nutrir y que sin duda alguna el paso del segundo acuerdo que le traemos aquí va a ser un paso que va a contribuir a ese estudio que Uds. nos dicen que ya se tiene hecho, a esos pasos que van a hacer posible que la ciudad de Málaga...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Para terminar simplemente la frase".

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, adelante".

Sra. Martín Palop: "...que se ponga a la cabeza de las cláusulas sociales. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Málaga para la Gente, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Sr. Presidente; muchas gracias también por su intervención a la Sra. Sánchez Hernández, y en su nombre y extensivamente a la Federación de Cooperativas de Trabajo.

Manifiestar nuestro apoyo a la Moción que se presenta, porque básicamente lo que viene es a pedir el cumplimiento de una moción que se aprobó en su día. Ahora bien, quisiera completar esta Moción porque adolece de ciertos olvidos.

En noviembre del año pasado no se aprobó una moción sobre las cláusulas sociales, se aprobaron dos mociones. Es más, días antes del Pleno se había aprobado una moción de este Grupo Municipal en la Comisión de Economía que se ratificó luego la votación de los dictámenes el día anterior a esta moción que se trató en la a continuación del Pleno del viernes. Yo creo que es bueno, a la hora de redactar las mociones, pues citar todas las mociones precedentes. Es una cuestión de estilo que nosotros debemos cumplir, intentamos cumplir. Porque las mociones cuando se presentan y son aprobadas, sobre todo cuando son aprobadas por unanimidad como fue aprobada esta moción y como fue aprobada la anterior que estoy citando, dejan de ser de los Grupos Municipales para ser de todo el Pleno.

En todo caso, por si la Sra. Palop la había olvidado, está en el Acta, le cito también el contenido de la moción nuestra que se aprobó y que decía que: *«La Delegación de Economía y Hacienda y Recursos Humanos impulsaría la creación de un grupo de trabajo a nivel técnico integrado por representantes de la Secretaría General de la Asesoría Jurídica Municipal, del Servicio de Contrataciones y del Director General de Economía y Presupuestos para realizar un estudio integral de todas las cláusulas sociales propuestas, así como de las experiencias de otros Ayuntamientos, tales como cláusulas sociales para garantizar la protección laboral de los trabajadores que les presten servicios a través de otras empresas, para la promoción de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, así como la inclusión de medidas para la conciliación de la vida familiar y laboral en las empresas, para promover la contratación de empresas en economía social, empresas de inserción social, centros especiales de empleo y entidades no lucrativas de carácter social, para la integración de personas con discapacidad y en riesgo de exclusión social; para promover y potenciar una mayor contratación de parados de larga duración en las empresas adjudicatarias, en los contratos de obras y servicios, para fomentar la estabilidad en el empleo y el mantenimiento de las condiciones de trabajo previas, así como la formación profesional de jóvenes desempleados».*

Sobre esto se acordó que la Delegación de Economía y Hacienda, con las conclusiones de esta mesa, pues se daría informe al Pleno en el primer trimestre del



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

año 2016. No sabemos si por fin estará este informe en el primer trimestre del año 2017; esperemos que algo antes lo tengamos porque, además, se nos informó ya de los avances de esta Comisión, que ya ha trabajado sobre el tema.

Igualmente, el segundo acuerdo que se propone, en el Consejo Social celebrado en la última sesión se acordó que se iba a trabajar para trasladar el acuerdo que se había alcanzado...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir con brevedad".

Sr. Zorrilla Díaz: "...en la Junta de Andalucía al Ayuntamiento de Málaga.

Por tanto, nosotros vamos a votar a favor de esta Moción. Ahora bien, le proponemos a la proponente que incluya en el primero ratificar las dos mociones aprobadas; y en el segundo: «Instar al Consejo Social de la ciudad a trasladar al ámbito municipal en el plazo de tres meses», etcétera, etcétera, tal como viene redactado".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Zorrilla.
Grupo Ciudadanos, Sr. Sichar".

D. Gonzalo Manuel Sichar Moreno, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos: "Saludar también a... bueno, a todos los compañeros de la Corporación, a los medios de comunicación y a quienes nos siguen por *streaming*, y también a la Sra. Sánchez Hernández por la explicación que nos ha dado.

Ojalá no hubiese que ratificar mociones que ya se han aprobado, porque cuando se aprueban, y además creo que fue por unanimidad, pues el Equipo de Gobierno debería llevarlo a cabo sin necesidad de que un año después haya que volver a traer la moción.

Nosotros vamos a apoyar el primer punto, pero en el punto 2 nos gustaría hacer también una pequeña enmienda. Podríamos recoger lo que ha dicho el Sr. Zorrilla, pero nosotros diríamos: «Tomar como referencia en el ámbito municipal el acuerdo a nivel regional», pero no tiene por qué ser necesariamente calcado al acuerdo que se ha establecido a nivel regional. Entonces, por eso nos parece más correcto dejarlo como: «tomarlo como referencia». Todo lo demás sí que lo dejaríamos tal cual, incluyendo también el apunte que ha dado el Portavoz de Izquierda Unida".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Sichar.
Málaga Ahora, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, muchas gracias.

Bueno, pues antes, aunque el Sr. Conde ha mezclado las cosas, estábamos hablando de cumplimiento de la normativa; ahora hablamos, sí, de cláusulas sociales. Las cláusulas sociales, que no tienen ese componente imperativo, pero obviamente son algo deseable. Son algo deseable para mejorar la contratación pública, para garantizar la prestación de los servicios con un empleo de calidad... Nosotros hemos hablado bastante, aparte de lo que ya sabíamos que se había presentado de cláusulas sociales, de cláusulas medioambientales, de la responsabilidad que tenemos también como institución.

No podemos desoír que somos una Administración Pública, y que no podemos decir que los tribunales resolverán. Es una vergüenza muy grande que una



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Administración Pública incumple y acabe condenada en un Tribunal o por una Inspección de Trabajo. No es lo mucho un particular a que eso le pase a un Ayuntamiento o a cualquier otra Administración. Sr. Conde, es que me parece que hay que ser un poquito más cuidadoso, porque decir «que resuelvan los tribunales» como si fuera algo... No, vamos a cumplir la Ley. Y por supuesto, los tribunales están para cuando hay problemas, pero una condena para una Administración en temas así de incumplimientos, de pliegos que te tumban y cosas así, la verdad es que es bastante vergonzoso.

Y en este caso es algo deseable y algo que ya Europa va por delante, y también otros Ayuntamientos. Y aquí seguimos también en el Día de la Marmota, que no llega, que si el Consejo Social... Y nunca, nunca vamos a encontrar... Todavía siguen aprobándose esos pliegos con ese mejor precio y me da igual lo que hagan después. Pues la verdad, creo que ya es el momento.

También, además, que se ha hablado con mucho interés del sector privado. Aquí tenemos un sector privado, el de las empresas de trabajo social, que tiene un proyecto también social. Es decir, garantizar el trabajo, garantizar el empleo, calidad y prestar un buen servicio. Pues eso es lo que deberían Uds., que tanto les interesa el sector privado, apoyar con primacía, mucho más allá de otras empresas que entran por el mejor precio, pero a costa de esas condiciones laborales precarias, de esas condiciones, bueno, pues realmente que a veces son hasta inhumanas las que se ponen a los trabajadores. Aquí se garantiza con las cooperativas, con las empresas laborales, se garantiza la calidad del empleo, se garantiza la responsabilidad asumida colectivamente. Son cuestiones mucho más democráticas, mucho más garantistas y mucho más que tienen que ver con el cumplimiento de la normativa.

Ese es el sector privado que sí queremos de colaboración con lo público, el que se compromete socialmente, porque somos una Administración Pública con obligaciones sociales y medioambientales, y por eso tenemos que avanzar ya de una vez.

Por supuesto, vamos a aprobar la Moción, como no podía ser, ratificando las dos. Y lo que esperamos es que esto no se convierta en esperar otro año más a que avancemos en el tema de las cláusulas, tan necesarias para mejorar nuestra contratación de servicios y de bienes".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Equipo de Gobierno, Sr. Conde, tiene la palabra".

Sr. Conde O'Donnell: "Sólo una aclaración, es que no he captado bien cuál es la enmienda que ha hecho el Grupo Municipal Málaga para la Gente...

...(intervención fuera de micrófono)...

No, en el segundo punto: «Trasladar al Consejo...». Es que no he entendido muy bien. Bueno, o si acaso me lo aclaras luego para posicionar luego el voto. Bueno, bueno, luego me lo cuentas.

Trato de intervenir en mi punto.

Bueno, agradecer la presencia de Ana María Sánchez, bueno, pues porque viene nuevamente a dar testimonio de la realidad de las cooperativas, cooperativas que también pueden concurrir a licitación pública, pero que evidentemente, debemos de avanzar todos pues en que la concurrencia se dé, pero que además tratemos de implementar medidas en cláusulas sociales que garanticen que las personas con más dificultades de inserción en el mercado de trabajo tengan unas mayores



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

oportunidades. Que de hecho, se dan, y hace poco veíamos el caso de los bibliotecarios, donde una empresa vinculada a la ONCE pues con personal desempleado pues va a poder trabajar a este respecto.

Decirles que, evidentemente... Bueno, por matizar. Sra. Martín Palop, yo creo que estamos comentando. Ha hablado de un año de retrasos, pero entiendo que decía que hace un año nos comprometimos que en el plazo de un año, y va a cumplir ahora, teníamos que tener estas cláusulas.

Hay un equipo técnico trabajando, saben Uds. la litigiosidad tan alta que hay en este asunto. Hablamos de directivas europeas que están pendientes de aprobarse ahora en cuanto puedan ser incorporadas... No, las directivas están aprobadas, pero cuando haya Gobierno se van a incorporar a la normativa de contratación. Hablamos de normativa estatal, lo decía también Ana María Sánchez; normativa andaluza.

Andalucía ha sacado recientemente, la Junta de Andalucía, una guía, no un Decreto de normas, sino una guía para la inclusión, que además está pendiente de aprobación por el Consejo de Gobierno. Y el Consejo de Gobierno, además, insta a la propia Consejería a que en la medida de lo posible lo apruebe mes y que luego se produzcan las mesas necesarias para que esto se implemente.

Nosotros en esa línea vamos a seguir trabajando. Es verdad que tiene una dificultad añadida porque los jurídicos tenemos que garantizar: por un lado, en cuestiones de legalidad la concurrencia y la competencia –hablo en materia de contratación–; y por otro lado, las condiciones sociolaborales, que hablo del ámbito laboral. Tienen que solaparse unas con las otras. En ambos casos debemos de dar seguridad jurídica a unos y a otros, con las medidas garantistas que podamos establecer en el ámbito municipal.

Yo sólo decirles, dado que en el segundo punto abre la vía, que no me parece mal y que ya el equipo de trabajo está haciendo, de poder trabajar en paralelo a lo que se viene haciendo ya sobre el terreno, sobre condiciones y cláusulas –que por cierto, algunas tenemos ya en nuestros pliegos–, pero trabajar también en esta guía yo no veo inconveniente. Sólo que, dado que se multiplican los órganos y los documentos a estudiar, pues que no nos dieran tres meses, que nos dieran algo más. Yo simplemente es por eso, si al final es el equipo técnico el que está trabajando en este asunto. Afortunadamente, ellos siguen avanzando...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...y pronto, espero más pronto que tarde, tendremos una realidad y la constatación de cláusulas que podamos incorporar, con la garantía de que los jurídicos de aquí pues nos den a los políticos de este Pleno.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Conde.
Sra. Martín Palop, segundo turno".

Sra. Martín Palop: "Sí, muchas gracias, Presidente.

Evidentemente, la Moción, por supuesto, que se ratifique, no solamente del Grupo Málaga para la Gente, sino también las mociones, como decía Ysabel Torralbo, relacionada que se aprobó con Medioambiente. Evidentemente, no ha sido el afán de este Grupo molestar. Sí es verdad que normalmente... y es su Grupo también que cuando hace mención a algún tema que también este Grupo ha referido en anterior ocasión, pues no se especifica, ¿vale?, pero sí es verdad que luego se entiende que el sentido común y que vamos en la misma línea de trabajo. Por lo



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

tanto, ningún inconveniente a incluir: «...así como dar cumplimiento a las mociones aprobadas o ratificadas en ese mismo Pleno de Málaga para la Gente, así como la moción aprobada anteriormente de Málaga Ahora». Nosotros no tenemos ningún inconveniente a ponerlo porque entendemos que vienen a enriquecer el trabajo de este Ayuntamiento.

Pero una cosa clara, Sr. Conde. Un año, un año en el cual...". (Se apaga el micrófono automáticamente) "Para terminar...".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Martín Palop, recuerde que es un minuto, un minuto".

Sra. Martín Palop: "Sí, pero para terminar.

Un año solamente para hacer un informe, el cual basa sobre lo que ya se habló en este Pleno. Y hay que decirle una cosa, queremos mayor diligencia porque si la diligencia de este Equipo de Gobierno es la misma que cuando hizo esa guía de lenguaje sexista para que este Ayuntamiento... el lenguaje no sexista en este Ayuntamiento y el lenguaje inclusivo, que no lo cumplen, así no. Mayor diligencia en el cumplimiento de las mociones..."

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Martín Palop".

Sra. Martín Palop: "Es muy importante, Sr. Alcalde".

Sr. Alcalde Presidente: "Por favor, Sra. Martín Palop, que no viene al caso el tema".

Sra. Martín Palop: "Veinte segundos. Esperemos que Ud. no le dé..."

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Martín Palop, estamos en este tema, no me traiga otra cuestión cuando sabe que el minuto ya pasó. Es que tenemos que ser un poco rigurosos, lleva razón el Sr. Zorrilla cuando..."

...(intervención fuera de micrófono)...

No, no. Sra. Martín Palop, el minuto está cumplido, Ud. ha tenido tiempo para decir su postura sobre lo que quiere decir sobre este tema, y no podemos entrar en otras cuestiones, lo lamento, que son absolutamente cercanas.

Pasamos ya a los turnos segundos.

Sr. Zorrilla, segundo turno".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente; y agradecer también a la proponente la aceptación de las enmiendas que habíamos propuesto.

Yo creo que en el primer punto basta con decir: «las mociones aprobadas relativas a las cláusulas sociales», si le parece, en genérico.

Y en cuanto al segundo punto, y concretando, y yo estoy de acuerdo con lo que manifestaba el Sr. Sichar, podría decir y proponemos: «Instar al Consejo Social de la ciudad a que traslade en el plazo de tres meses los acuerdos y medidas aprobados a nivel regional entre la Comunidad Autónoma y agentes sociales y empresariales, adaptados al ámbito municipal».

Solamente añadir en el poco tiempo que me queda. Sr. Conde, la litigiosidad es en todo el Estado, y son ya muchas las ciudades las que han aprobado cláusulas sociales, de las cuales Uds. tienen ya conocimiento porque se



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

las han pedido y se las han trasladado. Agilicemos el trabajo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Zorrilla.
Sr. Schar".

Sr. Schar Moreno: "Sí, simplemente la redacción que ha hecho el Sr. Zorrilla del segundo punto, estoy conforme, y ver si la aceptan o no".

Sr. Alcalde Presidente: "Muchas gracias, Sr. Schar.
Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, rápidamente, ratificar el apoyo. Bueno, saludar a la representante de FAECTA, Dña. Ana María, que antes se me ha pasado.

Y decirle al Sr. Conde que lo de los bibliotecarios «nasti de plasti». Eso no es una cláusula social, eso es una baja, y una baja del 45 por ciento. Que en ese caso es un centro especial de empleo y tenía bonificadas cláusulas sociales, pero no son Uds. los que han puesto la cláusula social, es la bonificación que les permite competir con una baja del 45 por ciento, que Ud. además...

...(intervención fuera de micrófono)...

No, pero eso no es una cláusula social. Vamos a ser claros. Ese pliego no tenía absolutamente ninguna cláusula social. Y si no hubiera sido un centro especial de empleo, como hay otra empresa que tenía un 44 por ciento de bajas, creo que hubieran tenido que ser rechazados por bajas temerarias. Entonces, no mezclamos churras con merinas".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Conde, para cerrar el debate".

Sr. Conde O'Donnell: "Sigo sin entender el segundo punto, ahora me lo matizarán. No sé si quieren el Consejo Social al ámbito municipal o el ámbito municipal al Consejo Social. Que aquí hay un equipo de técnicos trabajando en este tema multidisciplinar: Secretaría, Intervención, Economía, Asesoría Jurídica, Contratación y Compras... Y bueno, no entiendo muy bien cuál es esa parte.

En cualquier caso, nosotros estamos trabajando en esta línea. Tenemos muy claro por dónde tenemos que ir. La litigiosidad existe incluso en esos Ayuntamientos que aprueban cláusulas sociales, existe. Eso se valora en las sentencias que está valorando el equipo técnico y por eso tienen que darse con mucho cuidado. El ánimo de darnos más plazo... El otro día veíamos en el Hospital Pascual con las trabajadoras donde no ha habido subrogación y se podía haber dado. Es decir, la situación es muy compleja a nivel laboral.

Y lo que tiene la Junta de Andalucía a día de hoy es un borrador. En nuestro ánimo estará el estudiarlo, aunque sea en calidad de borrador, y tratar de incorporarlo en nuestro estudio...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Adelante... Ha terminado.

Si quiere el Sr. Zorrilla dejar claro, a efectos de la mesa... Yo he entendido el texto del segundo punto, pero porque lo preguntaba el Sr. Conde, ¿no? ¿Cómo es la redacción? Que creo que es: «Instar al Consejo Social...», ¿no?".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Zorrilla Díaz: "Eso es. Sería: «Instar al Consejo Social de la ciudad a que traslade en el plazo de tres meses los acuerdos y medidas aprobados a nivel regional entre la Comunidad Autónoma y agentes sociales y empresariales, adaptados al ámbito municipal».

El Sr. Conde quizá lo que no conoce es que Consejo Social trató este tema en la última sesión, y lo que se quedó entonces en el Consejo Social es que se iba a trabajar en adaptar lo que se había pactado a nivel andaluz para trasladarlo al Ayuntamiento. Y eso era lo que quería un poco pues..."

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, debemos de entender que es una propuesta que haría el Consejo Social en la medida que es una enmienda que puede ser aplicable, y luego ya el equipo técnico municipal tendrá que profundizar sobre esa idea ya trabajada en el Consejo Social.

Bien, en esos términos...

Sra. Martín Palop, ¿he entendido que acepta las enmiendas que le hacía el Sr. Zorrilla?"

Sra. Martín Palop: "Sí".

Sr. Alcalde Presidente: "Sí. Pues bien, pues estamos en condiciones de votar en bloque los dos puntos...

...(intervención fuera de micrófono)...

Las dos, las dos enmiendas, la del primer punto y la del segundo punto, ha quedado claro. Bien, votamos en conjunto. Comienza la votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Elías Bendodo Benasayag.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con las enmiendas formuladas y, consecuentemente, adoptó siguientes acuerdos:

Primero.- Ratificar las Mociones aprobadas relativa a las cláusulas sociales, así como dar cumplimiento inmediato a sus acuerdos aprobados por unanimidad.

Segundo. Instar al Consejo Social de la Ciudad a que traslade, en el plazo de tres meses, los acuerdos y medidas aprobados a nivel regional entre la Comunidad Autónoma y agentes sociales y empresariales, adaptados al ámbito municipal.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PUNTO Nº 5.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, EN RELACIÓN CON EL PRECIO DE ACCESO A LOS CAMPOS DE FÚTBOL MUNICIPALES.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Málaga Ahora, de fecha 26 de octubre de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“El municipio de Málaga ha invertido importantes sumas de dinero para dotarse de más de una veintena de campos de fútbol municipales. Estos espacios son cedidos a clubes deportivos a través de un convenio para su uso y gestión. La intención es dotar a estos clubes amateurs de instalaciones en las que desarrollar su actividad y fomentar el uso del deporte: espacios donde guardar el material, vestuarios, zonas donde entrenar y jugar, etc.

Los clubes de los diferentes distritos, que apenas cuentan con recursos propios, ven en la cesión de los espacios una excelente solución, y evitan así afrontar el alquiler del campo. Además, desde el área de Deporte se ofrece una ayuda a la práctica deportiva de 18.000€ por campo. También reciben ayudas económicas para las fichas federativas u otras actividades. Por si fuera poco, incumpliendo el artículo 115, i) de la Ley 5/2016 del Deporte, estos clubes suelen tener un bar en el que venden bebidas alcohólicas y tabaco, algo que además genera numerosos problemas en los campos, especialmente en días de partido.

Es decir, y por sintetizar, desde este ayuntamiento se han construido más de una veintena de campos de fútbol para ser cedidos a clubes. Se les proporcionan medios económicos y esta corporación se hace cargo de una buena parte de sus gastos. Estos clubes también cobran cuotas a sus jugadores, de forma que puedan hacer frente a los costes asociados a la práctica deportiva (equipaciones, fichas federativas, seguros, árbitros, etc.).

Pero además de todo ello, los clubes, toda vez que tienen el control efectivo de la gestión de los campos, cobran una entrada al público en concepto de donación: una donación que es obligatoria para poder entrar. Dado que la mayoría de los asistentes son padres o familiares de los jugadores (y que ya tienen que pagar una cuota al club), que a su vez son quienes llevan a los jugadores, esta medida nos parece totalmente fuera de lugar e innecesaria, especialmente entre los jugadores más jóvenes, que no pueden desplazarse sin el apoyo familiar.

La causa de esta situación está, en parte, motivada por los altos costes que desde las federaciones de fútbol se exige a los clubes, como las fichas o el pago a los árbitros.

Es por ello que este grupo municipal propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1. Modificar con carácter urgente los convenios vigentes por los que se ceden los campos de fútbol municipales para incluir una cláusula que prohíba el cobro de entradas o donativos*



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

2. *Crear un reglamento marco que regule la cesión de espacios deportivos a los clubes, así como los precios a usuarios. En la elaboración de este reglamento participarán los diferentes grupos políticos, los clubes y colectivos a los que afecten.*
3. *Instar a las diferentes Federaciones de fútbol a reducir los precios de las fichas federativas y otros costes asociados.*

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Sobre este tema, ¿quién interviene?
La Sra. Jiménez, tiene la palabra".

Sra. Jiménez Santaella: "El municipio de Málaga ha invertido importantes sumas de dinero para dotarse de más de una veintena de campos de fútbol municipales. Estos espacios son cedidos a clubes deportivos a través de un convenio para su uso y gestión. Ese convenio se realizó en el año 2008. La intención es dotar a estos clubes de instalaciones en las que desarrollar su actividad y fomentar el uso del deporte.

Además, esta Área, el Área de Deportes, ofrece una ayuda práctica deportiva de dieciocho mil euros por campo. Por si fuera poco, incumpliendo... Bueno, también recibe ayudas económicas para las fichas federativas u otras actividades.

También estos clubes suelen tener un bar en el cual se venden bebidas alcohólicas y tabaco, incumpliendo el Artículo 115 de la Ley del 5 del 2016, del Deporte.

Hemos tenido en nuestro Grupo personas que han venido a quejarse porque parece ser que cobran tres euros cada vez que hay un partido a los padres de los alumnos, ya que empiezan a partir de los tres años y lógicamente, cuando tienen un partido, pues tienen que ir acompañados de sus padres, los cuales tienen que abonar tres euros cada adulto.

Es por todo ello por lo que creemos que, bueno, que deberíamos de cambiar ese criterio, o si no, desde aquí, desde la Federación Deportiva Municipal, ver o modificar estos convenios vigentes; crear un reglamento que no existe, no hay ningún reglamento. Y lo que hacemos es una petición de, bueno, de que esto no sea una obligatoriedad, ya que lo ponen como donación, ponen en la entrada «donación», pero la realidad es que cuesta tres euros".

Sr. Alcalde Presidente: "Sobre este tema, el Grupo Málaga para la Gente, Sr. Zorrilla, ¿interviene? Adelante".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Sr. Presidente.

Bien, la Moción que presenta el Grupo Municipal de Málaga Ahora la verdad es que es un tema peliagudo y un tema polémico, porque choca, por un lado, lo que está recogido en la Legislación vigente con lo que es la práctica usual en el uso de las instalaciones deportivas.

Nosotros coincidimos en el fondo de la Moción que se presenta por el Grupo Málaga Ahora. De hecho, a mí particularmente, en mi experiencia que tuve en la



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Comisión Gestora de Marbella, donde fui vocal de Deportes, pues fue una de las batallas que tuve, intentar adecuar a la legalidad el tema de la exigencia de entradas a los campos de fútbol y el consumo de tabaco y alcohol en los mismos, que ya entonces con la Legislación anterior del 2016 estaba prohibida; cosa que es habitual, y además, es una de las fuentes de ingresos pues de los clubes y, por tanto, había resistencia a que se pudiera el tema limitar.

Pero lo cierto es que si aplicamos la Ley, no puede cobrarse entradas en estas instalaciones concedidas ni puede consumirse alcohol en los mismos, que les pueda venir bien en los ingresos a los clubes. Yo creo que debemos de ir adecuando la práctica a lo que es la legalidad vigente.

Además, desde la filosofía que nosotros también defendemos, y lo hemos dicho en otras ocasiones –ayer hablaba de ella mi compañera también, Remedios Ramos–, el deporte para todos, debemos de intentar el que las instalaciones deportivas municipales que han costado dinero público pues sirvan desde luego para la práctica del deporte de los clubes de base y de los niños y niñas que están federados en estos clubes. Pero tiene que servir también, y tenemos que conjugarlo para que sirvan para la práctica del deporte que aquellas personas que no están en clubes, grupos de amigos que puedan juntarse y alquilar unas pistas y demás. Esto se hace, pero son intereses que son difíciles de compensar muchas veces porque la limitación de horarios, limitación de instalaciones. Pero creemos que se debe de profundizar en esa línea.

Nosotros apoyamos, como decíamos, la Moción. Ahora bien, en el punto primero tenemos nuestras dudas. Yo no sé si en los convenios vigentes es necesario incluir esa cláusula; tampoco conozco –los he leído, pero hace ya años, esos convenios vigentes– si ya está incluida o no alguna cláusula por el estilo. Yo creo que la simple aplicación de la Ley ya recoge lo que aquí se quiere aplicar.

Nosotros en los puntos 2 y 3 los vamos a apoyar; en el punto primero tenemos nuestras dudas que, si se nos aclarar ahora...".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Zorrilla.
Grupo Ciudadanos, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Nosotros estamos de acuerdo en que hay que crear un reglamento, como se está pidiendo en esta Moción en el segundo punto. De hecho, bueno, me consta que hay algo por lo menos medio planteado desde el Área de Deportes, o por lo menos tienen esa intención. O sea, que he tenido conversaciones al respecto. Y creemos que sí es necesario realizar este reglamento que regule la cesión de estos espacios a los clubes deportivos, y también el uso que se hace de estas instalaciones.

Sin embargo, entendemos que es cierto que este tipo de donativos pues mantienen prácticamente en muchos casos la única fuente de financiación que tienen estos clubes, y estos clubes no olvidemos que hacen una labor muy interesante con los niños, que les facilitan que puedan realizar un deporte. Y no solamente un niño, sino que muchas veces son... y conocemos y han venido casos aquí, a la Comisión de Cultura y de Deporte en el que esos mismos clubes articulan toda una actividad social en el barrio, y la verdad es que en ese sentido, sí que es cierto que debería de tener más apoyo. Pero no creo que lo mejor sea pues cortarle esa fuente de financiación siempre y cuando se estudien las fórmulas que la



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

legalidad permita. Que yo creo que precisamente con este reglamento se podría regular.

Pero yo quiero hacer también una reflexión aquí. Estamos hablando de los donativos. La Casa Invisible yo entiendo que es un centro municipal a día de hoy, se están pidiendo donativos para rehabilitarlo. Entonces, lo que yo sí que no entiendo es esa doble vara de medir cuando pedimos donativos para una cosa, pero sin embargo, para los clubes deportivos, que realmente sí que hacen una gran labor con los niños de esta ciudad, pues no se tiene esa misma vara de medir y se quiere eliminar esa opción de donativos para financiar esos clubes. Bueno, o con todos o con ninguno, es lo que yo vengo aquí a referir.

En conclusión, nosotros votaremos que no al punto primero y al punto tercero, pero sí que votaremos a favor del punto segundo porque ese reglamento sí que es muy necesario en esta ciudad y creo que solucionaría muchos de los problemas que realmente hacen alusión en el cuerpo de la Moción".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista, Sr. Durán, tiene la palabra".

D. José Carlos Durán Peralta, Concejal del Grupo Municipal Socialista: "Muchas gracias, Presidente.

Bueno, en la línea de la Moción pues es verdad que he echado en falta a lo mejor poner... o resaltar más el trabajo y la labor social que realizan estos clubes, que es cierto que los campos de fútbol fueron inversión de las Administraciones Públicas, pero que es verdad que el modelo que tienen estos clubes es un modelo de autogestión, de autogestión en la que se tienen que financiar buscando todas las formas posibles para financiarse porque no son pocos tampoco los gastos que tienen: gastos de mantenimiento y limpieza de los campos, transporte de los jugadores cuando van a jugar en un campo rival, que tienen que utilizar desplazamiento de autobuses, monitores para que estén con los niños, los árbitros, tareas administrativas... En definitiva, pues un club que, si bien es una entidad que no tiene ánimo de lucro...

Pido silencio, por favor, para el debate.

...un club que no tiene ánimo de lucro, pues que tienen que tener también sus recursos para poder hacer frente a la labor social que realizan, ¿no? Y una labor social muy importante. Y que sabemos que hay cosas que hay que mejorar. Yo estuve jugando en diferentes clubes de deporte base hasta los dieciocho años y sé que hay muchas cosas que mejorar. Tenemos que profundizar mucho más en las escuelas de padres y de madres, tenemos que prohibir, y aunque ya lo está en la Ley, pero que se cumpla la venta de bebidas alcohólicas. Creo que es incongruente que en un campo de fútbol se vendan bebidas alcohólicas o se pueda comprar tabaco; creo que eso sí tenemos que perseguirlo. Pero después tenemos que apoyarlos para que puedan tener pues los recursos suficientes para poder realizar su actividad.

Hablando con ellos, me comentan que, por ejemplo, en lo referente al punto 3 de la Moción, un niño de fútbol 7 paga 15,50 euros a la Federación y tiene una mutua, tiene un seguro médico durante todo el año. Yo no sé si queremos bajarlo más todavía, pero me parece que es una cuota razonable que la Federación cobra a los clubes, porque como he dicho, tiene un seguro médico por si tienen cualquier caída o lesión, pues están cubiertos con esa cuota de quince euros al año.

Nosotros vamos a apoyar el punto número 2. Creo que el punto número 1 puede ir englobado en ese reglamento para hacerlo en acuerdo con los clubes y los



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

colectivos; por lo tanto, no vamos a apoyar el punto número 1, ni el número 3. El 2 sí lo apoyamos y creo que el número 1, pues con un debate sosegado y tranquilo con los clubes, pues que se decida y que los clubes lo vean conveniente o no. Pero faltan alternativas, porque aquí se prohíbe, se deniega autofinanciación, pero no se pone una alternativa encima de la mesa de cómo esos clubes pueden seguir realizando esa labor social.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Durán.

Por el Equipo de Gobierno, Sra. Pérez de Siles, tiene la palabra".

Dña. Elisa Pérez de Siles Calvo, Teniente de Alcalde Delegada de Deporte: "Sí, muchas gracias, Presidente.

Bueno, yo sinceramente cuando leía el texto de la Moción, incluso ayer cuando tuvieron la oportunidad de anticiparse a este tema con ocasión de otra iniciativa que se trabajó en la sesión de ayer, bueno, pues denotaba un claro desconocimiento por parte del Grupo Málaga Ahora acerca de cómo funcionan los clubes de fútbol en nuestra ciudad, incluso de cómo ha sido el desarrollo de los diferentes convenios que Uds. reconocen suscritos por este Ayuntamiento con esos clubes.

Pero bueno, no obstante, haciendo un ejercicio de interpretación, nosotros queríamos interpretar que Uds. planteaban esta iniciativa, bueno, pues con un espíritu positivo, un poco en la idea de seguir trabajando en la unificación de todos los criterios de cesión de uso de las distintas instalaciones y equipamientos deportivos municipales, y obviamente, bueno, pues garantizando, como no puede ser de otra manera, la sostenibilidad de los diferentes clubes y colectivos deportivos de nuestra ciudad. Bueno, pues como digo, seguir trabajando, antes lo decía el Grupo Ciudadanos que ya lo venimos haciendo, venimos trabajando en una Ordenanza que para el resto de las instalaciones y equipamientos deportivos municipales se ordenen, como digo, los criterios de cesión de las distintas instalaciones.

Hablaban ayer de la gestión, incluso llegué a escuchar «externalizada» de los campos de fútbol. Efectivamente, se suscribió un contrato con los diferentes clubes para la gestión del servicio público deportivo que, además, lo vienen desarrollando por parte de las distintas entidades con una clara vocación, además, de servicio, ¿no?

Sr. Durán, Ud. habla, efectivamente, de la dotación de todas esas instalaciones. Ud. hablaba antes de las Administraciones. No fueron las Administraciones, fue un claro ejercicio y una clara inversión por parte de este Ayuntamiento, que dotó a esta ciudad de veintisiete campos de césped artificial, bueno, pues para poner al servicio de deporte mayoritario. Y efectivamente, este Ayuntamiento también es corresponsable en los gastos. Seguimos aportando en los gastos de luz, de agua, una serie de mantenimientos que sirven, pues efectivamente, para ayudar a los distintos clubes a intentar equilibrar su balanza de ingresos y de gastos que, efectivamente, cada vez se torna más complicada por parte de los diferentes clubes.

Yo, pasando ya al texto de los acuerdos que plantea el Grupo proponente, con respecto al punto número 1, nosotros les vamos a votar que no. Les vamos a votar que no, no porque no se esté haciendo; es decir, los diferentes clubes no cobran...". (Se apaga el micrófono automáticamente)



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

"...no cobran el acceso a los campos, sí que cobran el acceso a los partidos federados, y fue fruto de un acuerdo de los distintos clubes con la Federación Andaluza de Fútbol para ver los partidos que se hacen en el marco de la competición federada, como digo, ¿no? Por eso les vamos a votar que no.

En el segundo punto les vamos a votar que sí porque, efectivamente, como decía anteriormente, ya estamos trabajando en ese reglamento marco que seguiremos profundizando e incorporando, pues lógicamente, los distintos convenios con los clubes cuando expiren. Se firmaron, como Uds. reconocían, en el año 2008, empezarán a trabajarse, como digo, para renovarlo en el 2018.

Y en el punto número 3, le planteaba una enmienda, que es: «Instar a la Junta de Andalucía a la revisión de la Legislación que regula su regulación... o sea, su relación con las federaciones de fútbol a fin de que puedan reducir los precios de fichas federativas u otros costes asociados». Como digo, la relación de la Federación con los clubes para la gestión de esas fichas federativas le corresponde a la Junta de Andalucía y no a este Ayuntamiento".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Pérez de Siles, ¿la enmienda esa cómo sería, «Instar a la Junta...»?".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "«Instar a la Junta de Andalucía a la revisión de la Legislación que regula su relación con las federaciones de fútbol a fin de que puedan reducir los precios de fichas federativas u otros costes asociados»".

Sr. Alcalde Presidente: "Muchas gracias, muchas gracias.
Sra. Torralbo... Sra. Jiménez, segundo turno".

Sra. Jiménez Santaella: "Efectivamente, desde el año 2008 se está tratando de hacer un reglamento; estamos en el año 2016, todavía ese reglamento no existe. Aquí está un convenio de uno de los que hicieron Uds., que entonces estaba el Sr. Elías Bendodo. Todos están hechos en el mismo año, 2008, y llevamos ocho años sin ese reglamento.

No se sigue. Decíais también en el mismo reglamento que se tenían que poner los precios en un lugar visible. Los precios no están en ningún lugar visible. Además, estos cuadros hacen mercadillos, hacen fiestas de cumpleaños, alquilan las pistas por lo que también cobran, y se les da dieciocho mil euros. También publicidad, e incluso tienen algunos que venden camisetas y productos para los niños. ¿Eso dónde está? ¿Dónde están esos ingresos?

Y todo a costa de los padres, que llevan a sus hijos. Y encima cobran tres euros...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Y encima, repito, pagan tres euros. No es un donativo, es una obligación. Un donativo es dar lo que puedas, y ahí en todos cobran tres euros. Cuando un padre tenga tres hijos en diferentes sitios jugando, ¿cuánto les costaría un domingo ir a ver a sus hijos? ¿Cuánto? ¿Quién se lo puede permitir? ¿Por qué miramos para otro lado? Sabemos que no está bien, si es que lo sabemos. Lo que pasa es que aquí venimos a dar la cara y a quedar muy bien con la gente, y cuando se hacen las cosas mal hay que decir: «Lo estoy haciendo mal y vamos a cambiarlo». Eso es lo que pedimos y lo que piden los padres.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Nada más".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Jiménez, respete los turnos, por favor.
Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Lo ha dicho la Sra. Jiménez en su segunda intervención, aunque yo creo que es contradictorio con la redacción del primer punto, por puntualizar. Los clubes tienen todo el derecho del mundo a cobrar donativos. Un donativo, como su nombre indica, es algo voluntario. Otra cosa que es más discutible es que si no pagas ese donativo no entras a ver el partido. Aunque eso esté recogido en los convenios con la Federación Andaluza, según nos acaba de informar la Sra. Pérez de Siles, yo lo veo el tema bastante discutible, porque son instalaciones públicas que se han hecho con dinero público.

En todo caso y por lo que he dicho, nosotros vamos a apoyar el punto segundo. Creo que el sentido de lo que está en el primero, con esa matización que he incluido, podría incluirse en ese reglamento.

En cuanto al punto tercero, nosotros nos vamos a abstener, ya se mantenga con su redacción original o con la redacción...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede añadir".

Sr. Zorrilla Díaz: "...que se ha propuesto por la Sra. Pérez de Siles, porque creemos que no es competencia nuestra, tampoco sé si son altas las fichas federativas. Creo que, en fin, que no es un tema en que debiéramos de meternos".

Sr. Alcalde Presidente: "Vale, Sr. Zorrilla.
Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "No, insisto en la incongruencia de pedir donativos para una cosa y de no aceptar donativos para otra, cuando, bueno, si estamos fomentando a lo mejor la patada en la puerta en unas instalaciones municipales, pero no podemos pedir donativos para que los clubes deportivos puedan financiarse, que los niños precisamente puedan realizar esa actividad deportiva, la verdad es que no lo entiendo. Es que la verdad es que no lo entiendo.

Pero bueno, nosotros insistimos, votaremos que sí a que se reglamente puesto que sí que es necesario, pero no vamos a votar que sí al punto segundo... al punto primero y tercero".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Durán".

Sr. Durán Peralta: "Sra. Pérez de Siles, me alegro de que Ud. reconozca que estos campos se han hecho con presupuesto municipal, porque entonces quiere decir que tenéis competencia y capacidad cuando queréis hacer las cosas. El problema es que os habéis quedado los campos de fútbol, y hay muchos deportes que necesitan esas inversiones porque sólo os habéis preocupado por el fútbol.

Entonces, hable con su Alcalde, hable con el anterior Concejal de Deportes, que le expliquen cómo lo hizo y hágalo Ud. también. Porque si quiere, se puede hacer, y por lo tanto, creo que Ud. lo acaba de demostrar ahora mismo, que hace



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

falta más inversión de la ciudad de Málaga en instalaciones deportivas y hay muchos deportes completamente abandonados en esta ciudad. El fútbol no es uno de ellos, que tenemos que seguir apostando por él y reforzándole, pero está claro que hacen falta más instalaciones y aquí se habló en el día de ayer, y somos conscientes de las necesidades que hay en esta ciudad.

Y a los compañeros de Málaga Ahora, solamente hace falta hablar con los clubes de esta ciudad para saber que hacen la labor social...". (Se apaga el micrófono automáticamente) "Para terminar...".

Sr. Alcalde Presidente: "Para terminar con brevedad".

Sr. Durán Peralta: "...que hacen una gran labor social y que son ellos mismos, cuando ven una familia sin recursos, cuando ven un niño que no tiene capacidad económica para poder pagar sus cuotas sociales, para poder pagar las entradas, son ellos mismos los que se ofrecen a esas familias para ayudarles.

Por lo tanto, creo que falta, más allá de un ataque, falta el reconocimiento a esos clubes deportivos. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Pérez de Siles, para cerrar el debate".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Bueno, Sra. Jiménez, yo antes le decía que de alguna manera desconocía la realidad, pero después de su segunda intervención digo que no tiene ni idea. Directamente, no tiene ni idea de cómo funcionan.

Es más, creo que ni siquiera ha llegado a leerse ninguno de los convenios suscritos, porque efectivamente, los distintos clubes suscribían una serie de obligaciones de conservación, de mantenimiento, aparte de la gestión, como se ha puesto aquí de manifiesto en esta mañana, la gestión del servicio deportivo y de ese trabajo social que, efectivamente, vienen desarrollando en muchas de las barriadas de nuestra ciudad. Pero asumían una serie de compromisos económicos que, efectivamente, tienen que sufragar de alguna manera y, por eso, efectivamente, pues desarrollan otras tantas actividades para las que piden esos donativos. No con respecto al tema de los partidos, que insisto, es fruto de un acuerdo con la Federación Andaluza de Fútbol para ver la competición federada...". (Se apaga el micrófono automáticamente) "Termino...".

Sr. Alcalde Presidente: "Con brevedad".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Sr. Durán, si sólo este Ayuntamiento se limitase a ejecutar las competencias propias, nos luciría el pelo. Es decir, ¿dónde estaría el IMFE? ¿Dónde estaría Promálaga? Efectivamente, nosotros venimos haciendo un esfuerzo de inversión importante en instalaciones públicas deportivas en esta ciudad, a pesar de que no es competencia municipal, como Ud. sabe, desde el año '82. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Quiero dejar claro, Sra. Martín Palop, que el Sr. Durán ha hecho segundo turno en el segundo en un tema, y por tanto, la Sra. Pérez de Siles tenía legítimamente derecho a hacer segundo turno sobre este tema.

Vamos a pasar a votar.... (intervención fuera de micrófono)



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sra. Torralbo, por favor, dejemos que... Pero estoy dando opciones de tiempo pero procurando que no nos desborde el tiempo a todos. Sra. Torralbo, no para Ud. de hacer gestos. Quédese tranquila, quédese tranquila.

Vamos a votar por separado los puntos 1, 2 y 3, ahí está el tema. No sé si han aceptado la enmienda...

Sra. Jiménez, diga si aceptaba la enmienda de la Sra. Pérez de Siles o no la acepta".

Sra. Jiménez Santaella: "Voy a contestar.

Sr. Carballo, muchísimas gracias por darle la publicidad a La Invisible. Estamos de *crowdfunding*, así que aceptamos cualquier ayuda. Y es más, allí se puede entrar y no hay que pagar, es gratis la entrada. Por si no lo sabía, ¿eh? Por si no lo sabía, le informo que cada vez que vaya allí, vas a tu casa".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Jiménez, le he dado la palabra para que diga si acepta o no la enmienda, no para hacer un nuevo turno de debate. Este tema que Ud. plantea ahora, legítimamente si quiere, lo podría haber hecho en su segunda intervención, no en la tercera.

Vamos a votar ya...".

D. Juan Cassá Lombardía, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: "Alcalde, Presidente, Presidente, por alusiones, yo creo que el Sr. Carballo se merece contestar esas afirmaciones que ha hecho, creo".

Sr. Alcalde Presidente: "No ha habido alusión directa personal".

Sr. Cassá Lombardía: "Sr. Alcalde, Sr. Alcalde...".

Sr. Alcalde Presidente: "Si el Sr. Carballo quiere intervenir, yo le doy la palabra...".

Sr. Cassá Lombardía: "Sr. Alcalde, este Grupo Municipal se ajusta siempre a la reglamentación de este Pleno con los tiempos y con todo, y me parece que el Sr. Carballo debería de responder, al igual que Ud. ha dejado a otras personas que hablaran".

Sr. Alcalde Presidente: "Si el Sr. Carballo me pide intervenir, Sr. Cassá, yo le doy la palabra, pero no para debatir".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Lo pido, lo pido".

Sr. Alcalde Presidente: "Adelante".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sra. Jiménez, yo entiendo que Ud. quiera hacer toda la publicidad porque para la Casa Invisible sí que quieren donativos, es que es muy curiosa la cosa. Para ahí sí que quieren donativos, pero luego... ¿Para los conciertos también piden donativos o para la cafetería o el bar o la sala de copas que tienen allí, también piden donativos?".

Sr. Alcalde Presidente: "Con brevedad, por favor...".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

A ver, Sra. Jiménez y Sr. Carballo, luego hablan Uds. privadamente de este tema y tratan de... Fuera ya del debate, no ha lugar.

Y por favor, seamos en esto ágiles. Sra. Jiménez, estará de acuerdo conmigo, y Sra. Torralbo, que este tema, que lo sacó el Sr. Carballo en la primera intervención, podría haber sido comentado en la segunda intervención, no en la tercera. Nos metemos en que se extienden las intervenciones demasiado tiempo.

Vamos a votar por separado. No ha quedado claro si hay cambio o no hay cambio en el tercer punto, Sra. Jiménez. No hay cambio.

Muy bien, pues votamos por separado...

Sra. Pérez de Siles".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "¿No acepta la enmienda de la tercera, a pesar de que no es competencia municipal? ¿No? Bueno, pues nada".

Sr. Alcalde Presidente: "La Sra. Pérez de Siles debe decir la posición de voto sobre el punto tercero".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Pues no, obviamente, porque no es competencia municipal, o sea...".

Sr. Alcalde Presidente: "Vamos a votar, entonces, si alguien quiere separado, separado. 1 y 3 juntos, ¿estamos de acuerdo o separado? Punto primero. Comienza la votación".

VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción cuyo texto ha sido transcrito, el resultado fue el siguiente:

Puntos 1 y 3.- Desestimados por 3 votos a favor (del Grupo Municipal Málaga Ahora), 26 votos en contra (13 del Grupo Municipal Popular, 9 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 del Concejal no adscrito) y 2 abstenciones (del Grupo Municipal Málaga para la Gente).

Punto 2.- Aprobado por unanimidad.

Consecuentemente y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptó el siguiente acuerdo:

Único.- Crear un reglamento marco que regule la cesión de espacios deportivos a los clubes, así como los precios a usuarios. En la elaboración de este reglamento participarán los diferentes grupos políticos, los clubes y colectivos a los que afecten.

PUNTO Nº 6.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, EN RELACIÓN AL SOTERRAMIENTO DE LAS LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN EN TEATINOS Y REDIMENSIÓN DE LA



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE LOS RAMOS

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Ciudadanos, de fecha 26 de octubre de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Que Málaga ha crecido en su extensión en las últimas décadas a pasos agigantados es un hecho. La ciudad es un reclamo por su clima y potencialidad económica, lo que hace que cada vez contemos con más personas que eligen nuestra ciudad como lugar para residir. Esta tendencia, según los datos del INE que hemos conocido en estos días, va a seguir al alza, por lo que es previsible que la ciudad vaya ampliando su expansión por las zonas del municipio que así lo permitan.

El crecimiento de las ciudades no puede ser arbitrario y sin previsión. Por desgracia, en nuestra ciudad hemos visto como esta premisa no parece haberse tenido muy en cuenta en ciertos aspectos. Un ejemplo claro de ello es la falta de previsión que se tuvo en los distritos de Teatinos y Puerto de la Torre al no haberse soterrado las líneas de alta tensión que cruzan sobre todo el barrio de Teatinos y el Romeral, pero también al no haberse promovido realmente alternativas a la Subestación eléctrica de Los Ramos, cuyas dimensiones no parecen lógicas estando en pleno casco urbano y rodeado de viviendas y colegios.

Se trata de una reivindicación vecinal histórica en estos barrios desde su creación y los vecinos ven cómo pasan los años y no hay actuación al respecto, por el contrario sí que vieron hace poco tiempo como la Subestación de Los Ramos tuvo una ampliación para aumentar su capacidad como nudo en la distribución de energía eléctrica, no solo para Málaga, sino que también para distribuir a otras localidades de la provincia y de fuera de ella.

Este Ayuntamiento debe retomar este asunto y cumplir con las promesas que desde el Partido Popular se hicieron a los vecinos en numerosas ocasiones, con más énfasis cuando se aproximaban periodos electorales.

Los vecinos de esta zona de la ciudad no quieren ser menos y que se hagan las mismas actuaciones, lógicas por otra parte, que se han venido haciendo en otras zonas de crecimiento de la ciudad. Muestran preocupación por las posibles consecuencias sobre la salud que puedan tener las líneas de alta tensión tan próximas a las viviendas y colegios, a pesar de que los análisis indiquen que no se sobrepasan los estándares de peligrosidad para la salud. Sin contar con los perjuicios para la accesibilidad, pérdidas de espacios o simplemente estéticos que una ciudad como Málaga no se puede permitir.

Hubo acuerdos en el pasado, como el de 2002 en el que el Ayuntamiento y Endesa firmaron un convenio por el que se comprometían a soterrar las líneas de alta tensión en las zonas Oeste y Noroeste de la ciudad, pero como se ha comprobado fue papel mojado.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

En 2007, desde Red Eléctrica de España se expresó que no había inconvenientes en desmantelar la Subestación de Los Ramos, siempre que se buscara la financiación para ello. Pero volvieron a quedarse en meras declaración de intenciones sin ningún tipo de actuación.

La Junta de Andalucía anunció en 2008 una inversión muy importante para actuaciones de mejoras de la red eléctrica, el Plan Alborado, pero tampoco el Distrito de Teatinos tuvo la fortuna de ser agraciado con actuaciones de soterramiento o minoración del impacto de Los Ramos.

Y no olvidemos que en el pasado también se supeditaron las actuaciones de soterramiento de las líneas de alta tensión y la minoración del impacto de la Subestación de Los Ramos a convenios urbanísticos como el de La Térmica, por lo que el compromiso debería plasmarse en actuaciones ya que esa zona de la ciudad tiene ya vía libre para su desarrollo.

Por todo lo anteriormente expuesto, este grupo municipal propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1. Que desde el Equipo de Gobierno tome como prioritario buscar una solución política y financiera al soterramiento de las líneas de alta tensión en el Distrito de Teatinos.*
- 2. Instar a todas las administraciones con competencias y a los privados propietarios de las instalaciones a entablar una negociación con el firme compromiso de soterrar las líneas de alta tensión y de reducir lo máximo posible las dimensiones de la Subestación de Los Ramos.*
- 3. Fijar un calendario de soterramiento derivado de las negociaciones solicitadas en el punto anterior.*
- 4. Fijar un calendario de actuaciones en la Subestación de Los Ramos para minorar su impacto en el barrio, tanto en superficie ocupada como en efectos sobre la salud de los vecinos."*

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, adelante. Por Ciudadanos, ¿quién interviene, por favor?"

...(intervención fuera de micrófono)...

Silencio, por favor, silencio, por favor.

¿Quién interviene por Ciudadanos?"

Sr. Carballo, tiene la palabra".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Presidente, lo que sí me gustaría es que hubiese un poco de silencio".

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, lleva toda la razón.

Por favor, señoras y señores concejales, tomen asiento. Un saludo a quienes abandonen el Pleno, a todos los que lógicamente vienen a los temas que les interesa. Cada tema tiene su público, Sra. Torralbo.

Adelante, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Bueno, que Málaga ha crecido en sus dimensiones como ciudad es un hecho y que en las últimas décadas pues se ha incrementado es bastante evidente. Málaga, gracias a su clima y a su potencialidad económica, pues es un reclamo para muchas personas que vienen a vivir aquí con nosotros. Y hemos conocido hace poco unos datos del INE en los que decía que precisamente Málaga iba a ser una de las ciudades que más creciese en este sentido, justo por detrás de Madrid.

Sin embargo, el crecimiento de las ciudades pensamos que no debe ser arbitrario y sin previsión, y un ejemplo de esto lo tenemos con el distrito de Teatinos y de Puerto de la Torre, donde ese crecimiento de la ciudad pues por aquellas zonas no tuvo la previsión deseada al no haberse soterrado la línea de alta tensión y al no haberse visto con una realidad palpable finalmente... bueno, por lo menos plantear el traslado de la subestación eléctrica de Los Ramos, que las dimensiones que tiene pues no son las más idóneas para que estén dentro de un casco urbano.

Esta se trata de una reivindicación de los vecinos desde los orígenes de estos barrios, y los vecinos, sin embargo, han visto cómo pasa el tiempo y las torretas de alta tensión siguen estando allí. La subestación de Los Ramos no es que haya desmantelado, sino que incluso ha visto aumentada su capacidad puesto que da servicio, no solamente a la ciudad de Málaga, sino que a otras localidades de la provincia, incluso de otras provincias de Málaga.

Los vecinos pues muestran preocupación por la salud, aunque es cierto que los análisis, bueno, o las mediciones que se hacen indican que no hay peligro para la salud realmente, pero también hay unas perjuicios de accesibilidad y unos perjuicios en pérdidas de espacio, o simplemente un impacto estético que una ciudad como Málaga y en uno de los barrios más nuevos no se debería de permitir al menos.

Ha habido muchos acuerdos en el pasado, como en el 2002, en el que el Ayuntamiento y Endesa firmaron un convenio en el que se comprometían ambas partes a soterrar toda la línea de alta tensión de la zona oeste y noroeste de la ciudad. En este caso Teatinos no tuvo la fortuna de verse agraciada con estas actuaciones. En 2007 desde Red Eléctrica de España se aseguró que no había ningún problema, ningún inconveniente por su parte en desmantelar la subestación de Los Ramos. En 2008 la Junta de Andalucía anunció a bombo y platillo una inversión muy importante para las adaptaciones de mejora en la red eléctrica, el llamado Plan Alborado, pero que, por desgracia, el distrito de Teatinos tampoco tuvo la fortuna de ver ninguna actuación al respecto, ni de soterramiento de la línea de alta tensión ni de minoración del impacto de Los Ramos. Y no olvidemos que en el pasado también se supeditaron estas actuaciones a convenios urbanísticos como los de La Térmica, cosa que, bueno, que ahora que parece ser, tiene el visto bueno...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, con brevedad".



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, termino.

...tiene vía libre para el desarrollo de esta zona, pues no sería mal recordar este punto.

Entonces, yo voy a leer muy rápidamente los acuerdos que presentamos.

Es que: «Desde el Equipo de Gobierno tome como prioritario buscar una solución política y financiera al soterramiento de la línea de alta tensión en el distrito de Teatinos».

«Instar a todas las Administraciones con competencia y los privados propietarios de las instalaciones a entablar una negociación con el firme compromiso de soterrar las líneas de alta tensión y de reducir lo máximo posible las dimensiones de la subestación de Los Ramos».

«Fijar un calendario de soterramiento derivado de las negociaciones solicitadas en el punto anterior».

Y último punto: «Fijar un calendario de actuaciones en la subestación de Los Ramos para minorar su impacto en el barrio, tanto en la superficie ocupada como en el efecto sobre la salud de los vecinos»".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Carballo.
Sr. Zorrilla, sobre este tema. Gracias".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Bien. Como bien ha dicho el Sr. Carballo, el tema este es bastante antiguo y ha sido objeto de reivindicaciones por parte de los vecinos desde hace ya muchos años. De hecho, existió una plataforma por el traslado de la subestación eléctrica... una plataforma ciudadana por el desmantelamiento de la subestación eléctrica de Los Ramos.

Este tema fue objeto también de distintas mociones que hemos presentado en anteriores mandatos corporativos por el entonces Grupo Municipal de Izquierda Unida, con escaso éxito, unas porque no se aprobaron, otras porque no se cumplieron. El tema del incumplimiento de mociones aprobadas no es nuevo en este mandato corporativo, sino que era incluso mayor con la mayoría absoluta del Equipo de Gobierno del Partido Popular.

Ahora bien, en este tema hay que señalar que ha habido incumplimientos tanto por la Administración Municipal, por el Ayuntamiento, como por la Administración Autonómica, por la Junta de Andalucía. Recordemos que el Gobierno andaluz en su día incumplió los compromisos que adquirió con la plataforma ciudadana porque no incluyó en los planes anuales de planificación energética que debía de proponer al Ministerio de Industria una nueva subestación eléctrica en el paraje conocido como Los Frailes, al norte del Puerto de la Torre, tal como era la solución o la alternativa que se estaba planteando para el traslado de esta subestación eléctrica.

También por parte del Ayuntamiento no se produjo la reserva de suelo y calificación como sistema general técnico del paraje de Los Frailes en el documento del Plan General de Ordenación Urbana cuando se aprobó en el año 2011. Se tardó tiempo en cumplir este compromiso por parte del Ayuntamiento.

Es más, también, y en este caso por la Junta de Andalucía, se autorizó la ampliación y repotenciación de la subestación eléctrica otorgando al Ayuntamiento licencia para la construcción de nuevas torretas en la subestación eléctrica de Los Ramos, así como una línea de alta tensión que la uniera con la central térmica de Campanillas.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

En definitiva, han sido muchos los incumplimientos, tanto del Ayuntamiento como de la Junta de Andalucía, y por tanto, los acuerdos tal como se están planteando en la Moción de Ciudadanos yo creo que son adecuados.

Hay que retomar este asunto. La plataforma ciudadana yo creo que falleció ya por agotamiento, por aburrimiento, porque se llegaba a compromisos que no se cumplían. Y hay que reiniciar de nuevo pues las negociaciones con las Administraciones que tienen competencia, y también con los privados, tal como se señala, fundamentalmente con Red Eléctrica de España...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...y Endesa".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Zorrilla.
Málaga Ahora, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, bueno, ya el Sr. Zorrilla ha hecho una exposición de todas las vicisitudes que se ha pasado en este proceso de reclamación por parte de la plataforma para el desmantelamiento de la subestación eléctrica Los Ramos.

La verdad es que hay mala planificación, y mala planificación de no dotar los espacios y los sistemas generales necesarios para que en un desarrollo de una ciudad como Málaga y con una zona que era de expansión natural de zona residencial pues no se hubiera previsto mejor las instalaciones de este tipo, con lo incómodas y... no podemos saber exactamente los perjuicios para la salud, pero sí los sabemos para la vida normal y corriente que existe, el contar con eso al lado de... Vamos, es que hasta se escuchan, hasta se escucha la alta tensión. Y la verdad es que muchas veces no son temas físicos, sino como cuestiones de ansiedad, nervios e incapacidad para conciliar el sueño lo que provoca el tener esa torre del alta tensión y, bueno, esas generaciones de tal cantidad de energía cerca de las viviendas.

Con lo cual, creemos que ya es el momento, de verdad, de actuar y no seguir enrocados, bueno, en culparse unos a otros, intentar negociaciones que luego no salen, sino asumir la responsabilidad y mejorar aquello que se ha hecho mal. Porque no se ha gestionado bien en su momento en el planeamiento y no se han llevado a cabo las actuaciones pertinentes.

Creemos que los acuerdos son razonables, creemos que...

Aunque sigan hablando, yo voy a seguir hablando, a mí no me importa porque da igual lo que diga, no me van a escuchar y yo puedo decir lo que sea que...".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Torralbo, siga...".

Sra. Torralbo Calzado: "A veces hay que hacer estas cosas, pero es que, si no... Yo llevo dos hoy ya".

Sr. Alcalde Presidente: "Adelante, Sra. Torralbo, adelante".

Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, simplemente que vamos a apoyar todos los acuerdos y que esperemos, de verdad, que se cumpla, que es una necesidad y que hay que enmendar estos errores que se han cometido en el planeamiento al no tener en cuenta las necesidades de este distrito".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista, Sr. Pérez Morales, tiene la palabra".

D. Daniel Pérez Morales, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista:
"Sí.

Desde el Grupo Socialista vamos a aprobar esta Moción, los distintos puntos que se plantean, los cuatro puntos. Es un planteamiento que llevaba el Partido Socialista en su programa electoral para las Elecciones, pero sobre todo también porque durante todo el tiempo anterior, en las anteriores legislaturas, hemos presentado mociones en esta línea.

Es una moción pertinente, y como estamos todos de acuerdo, pues a favor".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Equipo de Gobierno, Sr. Pomares, tiene la palabra".

D. Francisco Javier Pomares Fuertes, Teniente de Alcalde Delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda: "Por nuestra parte también... Gracias, Sr. Alcalde. A favor de la Moción. Bien presentada, bien desarrollada.

El Plan General sí contemplaba y contempla el soterramiento de las líneas del este y el desvío de las líneas del pasillo por el oeste. Y dos posibilidades que se ha estudiado desde Urbanismo por el tema de la subestación, como el Sr. Eduardo Zorrilla bien ha explicado, ¿no? Hay dos posibilidades: una que es disminuir su dimensión pasándolo a una tecnología GIS, lo cual pasaría de 62.500 metros cuadrados que ocupa, no necesitaría más que 12.500, ganaríamos casi cuarenta mil metros cuadrados que sería interesante para la ciudad; y la otra posibilidad es la que el Sr. Zorrilla también ha explicado muy bien de pasarlo al terreno de Los Frailes. Ambas operaciones son costosas para el Ayuntamiento, alrededor entre ochenta y noventa millones de euros, y bueno...

Pero aun así, yo creo que la Moción está bien planteada y, por lo tanto, en vías de negociar con lo referente a Administraciones y con Endesa, y algún día plantear una posible solución a esta cuestión; y mientras, estudiar el tema del cableado aéreo, que sí está dentro de las posibilidades a realizar a no muy largo plazo".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Carballo, segundo turno, ¿quiere intervenir?".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Yo simplemente agradecer el apoyo de todos los Grupos Municipales, y bueno, y por lo menos esperar que sí, que se ponga al menos a negociar el Equipo de Gobierno y que en medio plazo los vecinos por lo menos sí puedan disfrutar de un barrio como cualquier barrio de la ciudad de Málaga donde no tienen la torreta de alta tensión para tender la ropa, como pasa en algunos de los edificios del barrio".

Sr. Alcalde Presidente: "Entiendo que podemos terminar el debate, si les parece a todos. Pues en estos términos que decíamos pasamos a votar. Comienza la votación."

VOTACIÓN



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. Julio Andrade Ruiz, D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo, D. Sergio J. Brenes Cobos y D. Juan José Espinosa Sampedro.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

PUNTO N° 7.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE UNA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (RPT) PARA EL AYUNTAMIENTO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y RESPECTO A LA SITUACIÓN DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO (GMU).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Málaga para la Gente, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“El grupo de Málaga para la Gente exige que se cumplan los acuerdos adoptados desde 2007 hasta la actualidad para que se consensue y apruebe una Relación de Puestos de Trabajo (RPT) para el Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos porque es una obligación legal, reflejada en el Estatuto Básico del Empleado Público (artículo 74) y en la ley reguladora de las Bases de Régimen Local (artículo 90.2), y tal como dicta la Sentencia de del Tribunal Supremo del 5 febrero de 2014 (EDJ 2014/31816), y para acabar con la situación caótica actual y asegurar que las jefaturas las ocupan las personas más capacitadas tras un concurso bajo los principios de publicidad, mérito y capacidad.

Hace casi una década que se viene reclamando, a través de distintas mociones de diferentes grupos, que se ponga en marcha esta Relación de Puestos de Trabajo (RPT) para el Ayuntamiento y sus Organismos, pero no se ha cumplido porque el equipo de gobierno del Partido Popular no tiene voluntad política y prefiere una situación caótica y la arbitrariedad actual porque le ayuda a mantener en las jefaturas a quienes nombra a dedo, como ocurre en todas las áreas del Ayuntamiento, organismos autónomos. Hay otros motivos que justifican esta petición de que se apruebe una Relación de Puestos de Trabajo (RPT) para el Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos, como que una estructura racional asegura al administrado que la persona que se ocupa de sus cuestiones es la más capacitada para ese puesto, pero también porque es una de las cuestiones en las que los sindicatos con representación municipal están más de acuerdo y garantiza la transparencia.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Otra práctica que desaparecería sería la de los falsos autónomos y la proliferación de los contratos externos de servicios, aunque reconocemos que estos últimos pueden ser necesarios en determinados momentos, se acotarían a los imprescindibles pero no sería la práctica habitual como ocurre actualmente, cuando los trabajadores municipales están capacitados para hacerlo. Sabemos de la existencia de situaciones irregulares en organismos municipales como el OMAU con contratos a 'falsos autónomos' así como en las áreas de Comercio y Medio Ambiente (en esta última hay también una diligencia reservada a un jefe de servicio, al que le investigan por contratos parecidos) que no hubieran ocurrido con una relación de puestos de trabajo (RPT), en la que se especifique el organigrama, las funciones de los distintos puestos de trabajo y la interrelación entre los mismos, una circunstancia que es obligada como hemos dicho por Ley pero que nuestro Ayuntamiento pese a ser la sexta ciudad del país lleva bloqueando durante casi una década.

Y es que el equipo de gobierno del PP ha generalizado lo que es una práctica excepcional según la Legislación, la designación a dedo de los puestos de jefaturas en la administración municipal. La ley prevé que los puestos de jefatura (jefe de negociado, de sección o de servicio) sean cubiertos por concurso oposición interno y sólo en casos excepcionales permite la libre designación, siempre limitado en el tiempo y de forma provisional. Pero el equipo de gobierno siempre cubre estas jefaturas por libre designación, sin concurso de méritos y sin publicidad, de manera que los jefes son nombrados directamente por el concejal de Personal a propuesta del edil del área correspondiente. Aunque el nombramiento es provisional hasta que se convoque el concurso, lo cierto es que los designados se mantienen en sus jefaturas durante décadas sin que hasta la fecha se haya normalizado esta situación. En la actualidad, hay en torno a 325 jefaturas ocupadas en el Ayuntamiento de Málaga y todas por designación directa, mientras existen otras 50 plazas sin ocupar.

Esta situación genera además una enorme opacidad, la falta de transparencia en la estructura municipal laboral genera confusión, clientelismo y situación de conflicto, por ejemplo a la hora de elaborar informes favorables o desfavorables a los intereses del equipo de gobierno, donde puede darse el caso que habilitados nacionales, el secretario y el interventor, cuyos puestos tienen absoluta independencia del gobierno municipal, hayan realizado informes que contradicen al equipo de gobierno mientras que las jefaturas nombradas a dedo por el equipo de gobierno hayan elaborado informes que dicen justo lo contrario generando un efecto nefasto a los administrados. La inexistencia de una relación de puestos de trabajo (RPT) genera una situación «caótica», la que ayuda a mantener la arbitrariedad a la hora de nombrar a los jefes de negociado, sección, servicio al no ser ocupados por concurso de méritos.

De hecho, el equipo de gobierno ha eliminado jefaturas ocupadas por funcionarios que han accedido a las mismas desde un concurso de libre concurrencia y ante un tribunal, para crear otras con diferente denominación y nombrar a personas



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de su interés, como ha ocurrido recientemente en la Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU) donde tampoco existe una relación de puestos de trabajo (RPT) pese a la obligación legal de hacerla.

En el caso de la Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU) el Comité de Empresa ya denunció la reestructuración que se produjo en enero de 2014 y que supuso 9 ascensos y 11 degradaciones y ceses, y que, anteriormente, los nombramientos de jefes de negociado y de sección se hacían por concurso de libre concurrencia, ante un tribunal, en el que se tenía en cuenta el mérito y la capacidad del empleado, pero que ahora se realizan nombramientos provisionales directamente, es decir, a dedo, sin informe ni prueba que los avale, con lo que se abre la puerta a la arbitrariedad en estos nombramientos.

El pasado mes de abril de 2016 una sentencia le dio la razón al comité de empresa de la GMU en este aspecto, en cuanto a que pedía que todas las jefaturas de sección y negociado (las dos últimas del escalafón de cuatro) fuesen ocupadas por concurso. En 2014, cuando se crearon los cinco grandes departamentos (con un total de 10 unidades administrativas y 20 puestos), de los que penden varias de estas jefaturas que deben cubrirse por mérito, capacidad e igualdad, como exigen los preceptos de la Administración pública, el requisito del concurso no se llevó a cabo.

No han reaccionado en estos dos años y medio para cumplir la legalidad, y ahora encima desde la dirección de la GMU se ha hecho caso omiso a la mencionada sentencia, puesto que aun conociendo la misma, a los antiguos cambios en las jefaturas se suman los nuevos ya firmados por el alcalde en un decreto el pasado 13 de septiembre en el que se eliminaban cuatro jefaturas directamente relacionadas con la antigua jefa de Departamento, entre ellas la jefatura de servicio.

La dirección de la Gerencia Municipal de Urbanismo ha eliminado cuatro jefaturas y creará otras cuatro, sin que hasta la fecha se haya puesto en marcha ningún mecanismo para que se cubran estos puestos a través de un concurso que atienda a los criterios de mérito y capacidad como debería ser.

En resumen, se eliminan por decreto de Alcaldía cuatro jefaturas para crear otras cuatro, una de servicio, Infracciones; dos de sección, Jurídico-administrativa de sanciones y Jurídico-administrativo de conservación e ITE; y una de negociado, de Tramitación administrativa, cuyos puestos serán cubiertos 'provisionalmente' a dedo. Además, y es muy grave, el decreto de Alcaldía no esperó al preceptivo informe que tiene que hacer el comité de empresa sobre los cambios, ni se les informó de los cambios, tal y como exige el convenio de la Gerencia y el Estatuto de los Trabajadores.

Según el Convenio de la GMU y el Estatuto de los Trabajadores, el Comité de Empresa debía haber sido informado antes de las modificaciones y de su ejecución, tratándolas a través del diálogo y emitiendo informe sobre las mismas. Tampoco se



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ha realizado el oportuno Informe Económico en relación al efecto que tienen estos cambios. De igual forma no existe una RPT en la GMU.

Esta modificaciones fueron realizadas con total opacidad, secretismo y con una gran urgencia, y al parecer pueden estar relacionadas con asuntos urbanísticos de una gran relevancia para el equipo de gobierno que están por verse en el futuro próximo por parte de la Gerencia de Urbanismo.

El comité de empresa tras conocer el decreto de Alcaldía el pasado 13 de septiembre envió un escrito a la GMU notificando que los cambios serían nulos de pleno derecho si antes de ejecutarse no tenían opción de emitir un informe por escrito o realizaban una negociación verbal sobre los mismos.

En dicho escrito señalan que “puesto que el alcalde ha firmado ya el decreto se han saltado el orden preceptivo para realizar los cambios, que necesita de nuestro informe” y que fue a posteriori de la firma de este decreto cuando recibieron una carta de la GMU dándoles la opción a realizarlo.

En el citado escrito del comité de empresa, se le exige a la Gerencia que se retrotraigan de las acciones, ya que cualquier acción que pudiera proseguir en esta línea sería manifiestamente ilegal y nula de pleno derecho. El órgano de los trabajadores considera necesario para hacer su informe conocer con más profusión qué repercusión tienen los cambios en las tareas y funciones, y qué destino van a tener los jefes cuyas jefaturas se eliminan, y cómo se va a proveer de personal a la nueva estructura.

El Comité de Empresa está preocupado por cómo van a afectar los cambios a los empleados públicos de la GMU, algo que no especificaba el decreto de Alcaldía, y que la eliminación de un puesto cubierto por concurso para crear un nuevo puesto y asignarlo a dedo puede suponer quitar las garantías laborales sobre el mismo que tiene la persona que lo estaba desempeñando, lo que es muy grave.

En atención a lo anterior, vengo a proponer la adopción de los siguientes

A C U E R D O S

1º.- Instar al equipo de gobierno a que se cumplan los acuerdos adoptados y se consensue y apruebe una Relación de Puestos de Trabajo (RPT) para el Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos.

2º.- Instar al equipo de gobierno a que los nombramientos de jefes de servicio, de negociado y de sección se hagan por concurso de libre concurrencia, ante un tribunal, en el que se tenía en cuenta el mérito y la capacidad del empleado, rechazando nombramientos provisionales realizados directamente, es decir, a dedo, realizados por el equipo de gobierno, sin informe ni prueba que los avale.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

3º.- Instar al equipo de gobierno a que, de igual forma, en el caso de la GMU se apruebe una Relación de Puestos de Trabajo (RTP) y los nombramientos sean por concurso de méritos para acabar con la situación caótica actual y asegurar que las jefaturas las ocupan las personas más capacitadas tras un concurso bajo los principios de publicidad, mérito y capacidad."

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla, ¿quizás? Tiene la palabra".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Bien. Traemos un tema que no es nuevo, por desgracia, viene incumplido desde hace muchos años, y hay aquí un incumplimiento doble. Porque hay una obligación legal de realizar, de redactar una relación de puestos de trabajo que establezca la estructura del Ayuntamiento, la estructura laboral de los organismos autónomos, de las empresas municipales, las distintas jefaturas, necesidades, tareas entre los distintos puestos... Y esta obligación legal viene establecida en la Ley de Medidas de Reforma de la Función Pública, también en el Estatuto Básico del Empleado Público, y más recientemente, entre otras muchas, por la sentencia del Tribunal Supremo de 5 de febrero de 2014, la sala tercera, sección séptima.

Además de esta obligación legal, ratificada por el Tribunal Supremo, ha sido objeto de distintas mociones presentadas por distintos Grupos. Desde el año 2007 tenemos constancia que se presentaron mociones, hasta la más reciente en febrero de 2016 que presentó el Grupo Socialista y que fue aprobada, igual que alguna otra anterior. Y sin embargo, pues sigue sin cumplirse esta obligación legal y estas mociones aprobadas por el Pleno.

Desde el año 2007 que se aprobó la primera, estamos a punto de cumplir diez años. Podemos decir que el incumplimiento en este caso pues está cumpliendo ya varios trienios. Y sin embargo, no hay interés por parte del Equipo de Gobierno en llevar a cabo esta relación de puestos de trabajo.

¿Por qué no existe interés por parte del Equipo de Gobierno? Pues nosotros pensamos que es para mantener la arbitrariedad a la hora de nombrar las jefaturas, de nombrar y deshacer jefaturas, como se ha hecho recientemente en la Gerencia Municipal de Urbanismo, en lugar de cubrirlas mediante concurso por libre concurrencia ante tribunales por mérito y por capacidad.

¿Qué ocurre? Que de esta forma las jefaturas, en lugar de escogerse a las personas más capacitadas, pues se fomenta, frente a la capacidad, la fidelidad; se fomenta el clientelismo frente a la independencia de los funcionarios; y se fomenta, por otra parte, o se facilita en todo caso pues algo que también venimos denunciando desde hace tiempo, que es la contratación, a nuestro juicio, irregular y fraudulenta, unas veces mediante contratos externos de servicios y otras mediante la contratación de lo que se ha venido a llamar de falsos autónomos, de personas cuando existe dentro de la estructura municipal capacidad para cubrir esas tareas.

El ejemplo más reciente lo tenemos en la modificación, en la remodelación que se ha llevado a cabo en la Gerencia Municipal de Urbanismo, en la que de forma arbitraria se han modificado las jefaturas existentes...". (Se apaga el micrófono automáticamente)



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

En estos momentos se ausenta del Salón de Plenos el Excmo. Sr. Alcalde D. Francisco de la Torre Prados, pasando a ocupar la Presidencia D. Carlos María Conde O'Donnell.

Sr. Presidente Acctal (D. Carlos María Conde O'Donnell): "Sí, para terminar... Muchas gracias. Por el Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Nosotros vamos a apoyar esta Moción. Ya la debatimos hace una semana en la Comisión de Economía. Hombre, yo entiendo que la Comisión de Economía este mes ha sido después de cuando se presentaron las mociones para el Pleno, pero como algo práctico, cuando tengamos una moción que se repite, algo que ya hayamos votado, o bien la votamos en un dictamen, o bien se retira, porque es que estamos debatiendo exactamente lo mismo que debatimos hace una semana.

Nosotros vamos a votar que sí, y me remito al debate de la Comisión de Economía".

Sr. Presidente Acctal: "Muy bien, muchas gracias.

Por el Grupo Málaga para la Gente, Sra. Torralbo... Málaga Ahora".

Sra. Torralbo Calzado: "Gracias, Presidente.

Bueno, sí, pero en la Comisión de Economía el Partido Popular votó que no a hacer una RPT en la Gerencia Municipal de Urbanismo. La verdad es que es para que lo vuelvas a votar...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, sí, que sigan votando que no, que sigan votando que no, en contra de la legalidad, en contra de sus obligaciones. Que se retraten. Al fin y al cabo es necesario, porque es que la RPT hay que hacerla. Y si quieren seguir quedando en evidencia, a mí me parece una vergüenza. Antes hablábamos de cumplir los pliegos, la legalidad, se presumía mucho; y ahora hablamos de una cuestión vital para el funcionamiento, la buena gestión y las condiciones laborales de los trabajadores públicos y se vota que no a hacer una RPT. La verdad es que a mí... yo no salí de mi asombro con esa cuestión, más cuando acaba de pasar lo que ha pasado en la Gerencia de Urbanismo, que quieran explicármelo como quieran explicármelo. Y yo sí asistí a la reunión donde quisieron explicárnoslo, a la que le hubiera gustado venir porque se dijeron cosas.

Se ha llegado a contratar interinos para cubrir... o sea, plazas de relevo para cubrir, que luego se han trasladado a otro sitio. O sea, el movimiento de personas que se realiza y la arbitrariedad con la que se mueve la gente dentro de la Administración la verdad que es de una discrecionalidad absoluta y raya pues totalmente la ilegalidad, porque se están incumpliendo todas las normas, no sólo de acceso, sino de mantenimiento de aquellos que, por ejemplo, adquieren su plaza por concurso, que son los menos, y encima se les cesa sin motivo.

La explicación que se dio desde la Gerencia de Urbanismo la verdad es que no tiene fundamento. Hablaban de los puestos y de las personas como si fueran cajitas que se mueven; «porque así yo dependo de esto, yo mando a este, yo dependo de tal...», «Pero mire Ud., es que, ¿cuáles son las funciones de cada persona que ha cesado y cuáles son las funciones de cada persona que ha



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

nombrado? Hágame una relación. Eso es una RPT, ¿no?», «No, bueno, yo les voy dando lo que yo quiero», más o menos venía a decir porque es que no había una relación del puesto de trabajo.

Entonces, creemos que es una obligación ineludible y que hay que seguir insistiendo hasta que, por fin, a lo mejor algún día ve la luz el Equipo de Gobierno y dice: «Pues sí, venga, vamos a votar que sí, que se haga la RPT en la Gerencia de Urbanismo, que hace falta», que hace falta para que no tengamos la conflictividad que actualmente se está generando y la falta de determinados departamentos de un funcionamiento adecuado. Yo ya lo he denunciado por activa y por pasiva: se me han negado expedientes, procedimientos de infracción que yo he denunciado no se me ha dado parte, no se me ha dejado verlos cuando he ido... O sea, lo que ocurre en ese departamento la verdad es que es bastante oscuro porque la prescripción y la caducidad de los expedientes llega ya a límites... Obviamente, si hay poco personal, si encima le quitamos más personal, el que más o menos podía trabajar mejor o peor lo quitamos, lo mandamos a un rincón y quitamos jefaturas, pues cada vez queda más debilitado. Qué casualidad que sea el departamento de infracciones, que parece ser que no, pero es algo importante para el cumplimiento de la legalidad.

Y en eso se ratifica. Vamos a cumplir la legalidad, vamos a hacerlo ya. No podemos dejarlo más tiempo, esto es una cuestión vital para el cumplimiento de la normativa y de la conflictividad en la Administración. Y ya vamos a dejarnos de buenas palabras y vamos a hacer las cosas".

En estos momentos se reincorpora al Salón de Plenos el Excmo. Sr. Alcalde D. Francisco de la Torre Prados, volviendo a ocupar la Presidencia.

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista, Sr. Pérez Morales, tiene la palabra".

Sr. Pérez Morales: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Desde el Grupo Municipal Socialista vamos a apoyar la Moción, los puntos íntegros de la propia Moción. Esta va unida en una moción que presentó el Grupo Socialista en la Comisión anterior de Ordenación del Territorio, Seguridad y Vivienda en la que no salió aprobada la aprobación de una RPT, de una relación de puestos de trabajo para la Gerencia Municipal de Urbanismo, porque el Sr. Zorrilla se ausentó por motivos de una enfermedad. Pero sí el Partido Popular, como ya se ha dicho aquí, votó en contra de que se dote de una relación de puestos de trabajo a la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Pero ya no estamos hablando sólo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, estamos hablando de todos los organismos autónomos del Ayuntamiento, y también del *holding* municipal al completo. Es decir, no se puede entender que a día de hoy el Ayuntamiento de Málaga no tenga una relación de puestos de trabajo que dote de garantías al trabajador a la hora del desarrollo de sus competencias, de que sepa perfectamente que están delimitadas, cómo se accede a ellas. Porque todavía es difícil de entender que a día de hoy un jefe de servicio, al jefe de negociado, un jefe de sección, tengan que ser elegidos de manera provisional. Esto no puede ser. Es decir, el Partido Popular, como bien se ha dicho ya aquí, prefiere tener esta forma de trabajar y de elegir a los determinados jefes de servicio de negociado o de sección de una forma discrecional o arbitraria, podemos decir de esa forma, y evitar que se haga por concurso público, como se hace en otras Administraciones.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Por tanto, yo entiendo que esta Moción va en la línea de lo que se ha debatido durante todo este mes, tanto en la Comisión de Economía a través de una moción que presentó la Portavoz del Grupo Socialista, Mari Carmen Moreno, a través de una moción que presentó el Grupo Socialista en la Comisión de Urbanismo; y por tanto, es el momento de que todos los Grupos que estamos de acuerdo en que se haga y se dote de una relación de puestos de trabajo al Ayuntamiento, menos el Partido Popular, que sigue en su carrera personal de su carrera del salmón nadando contra corriente.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Equipo de Gobierno, Sr. Conde, tiene la palabra".

Sr. Conde O'Donnell: "Bueno, pues suscribo las palabras de mi compañero de la Corporación, de Alejandro Carballo, en el sentido de que ya en la Comisión informativa –y están las Actas para repasarlas– pudimos debatir sobradamente este asunto.

No obstante, se vuelve a traer, yo creo que por ese decalaje de fechas de la Comisión respecto a las mociones presentadas, y no tengo inconveniente en volver a decir y volver a ratificar en este Pleno, como se hizo en anterioridades ocasiones, que sí, que esta Corporación está trabajando en las RPT. Y ahí están las Actas que saqué, Actas recientes de la negociación con los sindicatos, donde se evidencia que el apartado de las RPT está recogido... dentro de esas Actas se han recogido propuestas de los distintos sindicatos y se está llevando en el ámbito de la negociación sindical, que es donde debe de partir estas RPT.

Es una situación que hay que corregir, una situación que en un momento dado tuvo la oportunidad de hacerla, entiendo yo, el Partido Socialista todo el tiempo que gobernó, y tampoco lo hizo. Nosotros estamos haciéndolo ahora y estamos poniendo en marcha esas RPT de las que nos vamos a dotar. Tenemos un catálogo de puestos de trabajo, que también es un mecanismo donde se refleja qué es lo que tenemos.

Lo que pasa es que al albur de esta... Y ya les adelanto que el primer punto no tengo ningún inconveniente, al contrario, seguir ratificando en que vamos a trabajar en esas RPT. Pero lo que pasa es que al albur de esta Moción se trata de evidenciar o se trata de aplicar consejos donde... donde gobiernan ellos no se aplican. Hablo, por ejemplo, de la Junta de Andalucía.

La Junta de Andalucía, si bucean Uds. en la página web, en Presidencia, Administración Local, aquí hay una relación de puestos de libre designación, PLD, con jefe del servicio de coordinación, asesor técnico, secretario de asuntos ecuanímes, jefe de servicio de estudios, gabinete de planificación, asesor técnico... algunos de niveles dieciocho, veintisiete, veintiocho, veintiséis, veintisiete, veintiocho... Es decir, la Junta de Andalucía se dota de mecanismos con unas RPT donde, a partir de determinados niveles y para determinados puestos, existe la libre designación. Libre designación que también recoge la normativa autonómica en su Decreto 2/2009, del 9 de enero, donde dice en su Artículo 36.1: «*La provisión de los puestos de trabajo que vayan a ser desempeñados por los funcionarios se efectuara mediante los procedimientos de concurso o de libre designación*». Evidentemente, la norma lo recoge con los procedimientos de concurrencia necesarios.

Nosotros estamos cumpliendo y estamos avanzando en ese sentido. Lo que les animo es que el punto 1, añadirle que hagamos eso que proponen en línea con lo



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

que tiene la Junta de Andalucía, una Administración Autonómica que Uds. también han gobernado, algunos de los que están sentados frente a esta bancada.

Y el segundo punto, evidentemente, no puedo aceptar que todos los puestos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Para posicionar el voto.

...todos los puestos estén todos por concurso de méritos. Yo diría que dejemos a la negociación sindical para establecer qué niveles son los que deben de tener, que serán los menores, la libre designación; el resto serán por concurso de méritos, como establece la norma.

Y en el tercer punto, yo me quedaría donde: «...se apruebe una relación de puestos de la RPT» y tacharía el resto y digo: «...y se haga en línea con lo aprobado por el Ayuntamiento»".

Sr. Alcalde Presidente: "«En línea con lo aprobado en la Junta», es en el punto 1".

Sr. Conde O'Donnell: "En el punto 1 lo que hago referencia es añadir, donde termina: «...organismos autónomos», «...en línea con lo establecido en la Junta de Andalucía, como Administración regional que legisla en materia laboral».

Y en el tercer punto...".

Sr. Alcalde Presidente: "Lo que permite la Gerencia, lo que haga el Ayuntamiento, está claro.

Sr. Zorrilla, segundo turno".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Bien. Lo explicaba el Sr. Pérez y lo quiero también explicar un poquito. El que se traiga esta moción parcialmente coincidente con otra moción anterior que discutimos en la Comisión de Economía es solamente, lo ha dicho bien el Sr. Pérez, porque se rechazó una moción similar referida a la Gerencia Municipal de Urbanismo por la ausencia de este que habla, motivada por un motivo de salud súbito, y además, incontenible. Me tuve que ausentar, estaba aquí en el Ayuntamiento...".

Sr. Alcalde Presidente: "No hace falta explicar más, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Por tanto, Uds... vamos, no voy a decir que aprovecharon, pero tenían mayoría para rechazar esa moción y tenían una segunda oportunidad, y por eso se trae a este Pleno. En ese sentido, tenemos más dificultades los Grupos que tenemos menos representantes.

En cuanto a las mociones que se proponen, no se acepta ninguna".

Sr. Alcalde Presidente: "En cuanto a las enmiendas, en las enmiendas que ha planteado el Sr. Conde".

Sr. Zorrilla Díaz: "Las enmiendas, perdón, no se aceptan".

Sr. Alcalde Presidente: "Muy bien.
Grupo Ciudadanos, Sr. Carballo".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, nosotros, bueno, decir que sí, que efectivamente, la RPT es necesaria en este Ayuntamiento, tanto en la Gerencia como en el Ayuntamiento en general, que nosotros la apoyamos en su día, la apoyamos hoy y la seguiremos apoyando si algún Grupo tiene a bien en volver a traerlo en la siguiente Comisión o en el siguiente Pleno".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias por la brevedad.
Grupo Málaga Ahora, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, bueno, yo qué sé, hablar ahora del Grupo Socialista y de veinte años antes, pues la verdad... Y después de todas las leyes que se han aprobado y algunas, bien, y muchas muy mal legisladas, que a Uds. mismos les causan problemas, me parece..."

Y ahora sí nos queremos homologar a la Junta. Estamos todo el día diciendo lo mal que lo hacen, pero en esto parece que lo hacen bien, ¿o qué? Pues no, tampoco lo hacen perfecto, está mejor que el Ayuntamiento pero tengo mis dudas también en muchos aspectos, como por ejemplo en los órganos autónomos, donde tienen a los trabajadores también de aquella manera. El Estatuto Básico o el Empleo Local... o el Estatuto de los Trabajadores. Pues la verdad, yo creo que vamos a más, vamos a intentar hacerlo lo mejor posible.

Y bueno, tener duda del acceso y tal, pues la verdad, hasta los gerentes, según la doctrina moderna, hasta los gerentes tienen que ir por su concurso de méritos específicamente con publicidad. Se quejaron hasta de la publicación en el Boletín, pues lo dice bien claro: es un factor igualitario en el sentido de que da conocimiento a todo el mundo de que eso ocurre, de que hay esa posibilidad...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...no restrinjamos la posibilidad de acceso y de cumplir los requisitos básicos de acceso al empleo público".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pérez Morales, segundo turno... No hace falta. Sr. Conde, para cerrar el debate".

Sr. Conde O'Donnell: "Bueno, terminar con la afirmación esa que conocemos de «consejos doy que para mí no tengo», es decir, yo no entiendo cómo en otras Administraciones donde han gobernado los señores de Izquierda Unida..."

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, pero han podido cambiarlo, o han podido nombrar a las personas, en vez de por libre designación, por concurso de méritos. Lo que estoy diciendo es que nos asemejemos. Es que ni siquiera me ha aceptado que nos asemejemos a la Junta de Andalucía.

...(intervención fuera de micrófono)...

También, pero han estado gobernando... Bueno, pues nada, ahí donde han gobernado tampoco lo ven mal... O sea, es que «consejos doy que para mí no tengo». O en Barcelona o en Madrid, donde también hay puestos de libre designación; o en el Ayuntamiento de Mijas, donde también hay libre designación.

Entonces, aquí se hace la demagogia de que todo el mundo por concurso de méritos, cuando la norma recoge lo que recoge. Y estoy tratando de que la parte que se refiere a determinados niveles en la Administración Pública, pues estén sometidos a la libre designación.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

En cualquier caso, nosotros, aunque no se acepte el punto 1, seguiremos afirmando que vamos a trabajar en esa RPT para tenerla cuanto antes...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Siga, para acabar".

Sr. Conde O'Donnell: "...y será en el fruto de la negociación colectiva, que es donde estamos trabajándola y en línea con lo que hacen otras Administraciones Públicas.

En el segundo y tercer punto, pues evidentemente, no puedo votar que sí porque no me han permitido esa matización".

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, el Sr. Pomares quería, por alusión a la Gerencia, supongo...".

Sr. Pomares Fuertes: "No, una aclaración, Sr. Zorrilla. Que sintiéndolo mucho, no pudimos votar a favor de su moción en la Comisión puesto que con el informe de Secretaría, al estar ausente el Grupo proponente, no se le podía hacer enmienda. Seguramente, como se acaba de avisar, le hubiéramos hecho enmienda y a lo mejor, si Ud. la hubiera aceptado, hubiéramos votado. No por su ausencia, sino porque la moción que Ud. presentó ningún Grupo podíamos hacer enmienda. Dejárselo claro. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Queda elegante el tema, Sr. Zorrilla, queda elegante. Lo que pasa es que si hubiera estado como hoy, no hubiera aceptado enmienda, me temo.

Bueno, vamos a pasar a votar entiendo que el punto primero y el 2 y 3 luego aparte, ¿Estamos de acuerdo? Punto primero. Comienza la votación".

VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción cuyo texto ha sido transcrito, el resultado fue el siguiente:

Punto 1.- Aprobado por unanimidad. En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. Juan Cassá Lombardía, D. Gonzalo Sichar Moreno y D. Alejandro Carballo Gutiérrez.

Puntos 2 y 3.- Aprobados por 18 votos a favor (9 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 3 del Grupo Municipal Ciudadanos, 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no adscrito) y 11 votos en contra (del Grupo Municipal Popular). En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag y D^a. Gemma del Corral Parra.

Consecuentemente y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y,



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

por tanto, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

Los puntos números 8 y 11 del Orden del Día se debatieron conjuntamente.

PUNTO N° 8.- MOCIÓN DEL CONCEJAL NO ADSCRITO, D. JUAN JOSÉ ESPINOSA SAMPEDRO, EN RELACIÓN A LA IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción de D. Juan José Espinosa Sampedro, de fecha 26 de octubre de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Para determinar que un hogar se encuentra en una situación de pobreza energética, los expertos suelen utilizar dos criterios principales:

- Que más del 10% de los ingresos del hogar se dediquen al pago del consumo de energía doméstico (principalmente electricidad, calefacción y agua caliente). Según este criterio, y de acuerdo con los datos de un informe de la Asociación de Ciencias Ambientales, en 2012 había 7 millones de personas en situación de pobreza energética en España.*
- Que el hogar sea incapaz de mantener una temperatura adecuada en la vivienda en invierno. Según los datos del mismo informe, en España hay 4 millones de personas en esta situación.*

Cualquiera de los dos criterios nos señalan que las cifras de pobreza energética en nuestro país son escandalosas. Si bien es un problema de largo recorrido, lo cierto es que la crisis económica lo ha agravado de forma considerable. Pero al margen de las cifras agregadas, conviene tener en cuenta los efectos que produce en las familias no poder pagar la electricidad o la calefacción. Estudios sociales demuestran que ante el peligro de un corte de suministros las familias tienden a ahorrar por encima de los niveles considerados básicos para una vida digna, lo cual tiene enormes consecuencias negativas, físicas y psicológicas, en su calidad de vida. Aunque no es fácil de cuantificar con precisión, la Asociación de Ciencias Ambientales afirma en sus informes que la pobreza energética podría ser la causa de entre 2.400 y 9.600 muertes al año en España.

El proceso de liberalización del sector eléctrico ha traído como consecuencia un aumento desproporcionado del precio de un bien básico como es la electricidad, y la ausencia de regulación pública, ha producido un nivel de indefensión y ausencia de garantías hacia los consumidores que ha producido innumerables denuncias por organismos de diversa índole, incluido el Parlamento Europeo.

Por acompañar con algunos números a la necesidad de que las instituciones



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

públicas regulen el sector, tan sólo en 2013 el oligopolio de los gigantes energéticos Iberdrola, Endesa y Gas Natural Fenosa obtuvo 6.000 millones de euros de beneficio, mientras que simultáneamente más de un millón de familias, sufrieron un corte en el suministro de luz. El aumento de la factura de la luz en los últimos años ha hecho que la energía sea ya el segundo sector que más quejas recibe según las asociaciones de consumidores, superando a la banca. Esta situación ha motivado que el presidente de la Unión de Consumidores de Málaga (UCE) reclame una intervención del Gobierno para que "se legisle de una vez y tengamos una normativa europea porque tenemos un precio medio muy superior y las eléctricas están haciendo el agosto en España".

A esto hay que agregarle que los suministros básicos como el agua, el gas o la electricidad tienen un IVA del 21% (igual que las bebidas alcohólicas por poner un ejemplo) mientras en otros países como Reino Unido apenas es del 5%. Según datos de la Agencia Internacional de la Energía (AIE), la media de una muestra de 21 países de la UE lo sitúa en el 18%, por lo que el IVA de suministros básicos en España está 3 puntos por encima de la media europea.

La última encuesta de condiciones de vida del INE indica que uno de cada diez hogares no puede permitirse mantener la vivienda a una temperatura adecuada y según un estudio de FACUA-Consumidores en Acción el recibo de la luz ha subido en diez años un 76 % para el usuario medio, que ha pagado en 2015 unos 400 euros más que en 2005.

Según un informe de la Comisión Nacional del Mercado y la Competencia (CNMC) los hogares españoles gastan un promedio de 56,3€ al mes en la factura de la luz. Este mismo informe evidencia que un 74% de la población desconoce como se fijan los costes y como se calcula el precio de la luz y un 50% desconoce cuanta potencia tiene contratada.

La responsabilidad de los gobiernos y administraciones públicas para brindar soluciones frente a la pobreza energética y garantizar el acceso a suministros básicos a familias en situación de vulnerabilidad, ha sido recogido en numerosas directivas del Parlamento y el Consejo Europeo.

La Directiva 2009/72/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad y por la que se deroga la Directiva 2003/54/CE, establece el mandato de garantizar una protección adecuada a los consumidores más vulnerables en cuanto a energía eléctrica se refiere. Asimismo, la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, por la que se modifican las Directivas 2009/125/CE y 2010/30/UE, y por la que se derogan las Directivas 2004/8/CE y 2006/32/CE, establece que debe asegurarse que los consumidores vulnerables de energía eléctrica tengan acceso a los beneficios que supone una mayor eficiencia energética.

A pesar de esta medida y de otras similares aplicadas en diferentes gobiernos



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

autonómicos y municipales, la pobreza energética no ha hecho sino aumentar en los últimos años. Medidas como el bono social eléctrico u otras como el bono social de empresas suministradoras de agua no han tenido el efecto esperado a la hora de garantizar el suministro energético para la ciudadanía y se han mostrado ineficaces.

La situación en Málaga es similar o peor a la media española debido a la situación de paro estructural y los niveles de exclusión social que arrastra nuestra ciudad y a la mala calidad de la vivienda media en materia de eficiencia energética, factores estrechamente vinculados a la pobreza energética.

Según el informe "La distribución de la renta en la ciudad de Málaga" más del 37% de la población malagueña -10 puntos por encima de la media española-, casi 215.000 personas y más de 78.000 hogares, tienen dificultades para llegar a fin de mes. Los servicios sociales de atención primaria atendieron en la ciudad de Málaga a casi 20.000 familias, lo que son casi 60.000 personas tan solo en el año 2013. Hace tan solo unas semanas la Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social alertaba que según sus estudios un 43% de la población malagueña se encontraba en riesgo de pobreza y exclusión social y el reciente informe "Diagnóstico y Medidas para combatir la pobreza infantil en Málaga" señalaba a su vez el 48,5% de los menores malagueños en la misma situación en 2014.

Los efectos de esta situación sobre el acceso a los suministros básicos son previsibles. El 37% de las familias atendidas por Cáritas en Málaga en 2015 solicitaron ayudas para afrontar el pago de los suministros y Cruz Roja atendió sólo en 2014 a más de 21.000 personas con necesidad de ayuda para afrontar el pago de las facturas de la luz o el agua. Según un informe publicado en 2014 por la Asociación de Ciencias Ambientales en la provincia de Málaga había 60.000 hogares que sufrían la pobreza energética. Esta situación afecta especialmente a las personas mayores tal y como constata el informe de Cruz Roja que señala que el 33% de esta población no pueden poner la calefacción en invierno porque no la pueden pagar.

La interminable exposición de cifras constata la situación de emergencia social que vive nuestro municipio pero a su vez confirman que las medidas adoptadas hasta la fecha son claramente insuficientes para dar solución a un problema que afecta a decenas de miles de nuestros vecinos y vecinas. Esto no quiere decir que se desmerezca el acuerdo firmado entre el Ayuntamiento y Endesa el pasado junio o el Plan de Cobertura de Necesidades Básicas y Suministros, pero es una evidencia a todas luces que no han bastado para paliar una situación que se ha traído a este pleno en numerosas ocasiones.

Al margen de cuestiones ideológicas y de intereses partidarios, invitamos a los concejales y concejalas de los distintos grupos a que se manifiesten a favor de la ciudadanía, sobre todo de aquellas personas que sufren pobreza energética, y apuesten como nosotros/as, por la necesidad de regular el sector eléctrico para poder garantizar unas condiciones mínimas de dignidad a los malagueños y malagueñas.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Bastantes ventajas ha tenido ya el oligopolio eléctrico y creemos que es el momento de considerar la energía como bien público estableciendo garantías para que todos los hogares puedan mantener unas condiciones adecuadas de temperatura y demás servicios energéticos esenciales a un precio justo.

Por todo lo expuesto anteriormente este concejal propone la adopción de las siguientes medidas:

ACUERDOS

1. Instar al Ayuntamiento de Málaga a aumentar de forma sustancial la partida presupuestaria destinada al Plan de Cobertura de Necesidades Básicas y Suministros para adecuar las ayudas para el pago de suministros al número de familias que se encuentran en situación de pobreza energética.

2. Realizar por parte del equipo de gobierno, un estudio riguroso sobre la pobreza energética en nuestra ciudad e impulse una campaña informativa dando a conocer las ayudas existentes para familias en situaciones de dificultad puedan afrontar el pago de los suministros.

3. Poner en marcha una campaña informativa, como contempla el acuerdo entre la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) y las compañías eléctricas, sobre el ahorro energético, así como, para facilitar la lectura de las tarifas y facturas de suministros eléctricos entre la población.

4. Impulsar por parte del Ayuntamiento de Málaga, un plan de emergencia energética para los meses de invierno en el que, siguiendo las recomendaciones de la Unión Europea, se prohíban en la ciudad de Málaga los cortes de suministros energéticos entre los meses de noviembre y marzo.

5. Instar al Gobierno de España a reducir el IVA del agua, el gas y la electricidad a un 4% y que se considere la renta como criterio principal a la hora de establecer precios sociales favorables para los hogares vulnerables.

6. Instar al Gobierno de España a realizar una auditoría independiente sobre el conjunto del sistema del sector eléctrico y sobre los costes reales y el déficit de tarifa.

7. Instar al Gobierno de España a establecer un mínimo vital de energía mensual por hogar y que ante situaciones de pobreza constatada el pago de ese mínimo vital no pueda suponer más del 10% de los ingresos mensuales del hogar.

8. Instar al Gobierno Central para que exija a las compañías eléctricas la devolución de las cantidades que cobraron indebidamente del Estado en calidad de Costes de Transición a la Competencia y cuyo monto asciende a más de 3.500 millones de euros.”

Debate conjunto:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, en este punto hay una petición de palabra...

Perdón, es que antes he preguntado si va junto. ¿Esto va junto con el 11 al final? Va unido con el 11, ¿no? Sí, pues léase el 11 entonces. En relación al 8, o a los dos, hay una petición de D. José Pérez Flores. ¿No ha venido al final?

Bien, pues hemos mostrado nuestra buena voluntad de que pudiera intervenir, aunque era un particular. Y pasamos entonces a la intervención del Sr. Espinosa y luego ya Málaga para la Gente. Adelante, Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, gracias, Presidente. Se le agradece que aceptase la intervención de la persona, aunque finalmente no pudo venir.

Entrando en materia, para determinar que un hogar se encuentra en situación de pobreza energética los expertos suelen utilizar dos criterios: uno es que el 10 por ciento de los ingresos del hogar se dediquen al pago del consumo de energía, y otro es que el hogar sea incapaz de mantener la temperatura adecuada de la vivienda en invierno. Según los datos del mismo informe, en España hay siete millones de personas en esta situación. Cualquiera de ambos criterios nos señalan que la cifra de pobreza energética en nuestro país es escandalosa.

Si bien es un problema de largo recorrido, lo cierto es que la crisis económica lo ha agravado de forma considerable. Pero al margen de las cifras agregadas, conviene tener en cuenta los efectos que produce en las familias el no poder pagar la electricidad o la calefacción, ahorrando por encima de los niveles considerados básicos para llevar a cabo una vida digna.

La Directiva, como Uds. bien conocen, 2009/72 del Parlamento Europeo establece el mandato de garantizar una protección adecuada a los consumidores más vulnerables en cuanto a la energía eléctrica se refiere. Y asimismo, la Directiva 2012/27 debe asegurar que los consumidores vulnerables de energía eléctrica tengan acceso a los beneficios que supone una mayor eficiencia energética.

A pesar de estas medidas y de otras similares aplicadas en los diferentes gobiernos autonómicos y municipales, lamentablemente la pobreza energética no ha hecho sino que aumentar en los últimos años. Medidas como el bono social eléctrico u otras como el bono social de empresas suministradoras de agua no han tenido el efecto esperado a la hora de garantizar el suministro energético para la ciudadanía y se han demostrado ineficaces.

Al margen de cuestiones ideológicas y de intereses partidistas, invitamos a los señores concejales y concejalas de los distintos Grupos a que se manifiesten a favor de la ciudadanía, sobre todo de aquellas personas que sufren pobreza energética, y apuesten con nosotros por la necesidad de regular el sector eléctrico para poder garantizar unas condiciones mínimas de dignidad a los malagueños y a las malagueñas para que al fin y al cabo nadie en nuestra ciudad quede sin luz.

Los acuerdos que proponemos, entre otros, serían:

«Instar a este Ayuntamiento a aumentar sustancialmente la partida presupuestaria destinada al plan de cobertura de necesidades básicas y suministros.

Asimismo, hacer un estudio riguroso sobre la pobreza energética en nuestra ciudad.

Poner en marcha la campaña que contemple los acuerdos de la FAMP con las compañías eléctricas sobre el ahorro energético.

E impulsar por parte del Ayuntamiento un plan de emergencia para que en los meses de invierno, repito, ningún malagueño o malagueña quede sin luz.

Asimismo, instar al Gobierno de la Nación a reducir el IVA en los suministros al 4 por ciento...»". (Se apaga el micrófono automáticamente)



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

"Termino con los acuerdos...".

Sr. Alcalde Presidente: "Con brevedad, sí".

Sr. Espinosa Sampedro: "«...realizando una auditoría del sector eléctrico. Establecer un mínimo vital de energía mensual, y exigir a las compañías eléctricas la devolución de las cantidades que cobraron indebidamente al estado en calidad de costes de transición a la competencia y cuyo monto asciende a más de 3.500 millones de euros».

Nada más, muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Espinosa.
Málaga para la Gente, Sra. Ramos, tiene la palabra".

Sra. Ramos Sánchez: "Gracias.

Según datos de la Asociación de Ciencias Ambientales, siete millones de españoles pasan enormes dificultades para pagar la luz, el agua y el gas. Casi el 10 por ciento de las familias no pueden mantener su hogar a temperatura adecuada, con riesgo para menores, personas enfermas o mayores de agravar sus enfermedades crónicas a acortar la esperanza de vida. Actualmente en España la pobreza energética es responsable de unas 2.300 muertes prematuras anuales frente a las 1.480 por accidentes de tráfico.

Muchos países europeos prohíben cortar la luz o el gas durante el invierno para no dejar a hogares sin calefacción. Este no es el caso de España, que tiene el precio de la electricidad más cara de Europa, salvo Malta o Chipre.

La liberalización del sector energético ha incrementado enormemente los precios. Según Facua, pagamos unos cuatrocientos más de luz al año que en 2005, mientras las tres grandes compañías eléctricas, Endesa, Iberdrola y Gas Natural Fenosa, han ganado más de sesenta mil millones de euros desde que comenzó la crisis. Quizás tenga algo que ver que sus consejos de administración están plagados de expresidentes del Gobierno y exministros del Partido Popular y del Partido Socialista.

La luz y el gas, el agua, son bienes esenciales que deberían ser gestionados desde lo público, como antes de las privatizaciones acometidas por el Partido Popular o por el Partido Socialista.

Es necesaria una reforma en profundidad del sector energético hacia un modelo energético fundamentado en las energías renovables y el autoconsumo. Es urgente prohibir los cortes de suministros a consumidores vulnerables. Pero el Ayuntamiento tampoco puede dar la espalda a esta situación que sufren miles de familias malagueñas.

Desde Málaga para la Gente proponemos una ayuda de emergencia extraordinaria de hasta 95 euros por familia supervisada por los servicios sociales para el suministro de gas, de electricidad a familias y personas con bajos ingresos.

También proponemos instar al Gobierno Central a la aprobación de una Ley de medidas para prevenir la pobreza energética que regule el sistema de suministros básicos del hogar y que incluya mecanismos que primen el ahorro y penalicen el consumo ineficiente, garantizando que las tarifas no sean objeto de mercado y estableciendo precios sociales y elementos de fiscalidad energética favorable para las familias con bajos ingresos económicos.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

También instamos al Gobierno Central a modificar la Ley 3 del '92, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, un IVA reducido del precio del gas y la electricidad a nivel doméstico.

También queremos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Para terminar, Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "También instamos al Equipo de Gobierno a poner en marcha acciones contra la pobreza energética en nuestra ciudad, adoptando medidas con el objetivo de garantizar el derecho a la ciudadanía a los suministros básicos del hogar que permitan identificar, prevenir y corregir las situaciones detectadas.

También instamos al Equipo de Gobierno a que se adhiera al convenio marco de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias firmado con Endesa e Iberdrola con el fin de evitar la suspensión del suministro de electricidad a las familias con escasos recursos".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien.

Del Grupo Ciudadanos interviene en este tema, Sr. Sichar, tiene la palabra".

Sr. Sichar Moreno: "Bueno, nosotros compartimos bastante de lo que viene en tras dos Mociones porque, además, de hecho, en esta Legislatura que no acaba de arrancar y donde parecía que el Congreso no servía para nada, pues el 10 de agosto de este año hemos presentado una Proposición no de Ley en este sentido.

Para que me dé tiempo a hablar de las dos, voy a ir a centrarme sobre todo en lo que no estoy de acuerdo o alguna enmienda.

En la Moción del Grupo No Adscrito no estaríamos de acuerdo en la primera porque, además, creemos que el punto 1 debería ser posterior al 2 y decir que dependiendo de lo que determine el estudio, pues ya se toman las medidas que se indican en el punto 1. Entonces, el 1 votaríamos que no; el 2, 3 y 4 sí.

El tercero nosotros es que no estamos de acuerdo con los tipos de IVA que hay ahora. Hemos hecho una propuesta a nivel nacional, queremos que haya dos tipos de IVA, el 10 y el 18. Y sí que incluiríamos, no el agua, pero sí la energía, la luz y el gas, lo incluiríamos en el tipo reducido del 10 por ciento. Por lo tanto, cuando hable de la de Izquierda Unida, que no determinan esto tan específico, simplemente hablan de que si el tipo reducido, esa sí que la apoyaríamos pero la del Grupo No Adscrito no la apoyaríamos.

En el punto 7 nos abstendríamos porque habría que haber cómo habría que hacer que esto, y quizá habría que hacer un escalado. Y además, más que «pobreza constatada», tendría que ser «en situaciones por debajo del umbral de la pobreza», y quizá hubiese que hacerlo, no sólo con el 10 por ciento de los ingresos, sino de una forma escalada.

Y en el punto 8 también nos vamos a abstener porque creemos que esto quizá tenga que ir por la vía judicial y que se determine si esas cantidades se han cobrado indebidamente, y por lo tanto, tienen que ser abonadas.

En cuanto a la de Izquierda Unida, en el punto 1 nos gustaría hacer una enmienda de supresión, y es hasta «consumo ineficiente». Todo lo que viene después de: «...garantizando que las tarifas no sean objeto de mercado», etcétera, etcétera, eso lo quitaríamos porque nosotros, además, pensamos que, aparte de ayudar a las familias para que paguen sus consumos, quizá hay que estudiar otras



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

posibilidades en determinadas situaciones en las que puede que salga más barato incluso instalar placas fotovoltaicas y que son unos dos mil euros anuales, que no tener que estar pagando unos cuatrocientos euros durante varios años. Entonces, por eso, para no entrar en qué medida habría que tomar, si se queda hasta «consumo eficiente»...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir con brevedad".

Sr. Schar Moreno: "No voy a hacer segundo turno, además, porque lo explico todo ahora.

Entonces, si se queda hasta ahí, votaríamos a favor; si no, nos abstendríamos.

Y en el punto quinto quitaríamos lo de: «...hasta 95 euros», porque que sean los trabajadores sociales y los técnicos quienes decidan... Entonces, si no se pone la cantidad en concreto, sí que votaríamos que sí; si no, nos abstendríamos".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Schar.
Málaga Ahora, Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, bueno, pues desde mi Grupo estamos totalmente de acuerdo con las dos Mociones.

Creemos que esto es muy necesario. Llega el invierno, las familias la realidad es que les cortan la luz por falta de pago, llegan con sus hijos, no tienen calor, no pueden encender la calefacción; bueno, algunos ni eso porque no tienen ni siquiera los aparatos adecuados porque su situación es tremenda. Entonces, por supuesto, estamos de acuerdo.

Creemos que si lo acepta el Grupo Málaga para la Gente, que se hiciera más incidencia en el término de las tres mil personas de 95 euros por familias, que se hiciera más incidencia cuando hubiera menores. O sea, es algo que, bueno, que nos preocupa mucho que los niños lo pasen mal; eso se les queda para el resto de sus días, y creemos que es muy importante que este Ayuntamiento... Sabemos que está ayudando, que las familias van, que Cáritas también ayuda con los cortes de suministro; pero la verdad, creemos que falta muchísimo más por hacer, que es muy importante que las familias tengan cubiertas estas necesidades básicas. Y desde aquí, repito, aprobamos las dos Mociones".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sra. Jiménez.
Grupo Socialista, Sra. Martín Palop".

Sra. Martín Palop: "Sí, muchas gracias, Presidente.

La verdad es que no son las primeras mociones ni creo que desgraciadamente serán las últimas que presenten tanto estos dos Grupos como los Grupos que... y el Grupo que aquí le habla, que ha presentado diferentes mociones. Porque desgraciadamente, la pobreza energética se ha convertido en un problema estructural de la sociedad. Y desgraciadamente, además, lo decimos porque hemos visto cómo un Partido Popular que ha estado en el Gobierno estos a lo mejor años ha mostrado una insensibilidad y una inacción en todas las medidas que podía haber tomado.

El Grupo Socialista, como decíamos, no solamente ha presentado mociones aquí, en este Ayuntamiento, sino que ha presentado mociones en el Congreso de los



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Diputados donde el Partido Popular continuamente, una y otra vez, ha dicho que no a la lucha contra la pobreza energética y a poner medidas en marcha para que aquellos consumidores y consumidora más vulnerables no se vean limitados o no se vean sin que puedan tener estas necesidades, que nosotros entendemos que son derechos básicos y derechos que tienen que ser totalmente cubiertos.

Y se lo decimos, hemos presentado mociones aquí, 2004, 2014, 2015, en el Congreso de los Diputados 2013, 2014, 2015, la última en enero del 2016, con una moción que, además, hablaba de gas y electricidad, a la cual el Partido Popular en bloque dijo que no.

Por lo tanto, hoy venimos a mostrar nuestro apoyo a estas Mociones, que sólo hay un punto que votaremos por separado, que votaremos abstención, porque es de derecho, como decíamos, y debemos de poner todas las medidas en marcha por parte de todas las instituciones, incluido el Ayuntamiento, para que consigamos que este problema estructural deje de serlo y volvamos a una sociedad, y volvamos en este caso a unas medidas que velen por una economía más social, y en este caso por cubrir estas necesidades. Y evidentemente, hay que decirlo, volver a recuperar aquellas políticas de eficacia energética y unas medidas que ayuden a que la energía sea más barata para todo el mundo.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Equipo de Gobierno, Sr. Andrade, tiene la palabra".

Sr. Andrade Ruiz: "Gracias, soporte.

Que conste que este tema nos preocupa a todos, ¿eh? Porque muchas veces hay que hacer más y hablar menos en este sentido. Nosotros sí que lo hacemos, ¿eh?, y destinamos millones de euros, como Uds. saben, a las prestaciones sociales, entre las que hay muchos pagos a suministros básicos.

Hay que decir y hay que recordar, porque no se recuerda, que realmente las políticas sociales están transferidas a las Comunidades Autónomas y que las leyes de servicios sociales son leyes autonómicas. Que está muy bien que los Ayuntamientos hagamos lo que hacemos, y si podemos hacer más, hagamos más; pero estaría también fantástico que las Comunidades, que tienen la competencia, hicieran bastante más en este sentido. Y yo creo que no se alude, no entiendo por qué ninguna de las dos Mociones alude a las competencias que tiene la Junta de Andalucía en esta materia.

Entrando en este tema, porque el tiempo corre, en relación a las diferentes mociones.

Empezando por la de Málaga para la Gente, nosotros le pediríamos: «Instar al Gobierno Central a estudiar, con las Comunidades Autónomas, un plan de medidas». Yo creo que primero hay que hacer un plan antes que hacer una Ley. Primero hay que estudiar bien esta situación, y me parece, como dijo Gonzalo del Grupo Ciudadanos, que dejaríamos el texto en: «...el consumo eficiente», porque creo que fruto de ese plan y de ese estudio se verían cuáles son las mejores medidas.

En el punto segundo no estamos de acuerdo contra la modificación de la Ley a priori, pero por una razón. La Ley del IVA en este caso afecta a personas con recursos y personas sin recursos. Es mucho más eficiente que tengamos más dinero los Ayuntamientos, que podemos atender a personas, que según los servicios



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

sociales tengan necesidades; y no que tanto las personas que pueden como las que no pueden paguen menos por esos recursos.

En el punto 3 le pediríamos donde pone: «Instar al Equipo de Gobierno», en vez de «a poner en marcha», «a reforzar», porque como le dije anteriormente, ya hemos firmado el convenio con Endesa, treinta mil euros aportamos para ese convenio para evitar ningún corte de luz a familias sin recursos. La semana que viene llevamos a Junta de Gobierno un convenio con Iberdrola, y bueno, es una muestra de que este tema ya se ha abordado en otras mociones anteriores, que lo estamos haciendo. Por eso poner «reforzar».

Y como me pedían una modificación al texto, decirle en el punto cuarto que le propongo la siguiente enmienda: «Instar a las compañías suministradoras de servicios básicos a adherirse al convenio marco de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias para evitar la supresión de los suministros a las familias con escasos recursos», a otras compañías nos referimos, a Gas Andalucía o a cualquier otra compañía.

En el punto quinto les propondríamos: «Instar al Equipo de Gobierno en este caso a reforzar las ayudas de emergencia para el suministro de gas y electricidad», y no hablar de 95 euros porque, como les decía, en muchos casos damos más de 95. El corte del alta de la luz suele costar 150 euros, y no poner un tope en ese sentido.

En relación a la Moción de Juan José Espinosa, decir:

En el punto primero: «Instar al Ayuntamiento de Málaga», yo coincido con Gonzalo que sería mejor juntar los puntos 2 y 1 y empezar haciendo el estudio de pobreza energética. Nosotros tenemos un estudio, como Uds. saben, de un plan de estudio de la pobreza de Málaga. Quizá dentro de ese plan de estudio de la pobreza podríamos buscar, abundar un poco más en la pobreza energética y pedirle al equipo que lo está haciendo del Observatorio de Inclusión Social que abunde. Y después de ese estudio, si fuera necesario, nosotros estaríamos de acuerdo en seguir incrementando las partidas presupuestarias; pero primero vamos a hacer el completo estudio...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir con brevedad".

Sr. Andrade Ruiz: "Gracias, Presidente.

Entonces, si podemos vincular el punto 2 al punto 1, nosotros votaríamos que sí a esos dos puntos.

En cuanto al punto 3, y en relación a lo que le he comentado al Grupo Málaga para la Gente, nosotros estamos de acuerdo en que más compañías suministradoras se sumen al acuerdo de las FAMP, aunque nosotros no hemos necesitado a la FAMP para sumar estos convenios. Lo que sí tenemos dudas es demasiado habla de campañas informativas, cómo nosotros desde el Ayuntamiento vamos a facilitar la lectura de las tarifas y facturas de suministro eléctrico a la población. Creo que no tenemos ese... En todo caso que sean ellos los que lo hagan, ¿no? O que la FAMP regule cómo se hace, pero no el Ayuntamiento.

En el punto cuarto, como estamos haciendo el plan, le pediría en vez de «impulsar», «continuar con el plan de emergencia».

En el punto quinto, por la misma razón que antes, no estaríamos de acuerdo con reducir el IVA.

En el punto sexto: «Instar al Gobierno de España a realizar una auditoría independiente, en principio nos abstendríamos.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Igual que en el punto séptimo: «Instar al Gobierno de España», que yo creo que es mejor: «...a estudiar un mínimo vital de energía mensual por hogar», y no entrar tanto en el porcentaje de los ingresos mensuales.

Y en el punto octavo, y ya por último, este tema, efectivamente, según acabará en los juzgados. En todo caso, si les parece, poner «si procede»; es decir, si procede que se devuelva, que se haga, pero no tenemos suficiente información en este sentido. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Espinosa, segundo turno".

Sr. Espinosa Sampedro: "Muchas gracias. Seré breve y me centraré en los acuerdos con el ánimo de construir las iniciativas que traemos y los acuerdos.

Estoy de acuerdo con que en el punto 1 y 2 se combinen. Es decir, poner en el punto 1 que: «En caso necesario, después del estudio riguroso que presenta el Equipo de Gobierno, se aumenten las partidas», si esto lo tienen a bien tanto Ciudadanos como el Equipo de Gobierno.

Estoy también de acuerdo en que en el punto 3 decía el Sr. Andrade «se regule», ¿vale?

«Continuar» en el punto 4.

Y en el punto 5, si Ciudadanos, en este caso el Sr. Sichar, tiene a bien cambiar el tipo reducido, a mí me parece bien, aceptaría la enmienda en caso de que ellos lo fueran a aprobar.

Y en el punto octavo, pues sí, «si procede», o incluso poniendo «si se acatan medidas legales y políticas pertinentes para recuperar este desembolso».

Por tanto, yo creo que en este ánimo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, sí pido una máxima concreción a efectos de Acta en la mesa. Comprendo que queremos ir tan rápido, pero es necesario dejar claro.

2 y 1, quedaría el 2 delante del 1: «Realizar el estudio, y en su caso, incrementar las partidas», o algo así.

Luego, ¿había cambio en alguno más? ¿El 3 y el 4? ¿Eh?

...(intervención fuera de micrófono)...

En el 3 hay un cambio que consiste en...".

Sr. Espinosa Sampedro: "Que se regule. «Que las FAMP regule la campaña informativa»".

Sr. Alcalde Presidente: "La lectura. La redacción sería entonces...".

Sr. Andrade Ruiz: "«Que las FAMP regulen la campaña informativa», no que el Ayuntamiento haga la campaña informativa".

Sr. Alcalde Presidente: "Empezaría diciendo eso.

Luego, en el quinto habría un cambio, entiendo...".

Sr. Andrade Ruiz: "Perdón, Alcalde. El 4 también sería: «Continuar por parte del Ayuntamiento», ya que lo estamos haciendo, en vez de «impulsar»".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, estaba de acuerdo el Sr. Espinosa, efectivamente.

El quinto sería poner lo del IVA reducido sin más precisamente, ¿eh?

Y en el 6, 7 y 8, ¿había alguna cuestión de cambio en el 8?".

Sr. Espinosa Sampedro: "Simplemente en el 8 poner: «Que se exijan medidas legales y políticas pertinentes para recuperarlo, si procede»".

Sr. Alcalde Presidente: "Queda planteado también Ciudadanos y el Grupo...

Sr. Zorrilla, sobre este tema... Sra. Ramos, sobre este tema".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, nosotros aceptamos las enmiendas tanto en el punto quinto como en el tercero.

La segunda es que no me termina de quedar claro cómo casáis lo de instar también a la Junta de Andalucía con respecto al IVA del precio del gas y la electricidad a nivel doméstico.

En el punto número 1 aceptamos la enmienda, pero no renunciando nunca... Vamos a aceptar la enmienda que coinciden el Partido Popular y Ciudadanos, con el fin de que salga esta Moción adelante contra la pobreza energética. Pero seguimos reafirmandonos en que las tarifas energéticas nunca deben ser un objeto de mercado y que deben tener precios sociales para las familias con menos recursos. Nosotros aceptamos la enmienda con el afán de que salga adelante esta Moción contra la pobreza energética...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Adelante, adelante".

Sra. Ramos Sánchez: "Lo único que me queda es eso, que se me aclare cómo quedaría el punto 2".

Sr. Alcalde Presidente: "¿Quiere aclararlo el Sr. Andrade o el Sr. Sichar?".

Sr. Andrade Ruiz: "Si me permiten, hago lectura y, si les parece bien...

El punto 1 de Málaga para la Gente sería: «Instar al Gobierno Central a estudiar, con las Comunidades Autónomas, un plan de medidas», en vez de una Ley de medidas, un plan de medidas, que terminaría donde dice: «...y penalice el consumo ineficiente», que es lo que decía el Sr. Sichar, quitando lo siguiente del texto.

El punto 2 ya nosotros nos hemos pronunciado sobre el IVA.

El punto 3: «Reforzar las acciones», en vez de «poner en marcha».

El punto cuarto sería: «Instar a las compañías suministradoras de servicios básicos a adherirse al convenio marco de la Federación Andaluza de Municipios para evitar la suspensión de los suministros a las familias con escasos recursos».

Y el punto quinto, que todo el mundo se ha pronunciado, no poner lo de 95 euros, sino: «Instar al Equipo de Gobierno a reforzar las ayudas para el suministro de gas y electricidad».

Disculpe que vaya tan rápido".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "De todas formas, sería bueno tener los textos escritos, a efectos del Acta. Entonces, no podemos pedirle aquí a Carlos que haga el milagro de tomar nota a toda velocidad de lo que se está diciendo.

Ha entendido el tema y entiendo que está de acuerdo, me da la impresión, muy bien. Sr. Schar".

Sr. Schar Moreno: "Dije que no iba a intervenir, pero voy a hacer una pequeña aclaración.

Bueno, con estas enmiendas votaríamos a favor íntegramente de toda la Moción de Málaga para la Gente.

Y de la Moción del Sr. Espinosa únicamente nos quedaría en abstención el punto 7, pero para que vean también nuestro compromiso con este tema, por ejemplo, a nivel nacional estábamos diciendo que, además de la inversión pública directa en las viviendas afectadas, como decía con poner placas fotovoltaicas, nosotros decimos que debería imponerse la obligación de que parte de la energía sedentaria que las instalaciones privadas de autoabastecimiento se destinara a reducir la factura eléctrica de las familias beneficiarias del bono social. O sea, que estamos muy comprometidos con esto, pero por eso no lo queríamos determinar de forma tan rígida, y por eso es que en el punto 7 nos vamos a abstener".

Sr. Espinosa Sampedro: "Disculpe, Sr. Alcalde. Lo digo para información.

Hemos cambiado en el punto 7 «establecer» por «estudiar», como decía el Sr. Andrade. Lo digo por si le animan a votar a favor".

Sr. Alcalde Presidente: "¿Cómo quedaría, Sr. Espinosa?".

Sr. Espinosa Sampedro: "Cambiar «estudiar» por «establecer»".

Sr. Alcalde Presidente: "«...un mínimo vital», ¿no?
Isabel Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Lo dicho, estamos de acuerdo con la Moción, y también desde este Ayuntamiento no seamos con condescendientes con las compañías eléctricas, con el cableado, con todo lo que hacen mal y que se les permite. O sea, también tengamos con ellos lo mismo que ellos hacen con los que no pueden pagar. Vamos a desde aquí contribuir a que hagan ellos también las cosas bien y no pasar...".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Martín Palop".

Sra. Martín Palop: "Sí, por concluir brevemente, y evidentemente, todo nuestro apoyo a las dos Mociones.

Y hay que decirle al Sr. Andrade que, evidentemente, lo que llama mucho la atención es que Ud. en ningún momento, cuando estamos hablando de pobreza energética y de leyes que tiene que cambiar el Gobierno, evidentemente, no quiera que hablemos de su Partido, que ha estado durante cuatro años, por no decir cinco, haciendo oídos sordos a las necesidades de la ciudadanía. Y cuando los Partidos le hemos puesto encima de la mesa medidas y leyes, tanto del consumidor vulnerable como contra la pobreza energética, su Partido con el rodillo ha votado que no. Por lo tanto, evidentemente, aquí es lo que se pide, que cambian y que en este sentido



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

hagan lo que nosotros hemos hecho: unirse a lo aprobado en el Congreso de los Diputados. Por cierto, Moción... perdona, Ley que se aprobó con todos los votos de todos los Partidos excepto del Partido Popular, unas medidas contra la pobreza energética tanto de gas como de electricidad.

Por lo tanto, evidentemente, y hay que decirlo, la Junta de Andalucía es de las pocas Comunidades Autónomas que tienen medidas concretas contra la pobreza energética.

Así que en ese sentido, como decíamos, y utilizando mi segundo turno, todo nuestro apoyo para estas dos Mociones. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Andrade, para cerrar el debate... Hay una cuestión, Sr. Andrade..."

Sr. Andrade Ruiz: "Agradecemos el esfuerzo de ambos Grupos de aceptar la mayoría de las enmiendas.

En relación al IVA, creo que para nosotros lo más prudente sería seguir absteniéndonos y no votar a favor porque, como siempre, traemos aquí cuestiones que todavía el Gobierno está empezando a andar y que tendrá que ver los ingresos y los gastos de los próximos Presupuestos, ¿eh?

De cualquier manera, estamos de acuerdo en que siempre haya medidas, pero siempre las medidas son más acertadas a nivel local o a nivel regional, y no tanto a nivel estatal.

Y en relación al Sr. Espinosa, también agradecer los cambios que ha hecho. No obstante, nosotros nos abstendríamos en el punto 7 y en el punto 6. Aceptamos con la enmienda el punto 8, y votaríamos separadamente los puntos del 5... podríamos juntar el 6 y el 7, y el resto estaríamos de acuerdo...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sobre la votación, ¿se entiende la petición nuestra Sr. Presidente, sobre la votación separada?"

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, sí, la estoy entendiendo. Estoy entendiendo que va separado el... El 1 y el 4 van juntos aparte..."

Sr. Andrade Ruiz: "Eso respecto a la del Sr. Espinosa.

Y respecto a la de Málaga para la Gente, ya con los cambios sólo pediríamos votación separada en el punto 2".

Sr. Alcalde Presidente: "Ahí de todas formas no sé si cabría, si aceptaran los Grupos proponentes, Sr. Andrade, por dar el máximo apoyo, que lo de ir afuera, si fuera posible. No sé si me explico, porque claro, la explicación del Sr. Andrade es totalmente válida: si hay más recursos en el Estado se puede hacer más política social; si hay menos recursos... Y el IVA lo van a pagar todos, los que pueden y no les importa porque tienen sobrado, y los que no pueden; y a esos que no pueden se les podría aplicar una política social más fuerte si hay más recursos. Entonces, si fuera posible, quizás se pudiera apoyar, no sé si me explico, para no entrar... Y ya habría el IVA reducido si es posible.

En cualquier caso, una política sensible en materia social se tiene que apoyar con recursos económicos que tenga la Administración. No sé si eso pudiera ser válido pudiéramos apoyarlo quizás.

...(intervención fuera de micrófono)...



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El Sr. Espinosa parecía que sí.
Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Nosotros seguimos manteniendo el punto número 2".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien, bien.

La propuesta entonces es votar ahí la abstención, decía el Sr. Andrade, ¿no?, en ese punto, me parece, ¿no?".

Sr. Andrade Ruiz: "En el caso de Málaga para la Gente. Y si acepta la enmienda del Sr. Espinosa, votaríamos que sí en el punto del IVA, que es el punto 5. IVA reducido, cambió. Cambió a IVA reducido, no al 4".

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, reducido pero...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, sí, pero entendiéndolo si fuera posible para...

Ah, bueno, es que el IVA reducido es general. Hemos de entender que eso es para todo el país, para todo el país. Que es bueno para la economía, pero claro, hay menos ingresos. Este país necesita equilibrar gastos e ingresos.

Bien. Hemos de entender que, entonces, en las enmiendas el 1 y el 2 se cambian en orden y se redactan de la forma adecuada. ¿Podemos entender, Sr. Espinosa, que por su parte acepta «si fuera posible» la reducción en el punto 5? Y no habrá más cambios... Bueno, en el 8 sí, ¿no?, que queda «si procede», ¿no? En lo de la reclamación por vía legal de ese dinero, si todo eso procede, evidentemente...".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sr. Alcalde, en el punto 5 hemos quedado en el IVA reducido sin más".

Sr. Alcalde Presidente: "Sin más".

Sr. Espinosa Sampedro: "Y en el punto octavo sí que eran medidas legales y políticas pertinentes para recuperar lo desembolsado en caso de que procedan, evidentemente, las medidas legales sobre todo".

Sr. Alcalde Presidente: "El Punto 6, en la Moción de Málaga para la Gente, hay algunos cambios que se han aceptado, entiendo, y que prácticamente permiten la votación conjunta, ¿no, Sr. Andrade?".

Sr. Andrade Ruiz: "Quedaría lo del IVA únicamente, el punto 2, Presidente".

Sr. Alcalde Presidente: "Si no hay cambios, pues estaríamos en la abstención en ese tema.

Bien, pues vamos a votar entonces, en primer lugar, la Moción del Sr. Espinosa. Entiendo que el punto 1, 2 en el como que se ha hecho, 3 y 4 quedarían votándose en bloque; luego, Sr. Andrade, se votaría el 5, y el 6 y el 7... el 7 y el 8, ¿no? No, el 8 se puede votar que sí porque ha aceptado el cambio que se planteaba".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Andrade Ruiz: "El 6 y el 7 hemos pedido... Bueno, si es abstención podríamos votar conjuntamente 5, 6 y 7, porque era abstención en esos tres puntos".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien. 1, 2, 3 y 6 de la propuesta del Sr. Espinosa. Comienza la votación".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sr. Alcalde Presidente: "5, 6 y 7, salvo que se pida otra cosa de votación separada de estos puntos de la propuesta del Sr. Espinosa. Comienza la votación".

VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción cuyo texto ha sido transcrito con las enmiendas formuladas, el resultado fue el siguiente:

Puntos 1, 2, 3, 4 y 8.- Aprobados por unanimidad. En el momento de la votación de los puntos 1, 2, 3 y 4 se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. Raúl Jiménez Jiménez, D. Juan Cassá Lombardía y D. Alejandro Carballo Gutiérrez. En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. Raúl Jiménez Jiménez, D. Juan Cassá Lombardía y D. Alejandro Carballo Gutiérrez. En el momento de la votación del punto 8 se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. Juan Cassá Lombardía y D. Alejandro Carballo Gutiérrez.

Puntos 5, 6 y 7.- Aprobados por 15 votos a favor (9 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente) y 11 abstenciones (del Grupo Municipal Popular). En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. Raúl Jiménez Jiménez, D. Juan Cassá Lombardía y D. Alejandro Carballo Gutiérrez.

Consecuentemente, y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con las enmiendas formuladas y, por tanto, adoptó los siguientes acuerdos:

1. Realizar por parte del equipo de gobierno, un estudio riguroso sobre la pobreza energética en nuestra ciudad e impulse una campaña informativa dando a conocer las ayudas existentes para familias en situaciones de dificultad puedan afrontar el pago de los suministros.

2. En función del estudio, y en caso necesario instar al



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Ayuntamiento de Málaga a seguir incrementando de forma sustancial la partida presupuestaria destinada al Plan de Cobertura de Necesidades Básicas y Suministros para adecuar las ayudas para el pago de suministros al número de familias que se encuentran en situación de pobreza energética.

3. La Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) pondrá en marcha una campaña para facilitar la lectura de las tarifas y facturas de suministros eléctricos y sobre el ahorro energético entre la población.

4. Continuar por parte del Ayuntamiento de Málaga en plan de emergencia energética para los meses de invierno en el que, siguiendo las recomendaciones de la Unión Europea, se prohíban en la ciudad de Málaga los cortes de suministros energéticos entre los meses de noviembre y marzo.

5. Instar al Gobierno de España a aplicar el tipo de IVA reducido al agua, el gas y la electricidad y que se considere la renta como criterio principal a la hora de establecer precios sociales favorables para los hogares vulnerables.

6. Instar al Gobierno de España a realizar una auditoría independiente sobre el conjunto del sistema del sector eléctrico y sobre los costes reales y el déficit de tarifa.

7. Instar al Gobierno de España a estudiar un mínimo vital de energía mensual por hogar y que ante situaciones de pobreza constatada el pago de ese mínimo vital no pueda suponer más del 10% de los ingresos mensuales del hogar.

8. Instar al Gobierno Central para que exija a las compañías eléctricas la devolución de las cantidades que cobraron indebidamente del Estado en calidad de Costes de Transición a la Competencia y cuyo monto asciende a más de 3.500 millones de euros, y que se exijan medidas legales y políticas pertinentes para recuperarlo si procede.

PUNTO N° 11.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA A MEDIDAS CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA, CONTRA LOS CORTES DE LUZ A FAMILIAS SIN RECURSOS Y PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LA CIUDADANÍA A LOS SUMINISTROS BÁSICOS.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Málaga para la Gente, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“La pobreza energética se define como la situación que sufren los hogares cuyos miembros son incapaces de pagar una cantidad de servicios de energía suficientes para la satisfacción de sus necesidades domésticas básicas y/o se ven



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

obligados a destinar una parte excesiva de sus ingresos al pago de la factura energética de sus viviendas.

Según el estudio de realizado por la Asociación de Ciencias Ambientales (ACA) son ya siete los millones de españoles con enormes dificultades para hacer frente al recibo de la luz al final de mes, debiendo dar prioridad o elegir entre qué cuestiones básicas de subsistencia, muy unidas al desarrollo de una vida digna, pueden permitirse y cuáles no.

El INE, por su parte, señala que el 9% de los hogares de nuestro país no pueden mantener su casa a una temperatura adecuada, con los riesgos que eso supone especialmente para las personas con factores de riesgo más alto como niños, ancianos o enfermos.

La Unión Europea ha instado a los diversos Estados miembros a adoptar medidas para proteger a los consumidores más vulnerables y garantizar un suministro de gas y electricidad imprescindible para asegurar una vida digna asociada a la vivienda habitual. La UE, además, prohíbe la desconexión en periodos críticos. Sin embargo, aunque ya son muchos los países que han aprobado normas que protegen a los consumidores más vulnerables prohibiendo durante el invierno la interrupción del suministro que les pueda dejar sin calefacción, el estado español carece de una política específica dirigida a prevenir la pobreza energética.

A pesar de las medidas aplicadas por algunas CCAA, la pobreza energética no ha hecho sino aumentar los últimos años. A la crisis económica, que ha reducido el poder adquisitivo de las familias, se une la subida de precios de los suministros energéticos que no ha hecho más que agravar la situación.

Lo cierto es que la electricidad y el gas cuestan en España más que en la mayoría de los países europeos. Según Eurostat, la electricidad que pagan los ciudadanos de este país es la cuarta más cara de toda Europa y no para de crecer desde 2008. Un informe de FACUA explica, de hecho, que el usuario medio ha pagado en 2014 alrededor de 400 € más de luz que en 2005 en España.

Mientras, las tres grandes compañías eléctricas de nuestro país (Endesa, Iberdrola y Gas Natural Fenosa) acumulan ganancias de 56.624 millones de euros desde que comenzó la crisis. Por eso es urgente que se afronte la reforma en profundidad de la legislación del sector eléctrico y energético llevando a cabo una transición hacia un modelo energético limpio, fundamentado en las energías renovables y el autoconsumo.

Según la Encuesta de Presupuestos Familiares -EPF- y la Encuesta de Condiciones de Vida -ECV-, entorno al 10% de la población española la sufre (4 millones de personas), y se trata de un fenómeno in crescendo, mientras el desempleo y la crisis económica merman el poder adquisitivo de la ciudadanía, los servicios



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

básicos como la electricidad, el gas o el agua, cuyos precios se han encarecido sin tregua, están acaparando cada vez mayor proporción en el presupuesto familiar.

La ECV de 2011 destaca que el 6% de la población no puede mantener su vivienda a una temperatura adecuada, porcentaje que se sitúa en el 8% el caso de mujeres que habitan solas. Se trata todavía de un fenómeno invisible tanto por su carácter doméstico como por su interrelación con otras manifestaciones de la pobreza y exclusión social. Y pese a la dificultad de cuantificar este fenómeno ya existen estudios reflejan como la pobreza energética se incrementa en nuestro país.

El último informe del Observatorio de Vulnerabilidad de Cruz Roja señala que cerca del 58% de las personas atendidas por Cruz Roja durante el 2013 tenía problemas para mantener su casa a una temperatura óptima, un 16% más que en el 2011. Otro dato es que una de cada tres personas atendidas por Cruz Roja no puede pagar los suministros básicos, como el agua, la luz o el gas.

La pobreza energética tiene un impacto profundo en la vida de las personas y puede influenciar en su esperanza de vida y en el agravamiento de enfermedades crónicas. Se estima que la pobreza energética puede ser responsable de más de 2.300 muertes prematuras anuales frente a las 1.480 provocadas por accidentes de tráfico. Las consecuencias de la pobreza energética son múltiples: la falta de calefacción afecta a la higiene, la salud (dilema "heat or eat", afecciones respiratorias, etc.) y, a menudo, genera sobre mortalidad y sobreendeudamiento, así como aislamiento social y geográfico.

La UE también comparte este diagnóstico y ya en las Directivas 2009/72/CE y 2009/73/CE del mercado interior de electricidad y gas, respectivamente, plantean exigencias que obligan a los Estados Miembros a adoptar medidas para abordar el fenómeno de la pobreza energética.

El Dictamen del CESE -Comité Económico y Social Europeo- de 2011 sobre "La Pobreza Energética en el contexto de la liberalización de la crisis económica" señala que la pobreza energética es una nueva prioridad social que necesita apoyo a todos los niveles y propone que la pobreza energética se tenga en cuenta a la hora de elaborar cualquier política energética.

Y en un posterior dictamen de 2013 "Por una acción europea coordinada para prevenir y combatir la pobreza energética", el mismo CESE -Comité Económico y Social Europeo-, manifiesta que la energía es un bien común esencial, debido a su papel indispensable en todas las actividades cotidianas, que permite a cada ciudadano tener una vida digna, mientras que carecer de él provoca dramas. Añade que la pobreza energética mata física y socialmente.

España es el país de la UE27 con los precios de la electricidad más caros, después de Malta y Chipre (FACUA 2012). Según datos de Cruz Roja de 2012, en dos años el gas se ha incrementado el 22%, la luz el 34%, el agua el 8,5% y la bombona



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de butano el 23%. Según Eurostat, desde 2001 a 2012, la factura de electricidad en España cuesta de media un 105,1% más. Entre 2007 y 2012, un 49% más.

Si se cuenta desde 2006 hasta los últimos incrementos, en el caso del pequeño consumidor la subida es del 88%, lo que, unido a la crisis económica, agrava la dificultad de afrontar la factura energética de las personas más vulnerables, haciendo crecer con fuerza la pobreza energética y los cortes de suministro.

España carece de una política específica dirigida a prevenir el fenómeno de la pobreza energética que sufren cada vez más familias y hogares para garantizar unos consumos mínimos vitales a todas las familias en función del número de miembros y de periodos estacionales. El Estado debería mejorar el actual bono social, para tener en cuenta también las condiciones de la vivienda y el nivel de ingresos familiares y no sólo la potencia contratada o la situación familiar/laboral. También habría que valorar la posibilidad de establecer un bono social para el gas butano, como hacen otros países.

El Real Decreto-ley 13/2012, de 30 de marzo, por el que se transponen directivas en materia de mercados interiores de electricidad y gas y en materia de comunicaciones electrónicas, y por el que se adoptan medidas para la corrección de las desviaciones por desajustes entre los costes e ingresos de los sectores eléctrico y gasista, hace referencia en su redactado a la pobreza energética, anuncia el establecimiento de medidas de protección para el consumidor vulnerable y revierte transitoriamente al bono social eléctrico regulado en el Real Decreto-ley 6/2009, de 30 de abril, por el que se adoptan determinadas medidas en el sector energético y se aprueba el bono social.

La reforma del mercado energético emprendida por el Gobierno hasta ahora tampoco establece solución alguna al fenómeno de pobreza energética y el déficit tarifario amenaza con incrementar todavía más la factura. Los precios suben debido a la falta de una auténtica reforma eléctrica, y la consecuencia de ello está recayendo sobre los consumidores y las renovables, sin un diagnóstico previo.

La teórica liberalización del sector eléctrico no ha servido para abaratar el precio del suministro. La cuestión no resuelta del déficit tarifario se está convirtiendo en la causa principal del incremento de las tasas de pobreza energética en tanto que se resuelve mediante un incremento de los precios fijados al consumidor, mientras el Gobierno mira para otro lado.

Existen experiencias a nivel europeo donde además de ayudas puntuales a colectivos vulnerables para el pago de facturas o dirigidas al ahorro y eficiencia energética, aseguran el suministro en momentos críticos, se trata de impedir la desconexión durante los meses de más frío o a consumidores vulnerables, es decir aquellas personas que por razones de edad, salud, discapacidad o inseguridad



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

financiera grave no están en condiciones de garantizar su bienestar personal y el del resto de miembros de su familia.

La Federación Andaluza de Municipios y Provincias firmó en el mes de Abril sendos convenios con ENDESA e IBERDROLA para establecer los términos de colaboración entre las partes, con el fin de evitar la suspensión del suministro de electricidad a las familias con escasos recursos.

Las Eléctricas por razón del impago de la factura eléctrica se comprometen también, en caso de corte del suministro, a facilitar su restablecimiento, en el menor periodo de tiempo posible.

Esta medida da mayor tiempo al Ayuntamiento de Málaga para poder asumir y efectuar el pago de los recibos, evitando que el/la ciudadano/a beneficiado/a se vea privado de este bien esencial. Cabe destacar que el convenio está sujeto a la prestación económica de urgencia social que la administración concederá al beneficiario/a. Se trata de una medida que ayuda, pero no soluciona la grave situación de muchas familias, pero sería necesario que el Ayuntamiento se sume a este Convenio Marco.

En el anterior mandato hemos presentado iniciativas contra la pobreza energética, contra los cortes de luz a las familias sin recursos y para garantizar el derecho de la ciudadanía a los suministros básicos en febrero de 2014, octubre de 2014, febrero de 2015, así como en la enmiendas al presupuesto municipal para los años 2015 y 2016, siendo aprobados algunos puntos que no se han ejecutado.

Defendemos que los servicios básicos como luz, agua, gas, etc. deben estar garantizados para todas las familias. Esto era posible cuando empresas como Endesa, Gas Natural, Repsol, etc. eran públicas y sus precios se fijaban para que todos pudieran tener garantizados luz y agua. Pero desde las privatizaciones de PSOE y PP dependemos del “favor” de las empresas multinacionales.

En la provincia de Málaga hay más de 60.000 hogares afectados por la pobreza energética, según datos proporcionados por Cruz Roja, esta organización ha atendido en Málaga a más de 21.500 personas con dificultades para pagar la luz o el agua.

Muchas familias no pueden pagar la luz, el agua o el gas. Por ejemplo, respecto a la luz, ocurre que las compañías eléctricas no ofrecen datos para cuantificar el número de clientes que no pagan y se ven afectados por cortes de suministro. Sin embargo continúan obteniendo beneficios millonarios.

Desde ‘Málaga para la Gente’ consideramos que la energía, luz y gas, y el agua son bienes esenciales para la vida y que deben ser gestionados desde lo público y no supeditados al interés privado, por lo que hemos propuesto y proponemos, a



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

todos los niveles, medidas que garanticen los suministros básicos vitales a las personas y familias en riesgo de exclusión social.

El Ayuntamiento de Málaga no puede vivir de espaldas a esta realidad, por lo que debe adoptar medidas específicas dirigidas a prevenir el fenómeno de la pobreza energética que sufren cada vez más familias, para garantizar unos consumos mínimos vitales a todas las personas y familias, en función del número de miembros y de períodos estacionales, en riesgo de exclusión social.

Por ello debe establecerse crearse una ayuda de emergencia extraordinaria de hasta 95 euros por familia para el suministro de gas y de electricidad, del que podrían beneficiarse unas 3.000 personas y familias, en función del número de miembros, niveles de renta, con bajos ingresos y en riesgo de exclusión social, supervisada por los Servicios Sociales.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al gobierno central a la aprobación de una Ley de medidas para prevenir la pobreza energética que regule el sistema de suministros básicos del hogar e incluya mecanismos que prime el ahorro y penalice el consumo ineficiente, garantizando que las tarifas no sean objeto de mercado, estableciendo precios sociales y elementos de fiscalidad energética favorables para las familias con bajos ingresos económicos.

2º.- Instar al Gobierno central a modificar la Ley 3//1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido estableciendo un IVA reducido para el precio de gas y la electricidad a nivel doméstico.

3º.- Instar al equipo de gobierno a poner en marcha acciones contra la pobreza energética en nuestra ciudad adoptando medidas con el objetivo de garantizar el derecho de la ciudadanía a los suministros básicos del hogar que permita identificar, prevenir y corregir las situaciones detectadas.

4º.- Instar al equipo de gobierno a que se adhiera al convenio marco de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias firmado con ENDESA e IBERDROLA con el fin de evitar la suspensión del suministro de electricidad a las familias con escasos recursos.

5º.- Instar al equipo de gobierno a crear una ayuda de emergencia de hasta 95 euros por familia para el suministro de gas y de electricidad, del que podrían beneficiarse unas 3.000 personas y familias, en función del número de miembros, niveles de renta, con bajos ingresos y en riesgo de exclusión social.”



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Este punto fue debatido conjuntamente con el punto nº 8 del Orden del día, habiéndose recogido en dicho punto el mencionado debate.

VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción cuyo texto ha sido transcrito con las enmiendas formuladas, el resultado fue el siguiente:

Puntos 1, 3, 4 y 5: Aprobados por unanimidad. En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. Juan Cassá Lombardía y D. Alejandro Carballo Gutiérrez.

Punto 2.- Aprobado por 17 votos a favor (9 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 2 del Grupo Municipal Ciudadanos, 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no adscrito) y 12 abstenciones (del Grupo Municipal Popular). En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. Raúl Jiménez Jiménez y D. Juan Cassá Lombardía.

Consecuentemente y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Instar al Gobierno Central a estudiar con las Comunidades Autónomas un Plan de medidas para prevenir la pobreza energética que regule el sistema de suministros básicos del hogar e incluya mecanismos que prime el ahorro y penalice el consumo ineficiente.

2º.- Instar al Gobierno central a modificar la Ley 3//1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido estableciendo un IVA reducido para el precio de gas y la electricidad a nivel doméstico.

3º.- Instar al equipo de gobierno a reforzar las acciones contra la pobreza energética en nuestra ciudad adoptando medidas con el objetivo de garantizar el derecho de la ciudadanía a los suministros básicos del hogar que permita identificar, prevenir y corregir las situaciones detectadas.

4º.- Instar a las compañías suministradoras de servicios básicos a adherirse al convenio marco de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias para evitar la suspensión de suministros a las familias con escasos recursos.

5º.- Instar al equipo de gobierno a reforzar las ayudas de emergencia para el suministro de gas y electricidad.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PUNTO Nº 9.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA A LA RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LAS PINTURAS MURALES EN LAS FACHADAS DE LOS EDIFICIOS DEL CENTRO HISTÓRICO.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Popular, de fecha 26 de octubre de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“De unos años a esta parte, la necesidad de mantener la fachada de algunos edificios ha permitido que salgan a la luz decoraciones murales en sus fachadas. Los expertos en la materia explican que tradicionalmente estos tratamientos decorativos quedaban reservados a familias ilustres, palacios e iglesias, si bien en el caso de Málaga se popularizaron fundamentalmente en el siglo XVIII y dieron continuidad a un proceso decorativo que acumula siglos de historia. La mayoría de estos murales quedaron ocultos cuando la epidemia de cólera de 1785 obligó a encalar todas las fachadas de la ciudad, ya que este material mataba al virus y evitaba su propagación.

Los murales de las fachadas de los edificios malagueños quedaron por tanto ocultos aunque no se destruyeron, ya que la cal viva con la que fueron cubiertos fue la mejor forma de protegerlos. En la última década el Ayuntamiento de Málaga, a través del Servicio de Rehabilitación Urbana del Instituto Municipal de la Vivienda, ha trabajado para recuperar dichos murales con el doble objetivo de proteger y restaurar el patrimonio histórico-artístico de la ciudad, así como de difundirlo y ponerlo en valor para contribuir a su conocimiento entre la población malagueña y quienes nos visitan.

Desde el año 2000, el IMV ha destinado 1,5 millones de euros a un total de 77 actuaciones de recuperación de las pinturas murales de edificios del centro histórico, ya sean inmuebles de titularidad municipal en calles como Calvo, Nosquera o Mártires –el edificio de apoyo para la administración del Museo Carmen Thyssen, ubicado en el número 7 de esta calle es un buen ejemplo-, o bien privados, con los que se ha colaborado mediante el otorgamiento de subvenciones.

Asimismo, el IMV ha realizado una labor de difusión del patrimonio histórico-artístico recuperado por el Ayuntamiento u otras instituciones o entidades, mediante el diseño y difusión de tres rutas o itinerarios para recorrer el centro y reencontrarse con la historia de la ciudad a través de algunos de los murales. En concreto, estas rutas son:

RUTA 1: *Alameda Principal 11; calle Panaderos, 12; calle Nueva, 11 –iglesia de la Concepción-; calle Cinco Bolas 1; calle San Juan 6 –Iglesia de San Juan-; calle Hornos 10; calle Mártires 5 y 7; Placeta de San Juan de Dios 2 y Plaza de los Mártires 12 –Iglesia de los Mártires-.*



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

RUTA 2: Plaza de la Constitución 7 –Sociedad Económica de Amigos del País-; Plaza de la Constitución 14 y 15; calle Fresca 8; calle Sánchez Pastor 6; calle Granada 33, 48, 50 y 54; calle Tomás de Cózar 13 y calle Granada 78 –Iglesia de Santiago-.

RUTA 3: Calle Arcos de la cabeza 8; calle Carretería 23; calle Postigo de Arance 7; calle Nuño Gómez 12; calle Molinillo del Aceite 10; calle Carretería 66; calle Gaona 9 y 13 y calle Parras 18.

En la tercera de estas rutas se incluye el Instituto Gaona, situado en el número 9 de la calle que tiene este mismo nombre. Este edificio comenzó a ser utilizado como centro de enseñanza a raíz de la desamortización eclesiástica del año 1836, que supuso la desaparición de la Congregación filipense -hasta ese momento propietaria del inmueble- y fue durante años el único espacio para las enseñanzas medias en nuestra provincia. Pablo Picasso, Denis Belgrano o Severo Ochoa figuran en la nómina de alumnos de este instituto que es historia viva de la ciudad y que ya fue objeto de una puesta en valor en los años ochenta, que conllevó la restauración entre otras cosas de los murales del patio interior.

Recientemente hemos conocido a través de un medio de comunicación, que la Junta de Andalucía está tapando con pintura beige unas pinturas barrocas aparecidas en la fachada del instituto, en concreto, las cenefas barrocas que enmarcan las ventanas de las plantas baja y primera de la fachada. Se trata de dibujos del siglo XVIII similares a los recuperados en el patio del instituto. Desde la Junta de Andalucía han explicado, a través de los medios, que la actuación que la Consejería de Educación está llevando a cabo en el inmueble consiste en la reparación de revestimientos y bajantes de la fachada principal para eliminar humedades y que el presupuesto con el que cuenta esta intervención resulta insuficiente para recuperar las pinturas murales aparecidas en el transcurso de esta actuación, de modo que se están volviendo a tapar ante la mirada incrédula de los profesores del propio centro así como de representantes de diversas instituciones culturales de la ciudad, que consideran que se ha perdido una oportunidad para restaurar las pinturas aprovechando el desarrollo de estas obras.

En declaraciones a este medio de comunicación la directora del centro educativo asegura que “los temas estéticos no son la prioridad de la Delegación de Educación” y que “su prioridad es arreglar los espacios para la docencia”. Por su parte, desde la delegación de Educación se argumenta que la actuación realizada “ha cubierto los objetivos planteados y, por tanto, no se trata de ninguna intervención parcial” y añaden que el objetivo de estos trabajos que cuyo importe ha sido de 42.881 euros era “la consolidación de la fachada en su estado actual, siguiendo el programa de necesidades determinado por los técnicos competentes”.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Parece necesario, por tanto, hacer una reflexión en voz alta acerca de la importancia de la recuperación del patrimonio y de la conveniencia de que las administraciones sean sensibles ante casos como este, máxime cuando se trata de un edificio de titularidad autonómica, a pesar de las dificultades inversoras que puedan existir. Es por ello por lo que cubrir con pintura beige unos dibujos del valor artístico de los del instituto Gaona solo debe ser el último recurso una vez agotada incluso la vía de colaboración con otras administraciones como el Ayuntamiento de Málaga, que estimamos que podría colaborar dentro de sus posibilidades con la recuperación de estos murales con tal de evitar que se cubran y permanezcan ocultos quién sabe cuántos años más.

La restauración de las pinturas que ahora van a volver a quedar tapadas, podría poner en valor la ruta de murales a la que pertenece el instituto Gaona; ruta que junto con las otras dos ya existentes, se iluminarán gracias a un proyecto que el Ayuntamiento de Málaga acometerá con los nuevos fondos europeos obtenidos y a lo que destinará una inversión de 180.000 euros.

Por todo lo anteriormente mencionado, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- *Instar a la Junta de Andalucía a que sea proactiva en la apuesta por recuperar el patrimonio histórico-artístico de la ciudad y se comprometa a realizar un esfuerzo inversor para restaurar las pinturas murales de aquellos edificios de Málaga que son de titularidad autonómica.*

SEGUNDO.- *Instar a la Junta de Andalucía a que, en caso de que no pueda hacerse cargo en solitario de los trabajos de recuperación de las cenefas barrocas de las ventanas de la planta baja y primera de la fachada del instituto Gaona, llegue a un acuerdo con el Ayuntamiento para la cofinanciación de los mismos.*

TERCERO.- *Instar al Ayuntamiento de Málaga a poner en marcha en el menor tiempo posible el proyecto de iluminación de las rutas de pinturas murales de la ciudad, que se llevará a cabo con fondos europeos y a la Junta de Andalucía a colaborar en la difusión y publicidad de dichas rutas."*

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Tiene la palabra el Sr. Pomares para exponer la Moción".

Sr. Pomares Fuertes: "Muchas gracias, Sr. Alcalde. Gracias, Sr. Alcalde.

Como bien se expone en la Moción, saben todos Uds. que en el siglo XVIII eran muy habituales las pinturas murales en nuestra ciudad de manera decorativa. Es verdad que esto, mientras en el resto de ciudades, en la mayoría, era de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ciudades nobles, aquí se extendió, tuvimos esa fortuna, y en muchísimos edificios de nuestra ciudad pues se pintaban de esta manera los edificios para embellecerlos.

El cólera, por desgracia, de 1785 pues obligó a echar cal sobre los edificios para matar los virus y evitar su propagación. Eso al fin y al cabo hizo que se mantuvieran de alguna manera estas pinturas murales en buen estado de conservación, y ya desde 1996, cuando el Ayuntamiento sacó el primer estudio de color, se planteó la posibilidad de recuperarlas.

A partir de ahí, e incluso hay una moción del 2007, buena moción, presentada por el Grupo Municipal Socialista para que se protegieran las pinturas, para que se llevara a cabo toda una política de reactivación. Se puso en marcha cumpliendo esa moción que se aprobó por unanimidad, y se incluyó dentro del Plan General y dentro del PEPRI pues la protección de intervención del patrimonio arqueológico emergente, que está en el Artículo 10 del PGOU.

A partir de ahí, de las cien... Tenéis, además, en la página web un catálogo de los edificios con pinturas murales, 192, de las cuales, pues con ayuda municipal, a través de las subvenciones e iniciativas propias, hemos conseguido recuperar 77 con una inversión de un millón y medio de euros. Tres rutas hay en la actualidad muy demandadas. Además, el Área de Turismo nos dice que están muy demandadas por los turistas. Nos falta la iluminación nocturna, el cual hay un proyecto planteado por 180 mil euros para poder hacer esa ruta de manera nocturna. Sabéis que cada vez más en nuestra ciudad se dan esas rutas nocturnas de visitas al patrimonio. Y yo creo que por ahí felicitarnos todos.

Lo único, la razón de traer esta Moción, la cuestión es que el Instituto de Gaona o la Consejería de Educación nos pidió una licencia el 5 de julio de 2016 para lo que es su fachada a calle Gaona, bueno, pues darle un saneamiento debido a las humedades y al deterioro, lógico.

A partir de ahí, ellos mismos... Incluso la licencia se les contesta, y se les contesta el 15 dándoles la licencia y recordándoles que hay pinturas murales en la fachada, que nosotros las teníamos detectadas; que al igual que existe una gran rehabilitación en el interior, pues era un buen momento de sacar a la luz esas pinturas morales. El 16 reciben también un informe añadido de Arqueología del Ayuntamiento diciéndoles: «Bueno, hagan Uds. las catas, y cuando sepan lo que hay, llámennos y entre ambos decidimos qué es lo que se conserva y cuál no».

Es verdad que se ha conservado, se ha sacado a la luz encima de uno de los balcones justamente de los antiguos palacios unas pinturas murales preciosas, pero en la parte baja, más baja, pegada a las ventanas con barrotes, pues salieron a la luz esas pinturas y, bueno, según la empresa dio cuenta a la Consejería de Educación y la Consejería de Educación dijo, bueno, que se atuvieran al presupuesto que nos daba para conservar ese tipo de pinturas, y entonces, bueno, pues se taparon.

Suerte tenemos que la empresa, que es una especie de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, Sr. Pomares".

Sr. Pomares Fuertes: "Sí.

...es una especialista, lo ha hecho con cal, después ha echado pintura beige, con lo cual, podemos recuperar.

Pedimos, bueno, instar a la Junta de Andalucía a que ayude en esa recuperación del patrimonio de las pinturas murales.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Dos: si hay problemas presupuestarios, pues podemos firmar un convenio, y al igual que hemos ayudado a los privados, nos ofrecemos porque entendemos que es bueno para la ciudad, para el patrimonio, incluso para el turismo, pues rescatar esto, que nos hace la ciudad más singular de Andalucía en la recuperación de pinturas murales. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Pomares.
Por el Grupo Málaga para la Gente, Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, desde Málaga para la Gente vamos a aprobar esta Moción, fieles a nuestra trayectoria.

Nosotros hemos presentado en legislaturas pasadas multitud de iniciativas con respecto al patrimonio y a la preservación de nuestro patrimonio, de nuestras pinturas, de nuestros edificios históricos. Nosotros vamos a aprobar.

Y preguntamos al PP: si no fuera la Junta de Andalucía, ¿Uds. traerían esta Moción igualmente? Porque tenemos muchos ejemplos en Málaga de demoliciones, de pinturas murales que se han tapado... Nosotros hemos demandado que se rehabilitaran, no se nos ha hecho caso. Estamos hablando del Marqués de La Sonora, de calle Madre de Dios, Dos Aceras, edificios históricos donde han desaparecido muchas pinturas.

Aun así nosotros, fieles a nuestra trayectoria, fieles a nuestro compromiso con el patrimonio de Málaga, vamos a aprobar esta Moción y todas las mociones que vengan para mantener nuestro patrimonio histórico.

Y le pedimos al Partido Popular que cuando se trate de edificios que tengan que ver con el Ayuntamiento, tengan la misma sensibilidad, y cuando otros Grupos traigamos mociones con respecto al patrimonio histórico de nuestra ciudad, tengan la misma sensibilidad. Así que cuentan con nuestro apoyo, y esperemos nosotros que cuenten Uds. también... que contemos nosotros con el suyo cuando traigamos iniciativas para preservar y para proteger este patrimonio de la Málaga artística, arquitectónica a la que todos y todas queremos tanto".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sra. Ramos.
Por el Grupo Ciudadanos, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Nosotros vamos a apoyar esta Moción porque nos parece que es una buena iniciativa para poner en valor el patrimonio de Málaga y creemos que precisamente estas pinturas murales pueden, bueno, convertirse en una seña de identidad del centro histórico de Málaga, y bueno, y un atractivo más, aparte del propio valor de conservar el patrimonio que tenemos. Pero bueno, es un añadido más y un incentivo para que se creen este tipo de rutas que visiten nuestro patrimonio, bueno, siempre lo vemos positivo y votaremos a favor".

Sr. Alcalde Presidente: "Málaga Ahora, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, gracias.

Bueno, obviamente, vamos a apoyar la recuperación de cualquier patrimonio, cuestión de la que tampoco puede presumir tanto el Equipo de Gobierno. Voy a hacer un breve repaso porque tengo poco tiempo.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Calle Peregrinos 31 y 33: en el 31 se ven restos de pintura, en el 33 es menos evidente. Los dos edificios abandonados y tapiados.

Calle Pozos Dulces, número desconocido, anexo a la esquina de calle Andrés Pérez, edificio 18 al que se le arrancaron las pinturas murales a mediados del 2000, nadie sabe por qué ni dónde están, protegidos por sus pinturas. Bueno, pues ahí estamos.

Calle Núñez Gómez 9, falsa Casa Natal de Cánovas: edificio propiedad del Ayuntamiento de Málaga desde 2001 y desde entonces abandonado a su suerte. Tiene una de las pinturas más interesantes de la ciudad que también se encuentra en salones interiores y en el patio. Desde el Área de Cultura no se ha hecho nada por su recuperación.

Palacio del Marqués de Valdeflores, calle Carretería 60, actual Instituto de la Mujer: edificio de la Diputación de Málaga con pinturas murales en su fachada del siglo XVIII que no se recuperaron.

Palacio de Villalcázar, Cortina del Muelle, frente a la Aduana, Cámara de Comercio, fachada principal: nunca se recuperaron sus pinturas.

Calle Vendeja, edificio demolido del siglo XVIII donde ahora se levanta el Hotel Valeria: edificio protegido incluido en la ficha de edificios con pinturas murales. Varias de ellas tienen y ninguna se ha recuperado.

Cobertizo del Conde 32: bueno, pues demolieron el edificio depende forma subsidiaria en el 2014 con protección de pinturas. Ni Ayuntamiento ni Junta hicieron nada por conservarlas.

Calle Granada 56-61, Palacio de Solesio: parte de los daños provocados por intervenciones anteriores a la demolición debemos destacar la pintura extendida por el Ayuntamiento de Málaga en 2003 con ocasión de la inauguración del Museo Picasso. Se empleó pintura acrílica en la capa exterior de los revestimientos que se impermeabilizan y no evacúan las humedades. Esto produce el deterioro de ciertos elementos para las afloraciones salinas.

Calle Cobertizo del Conde 22, esquina Poeta Luque Gutiérrez: del siglo XVIII demolido en 2012, que no tenía protección, pero tenía pinturas murales muy importantes y únicas en nuestra ciudad. Según Eduardo Asenjo, pinturas de Estípites, las únicas conocidas hasta ahora.

Casa del Administrador, donde ahora está el NH junto a La Esperanza: esta casa fue expropiada y demolida, las pinturas murales que contenía fueron arrancadas y guardadas por la Junta. Se desconoce su paradero.

Edificio en calle Marqués, siglo XVIII: también demolido en 2010...

Y así podríamos seguir.

Y aquí ni la Junta ni el Ayuntamiento han actuado, y ese es nuestro patrimonio. ¿Dónde está? Derruido, demolido. No presumamos de lo que no hacemos. Seamos vigilantes, seamos atentos, y en todos, porque son todos. Hay responsabilidad del Ayuntamiento, que es el que tiene que salvaguardar y el que tiene que dar las licencias y proteger.

Así que vamos a apoyar porque sabemos y somos consecuentes con lo que defendemos. Que lo sea también este Ayuntamiento, y por supuesto, la Junta, que tiene mucha, mucha responsabilidad en lo que ocurre".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista, Sr. Brenes, tiene la palabra".

D. Sergio José Brenes Cobos, Concejal del Grupo Municipal Socialista: "Sí, muchas gracias. Buenos días... Buenas tardes ya a los miembros de la



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Corporación y a las personas que nos siguen a través de los medios de comunicación.

Se dice que Nerón miraba, ¿verdad?, y cantaba desde la colina y veía cómo quemaban Roma, o cómo se quemaba Roma, aquello se dice que, efectivamente, fue la primera operación de especulación urbanística de la historia, aquel incendio provocado en la ciudad de Roma. Yo no voy a decir lo mismo del Sr. De la Torre porque, entre otras cosas, no sé cómo canta; pero desde luego, el Sr. De la Torre es el causante directo depende más de trescientas órdenes, ¿verdad?, de ruinas que se han firmado en el centro histórico de la ciudad de Málaga en su etapa de Gobierno. Trescientos edificios del centro histórico de la ciudad que han pasado a ser eso, ruinas, y que hoy los únicos que disfrutan de esas ruinas son las ratas del vertedero de Los Ruices. Las ratas del vertedero de Los Ruices son las que disfrutan de la Málaga del siglo XVII, de la Málaga del siglo XVIII, de la Málaga del siglo XIX con el relato que les acaban a Uds. de hacer.

Yo tengo aquí, efectivamente, el Marqués de La Sonora, otros edificios de titularidad municipal como la Casa de Cánovas del Castillo... Nos hemos pasado uno por alto, ¿verdad?, que el otro día nos hicimos allí una foto muy importante, que es el Convento de San Andrés, ¿verdad?, un convento del siglo XVII también que acabó en ese vertedero de Los Ruices. Y podemos seguir, porque también ocurrió con todas las fincas de recreo de la ciudad de Málaga, aquellas que nos dieron tanta importancia en la economía de este país en el siglo XIX y en el siglo XX. Y entonces fincas de titularidad municipal como, por ejemplo, la hacienda Soliva, hoy no queda ni rastro de ellas, y fue demolida por el propio Ayuntamiento. Y así el Cortijo Vallejo, La Píndola, la finca de Los Remates, las Virreinas... que después reconstruimos, hicimos un edificio necesario, un pastiche allí... Podemos hablar del fachadismo, de todo lo que hemos hecho en esta ciudad.

Mire Ud., vamos a aprobar la iniciativa. Le agradecemos, además, el detalle que ha tenido de decir, efectivamente, que aquí se empiezan a proteger las pinturas murales a raíz de una moción que, efectivamente, presenta el Grupo Municipal Socialista, que al final acaba siendo de toda la Corporación y que Uds. han llevado a cabo. Pero mire Ud., es que estamos llegando muy tarde, muy tarde. Efectivamente, Junta de Andalucía ha protegido esas pinturas, les ha dado el tratamiento que tenía que hacer y se recuperarán esas pinturas.

Pero créame que aquí el principal destructor de patrimonio de esta ciudad no fue la epidemia de cólera del año 1785, tiene nombres y apellidos y se llama Francisco de la Torre Prados. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pomares, hay una alusión muy personal pero paso de ella porque la gente sabe cómo está el centro histórico de Málaga hoy y cómo estaba hace veinte años, Sr. Brenes.

Adelante, Sr. Pomares".

Sr. Pomares Fuertes: "Sí, muchas gracias a todos los Grupos por apoyar. Y Sr. Brenes, esperaba que simplemente la aprobaran y ya está.

Y sacado lo de la Moción del Grupo Municipal Socialista para recordar una cosa: que lo que Uds. voten a favor, que es muy fácil, cuando gobiernan no lo hacen, no lo protegen. Estas son las pinturas murales que Uds. han tapado sin darle conocimiento al Ayuntamiento que, además, se le había dado una licencia condicionada. Aquí está todo este arte tapado. Y gracias a la empresa, que es la que, no por orden de la Junta, sino que ha echado cal para preservarla esperando



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

que algún día alguien las rescate, porque pidieron rescatarlas y la Junta, ¿sabe lo que dijo? Que era un tema menor. Que era un tema menor, que no importaba, que se atuvieran a lo que tenían que hacer.

Le recuerdo, además, que incluso recientemente en calle San Telmo, o con otro colegio, el Prácticas número 1: «Vamos a arreglar la pared de calle San Telmo», les decimos nosotros: «Oiga, hay pinturas murales». ¿Sabe lo que hicieron? «No, vamos a arreglarlo entero el colegio menos calle San Telmo». Y le recuerdo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Con brevedad puede seguir, con brevedad".

Sr. Pomares Fuertes: "...el tema de Lagunillas, ¿cuántas casas se les han derruido a Uds.?"

Entonces, por favor, un poquito más de humildad. Reconozcan que después lo que dicen y lo que piden y lo que votan después no lo cumplen cuando gobiernan. Así son Uds."

Sr. Alcalde Presidente: "Málaga para la Gente, Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Reafirmarnos en nuestro apoyo a esta Moción y en la petición al Equipo de Gobierno de que cada vez que traigamos una moción con respecto al patrimonio y a nuestra cultura, lo apruebe y se tenga el máximo respeto con nuestra historia".

Sr. Alcalde Presidente: "Ciudadanos, ¿quiere decir algo más?".

Sr. Carballo Gutiérrez: "No, reincidir en que creemos que es una buena propuesta y sin la necesidad de quemar la ciudad también podemos conservar el patrimonio".

Sr. Alcalde Presidente: "Estamos de acuerdo.
Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, recordar al Sr. Alcalde el dicho que dice: «Dime de qué presumes y te diré de qué careces». De defensa del patrimonio, cero patatero. Siento decírselo, pero hay estudios muy serios que dicen los doscientos y pico edificios que se han demolido desde el año 2000 al año 2012. En los últimos años es verdad que ha bajado, porque resulta que ya no quedaba mucho, y encima no había dinero. Así que estamos contentos por lo menos de que haya parado un poquito.

Le recordamos también al Sr. Concejel que tiene... bueno, no es muy completo, hay algunas errores, pero hay un catálogo de pinturas murales del cual todavía queda mucho por recuperar y mucho por restaurar antes de dejar que se demuela y que le quiten las crujías, que le quiten las cubiertas, que construyan un edificio nuevo con más altura, como suele acontecer en esta ciudad.

Así que un poquito más de cuidado y más miramiento, y consigamos que también se recuperen estas pinturas, por supuesto, muy importantes, pero son unas más. Porque hay muchas muy, muy valiosas que se han perdido en esta ciudad, y eso ya no habrá quien lo recupere nunca más".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Brenes, segundo turno".

Sr. Brenes Cobos: "Sí, la verdad es que entendía que no iba a hacer falta segundo turno.

Y mire Ud., Sr. De la Torre, que algo está muy bonito no quiere decir que se haya hecho bien. Y que Ud. ha acabado con la Málaga del siglo XIX y con buena parte de los edificios del siglo XVIII en Málaga es una verdad innegable. Ud. pasará a la historia por otras cosas en la ciudad de Málaga, pero eso también quedará en su haber, eso también quedará en su haber: el haber destruido buena parte de nuestro centro histórico y de nuestra ciudad.

Y mire Ud., en cuanto a la calidad arquitectónica de lo que ahora se ha levantado, pues quizá es muy discutible. Quizá estamos ahora mismo hablando de un centro histórico con viviendas de veintitrés metros cuadrados que no sirven para que se venga población al centro y podíamos hablar ahora mismo de los apartamentos turísticos, de los problemas que se están generando, etcétera, etcétera, etcétera. Y ese ha sido su modelo de ciudad. Y le ha importado muy poco, de verdad, esa destrucción del patrimonio, que no es que yo le haya hecho, es que ya le han hecho...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...los Grupos que me han precedido en la palabra.

Y perdóneme. Mire Ud., mejor tapar las pinturas para posteriormente ponerlas en valor que llevarlas al vertedero de Los Ruices, Sr. Pomares".

Sr. Alcalde Presidente: "El Sr. Pomares va a intervenir para cerrar el debate, Sr. Brenes.

Pero me siento orgulloso de muchas cosas de mi gestión como Alcalde, y una de ellas es el respeto y el cariño puesto en el patrimonio de esta ciudad. Desde el yacimiento fenicio del Cerro del Villar, que hemos querido que se conozca y se estudie y la Junta no lo ha autorizado poniendo dinero; Convento San Andrés, que Ud. ha mencionado, abandonado; las iglesias de Málaga donde hemos intervenido... Mil temas. No voy a extenderme, no quiero hacer un turno más.

Sr. Brenes, haría falta un libro para escribirlo todo eso, no tengo tiempo para escribirlo. Pero son centenares, miles de cosas las que uno hace. El interés que la arqueología... El Sr. Pérez Morales tiene una información que se hará por escrito sobre la arqueología, el trabajo que se ha hecho desde el Ayuntamiento. Puede compartirlo con el Sr. Brenes.

Sr. Pomares, para cerrar".

Sr. Pomares Fuertes: "Sí, simplemente recordar que se han perdido cientos de edificios, Sra. Torralbo, cierto; se han recuperado miles, también. Dígalos Ud. también.

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, sí, tiene Ud. los catálogos a su disposición. Y gracias por enseñar los catálogos que están colgados en la página web de Urbanismo, que no es un informe propio. Ahí tiene las rutas, los edificios protegidos, los 198, para que Ud. los vigile y yo cuento con ello porque ha demostrado ser una gran defensora del patrimonio, y vigile la defensa de esos edificios con pinturas protegidas. Cuento con Ud. con su Grupo para ello. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien, terminado el debate, procede la votación de esta propuesta que hace el Grupo Popular. Comienza la votación".



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D^a. M^a. del Mar Martín Rojo y D. Juan Cassá Lombardía.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

PUNTO N^o 10.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, RELATIVA AL DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA CONTRA EL ACOSO ESCOLAR

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Ciudadanos, de fecha 26 de octubre de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“El acoso escolar, denominado en inglés 'bullying', es cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido entre escolares de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado, tanto en el aula como a través de las redes sociales (ciberacoso). Estadísticamente, el tipo de violencia dominante es el emocional y se da mayoritariamente en el aula y patio de los centros escolares. Los protagonistas de los casos de acoso escolar suelen ser niños y niñas en proceso de entrada en la adolescencia, siendo ligeramente mayor el porcentaje de niñas en el perfil de víctimas.

El acoso escolar tiene graves consecuencias para la salud física y psíquica de las víctimas. Este tipo de violencia escolar se caracteriza por una reiteración encaminada a conseguir la intimidación de la víctima, implicando un abuso de poder en tanto que es ejercida por un agresor más fuerte (ya sea esta fortaleza real o percibida subjetivamente). El sujeto maltratado queda así expuesto física y emocionalmente ante el maltratador, generándose como consecuencia una serie de secuelas psicológicas. Es común que el acosado viva aterrorizado con la idea de asistir a la escuela y que se muestre muy nervioso, triste y solitario en su vida cotidiana. En algunos casos la dureza de la situación puede acarrear pensamientos sobre suicidio e incluso su materialización.

El 'bullying' es a día de hoy uno de los mayores problemas que nos encontramos en los centros educativos debido a los innumerables casos de



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

persecución y de agresiones que se están detectando en los colegios e institutos, y están llevando a muchos escolares a vivir situaciones verdaderamente aterradoras y, en muchos casos, en silencio.

Por otra parte, la actividad de nuestros menores está muy focalizada en las redes sociales. Es, por tanto, inevitable que situaciones de acoso que desgraciadamente acontecen en la vida diaria de nuestros menores den el salto a las redes sociales: el llamado ciberacoso. Los avances tecnológicos, tan beneficiosos, deben ir siempre de la mano de una educación y de un fomento de buenas prácticas en su uso.

Uno de los primeros pasos que se deben dar para prevenir el acoso es el estudio de los grupos o 'pandillas' sectoriales, las cuales rechazan a otros niños y, muchas veces, no permiten que los miembros de dichos grupos tengan amistades o relaciones con otros niños fuera del grupo.

La intolerancia hacia comportamientos y maneras de ser ajenos, que no se comparten por cuestiones de diferencia ideológica, religiosa, cultural o racial, o por la incapacidad de algunos de respetar las motivaciones afectivas y la inclinación sexual del otro, suponen un gravísimo atentado a la libertad individual y al derecho, constitucionalmente consagrado en el art. 10 de nuestra Carta Magna, de la dignidad misma de la persona y el libre derecho de la personalidad.

No sólo debemos luchar contra estos hechos y situaciones que se están produciendo en centros escolares, sino que debemos promover la puesta en marcha de protocolos de detección, prevención e información para evitar que sucedan, así como reforzar la autoestima de los menores que así lo precisen. Muchos de estos sucesos se han producido sin que hayan saltado las alarmas que debieran habernos indicado, a los docentes, padres, consejos escolares, autoridades competentes, etc., que algo estaba pasando, y cuando se ha constatado, ha sido demasiado tarde.

La Junta de Andalucía desveló la pasada primavera que durante el curso 2014-2015 se contabilizaron 358 actuaciones relativas al acoso escolar y que la franja con mayor incidencia afectó a chavales de entre 12 y 15 años, la que corresponde a la Educación Secundaria Obligatoria. El perfil del acosador es mayoritariamente masculino (81%), una tendencia que se mantiene con las faltas más leves, 77,4% cometidas por chicos, y 22,6% cometidas de chicas.

La Delegación de Educación cuenta con dos programas dirigidos a menores y adolescentes relacionados con la prevención del acoso escolar y la seguridad en dispositivos móviles y el área de Educación de la Diputación de Málaga ha puesto en marcha entre los más de 500 centros educativos de la provincia la campaña comunicativa "Málaga, provincia libre de acoso escolar".

Gracias a una iniciativa del Grupo de Ciudadanos en el Congreso, se ha puesto en marcha un teléfono contra el acoso escolar, el 900 018 018, respondiendo a



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

la alarma social que se ha creado por culpa de la dimensión que tiene este problema, que por desgracia se ha extendido por las aulas del país.

El Ayuntamiento junto a los agentes políticos y sociales, y la sociedad en su conjunto no debemos escatimar esfuerzos, acciones y recursos para combatir esta modalidad de violencia en las aulas, así como para atender sus efectos y trabajar para reparar el daño causado en los alumnos que lo han sufrido. El Consistorio, a través de su implicación y participación en el Consejo Escolar Municipal, puede realizar una actividad de divulgación e información al respecto, así como establecer talleres de fortalecimiento de autoestima en aquellos niños que fuera necesario.

Por todo ello, desde el grupo municipal de Ciudadanos proponemos los siguientes:

ACUERDOS:

1.- Instar al equipo de gobierno a diseñar una estrategia global del municipio que promueva y apoye a las comunidades educativas de los centros escolares, en la prevención y atención del acoso escolar, dando la mayor información y formación a todos los que intervienen en la práctica educativa, en el ámbito de sus competencias.

2.- Instar al equipo de gobierno a crear en el seno del Consejo Escolar Municipal una comisión de estudio, prevención y actuación precoz en los casos de violencia y acoso escolar para recabar información, elaborando y emitiendo los informes oportunos, analizando las situaciones y evaluando las carencias que haya habido en casos pasados para potenciar las acciones que sean necesarias, incluyendo talleres de fortalecimiento de autoestima para los niños, contando con la participación de todos los sectores implicados: docentes, padres, alumnos y Administración.

3.- Instar al equipo de gobierno a que estudie, en la medida que se pueda en función de los recursos técnicos y humanos disponibles, la posibilidad de poner en marcha un servicio de asesoramiento especializado.

4.- Difundir en todos los ámbitos posibles el mencionado teléfono contra el acoso, el 900 018 018.”

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "¿Quién interviene?
Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Bueno, como Partido, en Ciudadanos estamos muy concienciados con este asunto. Creemos que es necesario redoblar los esfuerzos contra el acoso escolar, lo que se denomina en inglés el *bullying*. Ya saben el gran problema que muchas veces esta realidad da el salto a las redes sociales y empieza a producirse el ciberacoso,



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

cosa que es más complicada de controlar realmente. Estamos ante uno de los mayores problemas que nos encontramos en los centros educativos, y creemos que merece ser parte de la acción política de las diferentes Administraciones.

Por ejemplo, la Junta de Andalucía contabilizó durante el curso 2014-2015 un total de 358 actuaciones relativas al acoso escolar en la región. De esta serie de estudios se demuestra que la franja con mayor incidencia afectó a chavales entre doce y quince años, que corresponde a la Educación Secundaria Obligatoria, y el perfil del acosador suele ser mayoritariamente masculino, en torno al 80 por ciento, una tendencia que se mantiene con las faltas más leves cometidas por los chicos en un 77 por ciento, y un 23 por ciento cometidas por chicas.

La Delegación de Educación cuenta con dos programas dirigidos a menores y adolescentes relacionados con la prevención del acoso escolar y la seguridad en dispositivos móviles. Área de Educación de la Diputación de Málaga también ha puesto en marcha una campaña. Gracias a una iniciativa del Grupo Ciudadanos en el Congreso, se ha puesto en marcha un teléfono contra el acoso escolar, el 900018018. Pedimos que se dé promoción a este número también.

Queremos que el Ayuntamiento de Málaga se sume a esta estrategia a través de su implicación y participación en el Consejo Escolar Municipal. La formación, el estudio de la problemática, asesoramiento y divulgación son claves, con potentes herramientas de proximidad con las que cuenta el Consistorio y que reflejamos en la Moción que hoy presentamos a este Pleno.

Los acuerdos que nosotros presentamos son:

«Instar al Equipo de Gobierno a diseñar una estrategia global del municipio que promueva y apoye a las comunidades educativas en los centros escolares en la prevención y atención del acoso escolar, dando la mayor información y formación a todos los que intervienen en la práctica educativa en el ámbito de sus competencias».

Como punto segundo: «Instar al Equipo de Gobierno a crear en el seno del Consejo Escolar Municipal una comisión de estudio, prevención y actuación precoz en los casos de violencia y acoso escolar para recabar información, elaborando y emitiendo los informes oportunos, analizando las situaciones y evaluando las carencias que haya habido en casos pasados para potenciar las acciones que sean necesarias, incluyendo talleres de fortalecimiento de autoestima para los niños, contando con la participación de todos los sectores implicados: docentes, padres, alumnos y Administraciones».

El tercer punto: «Instar al Equipo de Gobierno a que estudie, en la medida que se pueda, en función de los recursos técnicos y humanos disponibles, la posibilidad de poner en marcha un servicio de asesoramiento especializado».

Y para terminar, como he dicho anteriormente: «Difundir en todos los ámbitos posibles el mencionado teléfono de acoso 900018018 desde este Ayuntamiento».

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Carballo.
Málaga para la Gente, Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, gracias.

Nosotros, desde Málaga para la Gente, vamos a aprobar esta Moción. Según la Asociación contra el Acoso Escolar, Málaga es una de las ciudades que está a la cabeza en número de casos de acoso escolar de España. Con lo cual, es lo



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

suficientemente importante como para que desde esta Corporación tomemos cartas en el asunto y se lleven a cabo iniciativas al respecto.

Nosotros vamos a aprobar esta Moción y vamos a pedir que se lleve a cabo con el máximo rigor y cuanto antes.

Una pregunta al Grupo Ciudadanos acerca del número de teléfono que se explica en la Moción, del que tenemos constancia. ¿Es un número de teléfono donde si el niño llama, se le da información nada más, o sirve también para denunciar casos de acoso por parte de otros niños? Es que no... Ahora ya en el siguiente turno me responde, porque es un tema muy importante.

Repito, estamos a la cabeza, desgraciadamente, en número de casos de acoso escolar en Málaga y hay que atajarlo. Hay que atajarlo en municipio en contacto con las asociaciones de padres y madres, con los colegios, con los profesores y profesoras, y cuanto antes tomar cartas en el asunto.

Así que saludar favorablemente esta iniciativa de Ciudadanos. Cuenta con nuestro apoyo y cuentan también con nuestro apoyo en el Consejo Municipal Escolar para trabajar el tema. Y acabo".

Sr. Alcalde Presidente: "De acuerdo, de acuerdo.
Grupo Málaga Ahora, Sra. Galindo".

Dña. María Rosa Galindo González, Concejala del Grupo Municipal Málaga Ahora: "Gracias, Presidente. Buenas tardes ya a todas y a todos.

Por nuestra parte, pues como no puede ser de otra manera, vamos a apoyar esta Moción. De hecho, ojalá esta Moción sirva también para impulsar el cumplimiento de una moción muy similar que nuestro Grupo presentó en la Comisión de Derechos Sociales en el mes de marzo y que todavía no sabemos ni qué se está haciendo con respecto a los acuerdos que se llegó. Por cierto, el acuerdo primero de nuestra moción es bastante parecido al acuerdo segundo que Uds. proponen aquí en vuestra Moción.

Y con respecto a ese plan provincial que se está poniendo, se está implementando en la Diputación de Málaga, pues es gracias también a una moción que nuestro Grupo presentó en la Diputación. Con lo cual, es claro nuestro compromiso con este tema tan sangrante que es el acoso escolar.

Pero claro, por profundizar un poco en este tema, que no es baladí y que nos parece importante que se visibilice en estos Plenos del Ayuntamiento de Málaga, decir que son temas que no podemos atajarlos de forma coyuntural y de forma aislada. Hay otros tipos de violencia, como puede ser la lucha contra las desigualdades, contra el racismo, contra la xenofobia, que van muy de la mano y que tenemos que tener en cuenta. Del mismo modo que los mismos recortes que estamos padeciendo en la educación estos últimos años, que tienen las aulas sobrecargadas, muy pocos maestros para muchos niños, lo cual hace que la atención no sea personalizada. Y bueno, son temas que van de la mano con el tema del acoso escolar, y como bien ha dicho aquí la compañera de Izquierda Unida, Málaga va a la cabeza de España con este tema y no podemos mirar hacia otro lado. No podemos mirar hacia otro lado los padres y las madres, la comunidad educativa y las Administraciones más cercanas, que en este caso son los Ayuntamientos. Ojalá tengamos tiempo como para abrir foros de debate, de reflexión y preguntando qué es lo que está pasando con este tema.

Y con respecto al número este que aparece en la Moción, también nos surgen algunas dudas, como por ejemplo, nos han llegado por parte de colectivos



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

que los pliegos de condiciones con la empresa que se está gestionando este número, pues hay algunos puntos bastantes ambiguos que dejan la posibilidad de que no sean profesionales o que atiendan a estos niños. Eso realmente nos preocupa. Nos preocupa porque estamos hablando de un tema muy sensible.

Vamos a votar favorablemente porque lógicamente vamos a esperar que esto se ponga en marcha y ver cómo funciona, pero nos preocupa este tema de que no sean profesionales los que estén atendiendo a estos niños y niñas.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista, Sr. Pérez Morales".

Sr. Pérez Morales: "Sí, muchas gracias, Sr. De la Torre.

Nosotros vamos a votar a favor de esta Moción, pero sí queremos decir que la Junta de Andalucía es pionera en materia de lucha contra el acoso escolar. Concretamente tiene desarrollado a través de un protocolo, que es Cultura de Paz y Convivencia en los Centros Educativos, y por tanto, es decir, todo lo que se plantea aquí es algo más que va relacionado con el ámbito educativo, que si se quiere implementar desde el ámbito municipal difícilmente veo que a través del Consejo Escolar Municipal, en el que tuve la oportunidad de participar en el último, se pueda crear un estudio que pueda participar como tal porque al final es la propia comunidad educativa la que tiene que realizar las acciones que se tengan que poner en marcha.

Existe un protocolo, está publicado a través de una orden, funciona bien. En el momento que se detecte en los centros que hay un posible maltrato o de *bullying* o caso de *bullying* para algún escolar, se actúa y se pone en marcha.

Por tanto, es decir, se está haciendo, pero para implementarlo, pues lo votaremos a favor".

Sr. Alcalde Presidente: "Desde el Equipo de Gobierno, Sr. Andrade, tiene la palabra".

Sr. Andrade Ruiz: "Gracias, Presidente.

Efectivamente, existe un protocolo, existe una estrategia de la Comunidad Autónoma en ese sentido, y los servicios sociales actúan a partir de cuando es necesario y cuando hay que hacerlo desde la dirección del centro educativo.

Con el espíritu constructivo de poder llegar más lejos, pero sin invadir competencias que no son nuestras, les propondríamos la siguiente enmienda: «Instar al Equipo de Gobierno a colaborar en la estrategia global contra el acoso escolar recogida en el protocolo de actuación de la Consejería de Educación».

En el punto segundo algo similar: «Instar al Equipo de Gobierno a colaborar con la Consejería de Educación en la posible creación en el seno del Consejo Escolar», y seguir tal cual.

En el punto 3: «Continuar y reforzar las medidas que se puedan poner en función de los recursos técnicos», porque sí que es verdad que, aunque no sea nuestra competencia, a través de las aulas interesantes de padres y madres hacemos un trabajo de seguimiento a los niños que han podido sufrir acoso escolar y creo que siempre se puede hacer más, por eso creemos que se puede hacer, pero nos gustaría hacerlo dentro del asesoramiento especializado que ya existe.

Y en cuanto a difundir, no tendríamos ningún problema. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Carballo, segundo turno".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, respecto a lo que sugiere el Sr. Andrade, aceptamos esas enmiendas puesto que, bueno, lo que queremos es que el fin sea el de acompañar y el de evitar en todo lo posible el acoso escolar.

Para responder a la Sra. Ramos, el propio Ministerio dice que estará atendido por profesionales altamente cualificados, psicólogos, abogados, trabajadores sociales y educadores. Se hace una asistencia primero, y en los peores casos, los casos más graves, se denunciará a la autoridad competente para ponerlo en conocimiento de la Policía en este caso. Bueno, entendemos que deben ser profesionales, evidentemente, los que atienden estos teléfonos y los que den servicio a las personas, a los niños que llamen. Eso sí, entran en un fichero totalmente confidencial y, aparte, serán de este tipo de teléfonos que luego no dejan rastro tampoco en la factura telefónica. Entonces, creemos que es una buena...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir".

Sr. Carballo Gutiérrez: "...es una buena medida que debemos complementar nosotros aquí, desde el Ayuntamiento, también con actuaciones como las que hemos comentado".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien, entiendo que podemos dejar aquí el tema, por más intervenciones para acelerar un poco el Pleno, y agradecemos la aceptación de las enmiendas por parte del Sr. Carballo.

Pasamos a votar en bloque el conjunto de los puntos. Comienza la votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. Mario Cortés Carballo, D^a. Teresa Porrás Teruel, D^a. M^a. del Mar Martín Rojo, D. Sergio J. Brenes Cobos, D. Juan Cassá Lombardía y D. Alejandro Carballo Gutiérrez.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con las enmiendas formuladas y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

1.- Instar al equipo de gobierno a colaborar en la estrategia global contra el acoso escolar recogida en el protocolo de actuación de la Consejería de Educación.

2.- Instar al equipo de gobierno a colabora con la Consejería de Educación en la posible creación en el seno del Consejo Escolar Municipal de una comisión de estudio, prevención y actuación precoz en los casos de violencia y acoso escolar para recabar información, elaborando y emitiendo los informes oportunos, analizando las



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

situaciones y evaluando las carencias que haya habido en casos pasados para potenciar las acciones que sean necesarias, incluyendo talleres de fortalecimiento de autoestima para los niños, contando con la participación de todos los sectores implicados: docentes, padres, alumnos y Administración.

3.- Continuar y reforzar, en la medida que se pueda en función de los recursos técnicos y humanos disponibles, la posibilidad de poner en marcha un servicio de asesoramiento especializado, a través del Aula Itinerante de Padres y Madres.

4.- Difundir en todos los ámbitos posibles el mencionado teléfono contra el acoso, el 900 018 018.

PUNTO N° 12.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, EN RELACIÓN A LA CREACIÓN DE UN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL COLABORATIVO CON ASOCIACIONES QUE ACTÚEN PARA EL APOYO ESCOLAR DE LOS NIÑOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Ciudadanos, de fecha 26 de octubre de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En nuestra ciudad actúan en distintas áreas y distritos, varias asociaciones cuya loable labor se centra en el apoyo educativo de niños de distintas edades que se encuentran en riesgo de exclusión social. Muchas de estas asociaciones tienen una trayectoria de años con unos resultados excelentes en cuanto al aprovechamiento escolar de los niños a los que se dedican.

Tenemos pues, en nuestra ciudad, claros ejemplos de métodos de trabajo que funcionan en este sentido y este grupo municipal ha podido constatar que existen muchos puntos de conexión y confluencia entre las prácticas adoptadas por los distintos actores que trabajan en este ámbito.

El propio Ayuntamiento de Málaga, a través de su Área de Servicios Sociales, desarrolla actuaciones en este sentido a pesar de que la competencia en educación corresponde a la Junta de Andalucía, porque con buen criterio, es consciente de que la formación y la educación son la génesis a través de las cuales se podrán corregir otras formas de exclusión social y económica, favoreciendo el crecimiento personal y social de poblaciones en riesgo de exclusión.

Sin ánimo de exhaustividad, podemos citar asociaciones como la Asociación Nena Paine, la Asociación Altamar o la Asociación Trans que desarrollan su labor con un método propio, y que podrán colaborar con este Ayuntamiento en la mejora de los servicios prestados a nuestras generaciones futuras.

Este grupo municipal considera imprescindible que la labor local que asociaciones como estas desarrollan en áreas concretas de nuestra ciudad sean extrapolables y estén presentes en todos los distritos de Málaga.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Por ello, consideramos que este consistorio ha de dar un paso valiente hacia delante en el apoyo a la infancia de nuestra ciudad y dar los pasos necesarios para implementar mecanismos de apoyo educativo en todos los distritos de la ciudad, bien con medios propios, bien conveniando esta tarea con distintas asociaciones que estén dispuestas a adoptar un método de trabajo municipal.

Por todo lo anteriormente expuesto, este grupo municipal propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1. Instar al equipo de gobierno a desarrollar un “mapa de necesidades educativas” de nuestra ciudad por distritos, resaltando en dicho mapa los medios con que se cuentan, sean éstos propios o a través de la colaboración con asociaciones.*
- 2. Instar al equipo de gobierno a definir, conjuntamente con las asociaciones que ya desarrollan con éxito su labor de apoyo educativo en nuestra ciudad, un método de trabajo municipal, que incorpore las prácticas más efectivas y que mejor resultado ofrezcan para el aprovechamiento escolar y el crecimiento personal y social de los niños con que se trabaje.*
- 3. Instar al equipo de gobierno a, una vez definido el método de trabajo municipal, éste se establezca como protocolo marco que oriente futuros acuerdos.*
- 4. Instar al equipo de gobierno a que todos los niños de nuestra ciudad puedan recibir el apoyo necesario en caso de darse las condiciones de colaboración referidas en esta moción.”*

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "¿Quién interviene en este tema?
Sr. Carballo, tiene la palabra".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Bueno, en nuestra ciudad actúan en distintas áreas y distritos varias asociaciones cuya labor creemos que es encomiable, asociaciones que prestan un apoyo educativo a niños de distintas edades que se encuentran en riesgo de exclusión social. Asociaciones que están ofreciendo unos resultados excelentes, por cierto. Hablamos de asociaciones como Nena Paine, la Asociación Altamar, la Asociación Trans... El propio Ayuntamiento de Málaga también desarrolla actuaciones en este sentido, a pesar de que la competencia en educación corresponde a la Junta de Andalucía.

Está claro que la educación es la mejor inversión posible porque siempre revierte en nuestra ciudad.

Lo que nosotros venimos a pedir en esta Moción, paso a leer los acuerdos para que quede claro, es:

«Instar al Equipo de Gobierno a desarrollar un mapa de necesidades educativas de nuestra ciudad por distritos, resaltando en dicho mapas los medios



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

con que se cuenta, sean estos propios o a través de colaboración con asociaciones».

«Instar al Equipo de Gobierno a definir, conjuntamente con las asociaciones que ya desarrollan con éxito su labor de apoyo educativo en nuestra ciudad, un método de trabajo municipal que incorpore las prácticas más efectivas y que mejor resultado ofrezcan para el aprovechamiento escolar y el crecimiento personal y social de los niños con que se trabaje».

«Instar al Equipo de Gobierno a que, una vez definido el método de trabajo municipal, este se establezca como protocolo marco que oriente futuros acuerdos».

Y como último punto: «Instar al Equipo de Gobierno a que todos los niños de nuestra ciudad puedan recibir el apoyo necesario en caso de darse las condiciones de colaboración referidas en esta Moción»".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Carballo.
Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, nosotros estamos de acuerdo con esta Moción.

Echamos en falta otras asociaciones que también están trabajando con niños y niñas también en otras zonas de Málaga. Casos concretos, por ejemplo, en La Palmilla, la Asociación Animación Malacitana que trabaja con niños en riesgo de exclusión haciendo talleres con ellos, haciendo trabajos de apoyo escolar en las tareas, en los deberes del colegio, haciendo campamentos de verano, etcétera. Echamos en falta nombrar a otras asociaciones.

Y lo que sí nos gustaría era que, si se hace un convenio marco para un protocolo para las asociaciones, que se incluyan a todas las asociaciones que están trabajando en este ámbito en nuestra ciudad. Se haga un estudio de estas asociaciones que están haciendo esta importantísima labor.

Entonces, me gustaría que se incluyera en la Moción a otras asociaciones que están haciendo una gran labor. Y yo creo que, además, en el cuerpo de la Moción, en la intención está, que a lo mejor no lo veo reflejado, pero está el llegar a hacer como un mapeo de asociaciones que hay en Málaga, que están trabajando este tema, y se vean incluidas en esta Moción".

Sr. Alcalde Presidente: "Málaga Ahora, Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, bueno, nosotros, por supuesto, también vemos esta Moción.

Es cierto que tenemos una tasa bastante elevada de abandono de estudios. Esto se basa también en el apoyo que hay y en la situación que tienen muchas familias también que, bueno, que ni siquiera saben cómo poder ayudar a sus hijos en muchas situaciones porque tienen unos problemas tan acuciantes como es la pérdida de vivienda, el suministro, o simplemente que no tienen ingresos. Y lo único que buscan, pues bueno, aportar a sus hijos pues lo mínimo, que es la comidas y las mínimas atenciones, y a veces pues su situación hace que no estén muy encima de este tema.

Entonces, nosotros sí, por supuesto, apoyamos esta Moción. Y lo que también nos gustaría, pues en el 3 que pone: «Instar al Equipo de Gobierno, una vez definido el método de trabajo municipal, este se establezca como protocolo marco que oriente futuros acuerdos y libre concurrencia». O sea, queremos también que esto, si estáis de acuerdo, pues sea puesto en el número 3.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Nada más, gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista, Sr. Pérez Morales".

Sr. Pérez Morales: "Sí, nosotros desde el Grupo Municipal Socialista, vamos a apoyar la Moción.

Entendemos que el mapa de necesidades por distritos en materia educativa lo tienen que hacer los servicios sociales comunitarios, que el método de trabajo como tal creo que tiene que estar ya establecido. Es decir, no creo que en estos momentos se tenga que establecer un método de trabajo; se podrá implementar, se podrá cambiar, pero no creo que estén trabajando sin método como tal.

Sí hay que decir que los niños y las niñas, cuando se encuentran en una situación en riesgo de exclusión social, lo primero que tienen que tener garantizados son los suministros vitales básicos. La Junta de Andalucía es la única Comunidad Autónoma que reconoció esta situación y puso en marcha el Plan SIGA, el Plan de Garantía y Seguridad Alimentaria para los menores en edad escolar; y que sin duda lo que viene a paliar es luchar contra las desigualdades que puedan sufrir aquellos alumnos y alumnas que no puedan tener los suministros básicos mínimos vitales garantizados. De esta forma en Andalucía en torno a veintitrés mil alumnos y alumnas están recibiendo esta ayuda y se palia la situación de riesgo de exclusión social que puedan tener. Porque si un niño tiene que estar esperando a la hora del comedor porque no ha comido o no ha merendado o no ha desayunado, esto habría que paliarlo.

Por tanto, somos la única Comunidad Autónoma, y ahí creo que nos podemos poner de acuerdo todos los Grupos Políticos de dar una respuesta necesaria ante una situación límite que están viviendo algunas familias.

Votaremos a favor de la Moción".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Equipo de Gobierno, Sr. Andrade, tiene la palabra".

Sr. Andrade Ruiz: "Gracias.

Nosotros estamos de acuerdo con el fondo de la Moción. Efectivamente, tenemos un recurso de hace más de un año, que es una Agrupación de Desarrollo de Infancia y las entidades que, no estando mencionadas en la exposición de motivos, a las que se refiere la Sra. Ramos están todas en esa agrupación, ¿no?

Yo creo que podría responderse a lo que pedía la Sra. Ramos, en el punto segundo, donde pone: «...que ya desarrollan con éxito su labor de apoyo educativo en nuestra ciudad», incluir: «...integrada en la Agrupación de Desarrollo de Infancia». Así todas se sienten incluidas en el espíritu de la Moción.

En el punto tercero, bueno, todos los métodos de trabajo, aunque ya existan, pueden mejorarse.

Y en el punto cuarto, donde pone que: «...todos los niños de nuestra ciudad», yo añadiría: «...que lo soliciten puedan recibir el apoyo necesario», ya que niños en la ciudad lógicamente son muchísimos, ¿eh? Ya sea que lo soliciten o niños que estén en circunstancias necesarias, ¿no?, que los servicios sociales lo entiendan así, para que quede claro que no es para toda la población menor de la ciudad de Málaga.

Gracias".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Carballo, segundo turno".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Bueno, respecto a las enmiendas que se sugieren, no vamos a aceptar ninguna puesto que la Moción no pretende excluir a ninguna asociación, al contrario, sino que todas las que quieran o puedan, o estén ya dando este servicio o esta prestación, pues que sigan y que puedan acceder y seguir haciéndola conjuntamente con el Ayuntamiento.

Nosotros vamos a dejar los acuerdos tal cual, creemos que vienen claros. Y lo que digo, las asociaciones que he dicho antes son un mero ejemplo, hay muchísimas más asociaciones, evidentemente. Y lo que pretendemos es que los niños tengan ese apoyo, que creemos que es necesario, y que si se puede hacer con el conocimiento y con el buen hacer de estas asociaciones que ya lo están haciendo, pues mucho mejor, de eso que nos podemos aprovechar también desde el Ayuntamiento".

Sr. Alcalde Presidente: "Es un planteamiento que hacía la Sra. Ramos que Ud. mencionara, pero el Sr. Andrade ha planteado alguna propuesta concreta de cambio...".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, no, no me he quedado exactamente con cuál era la enmienda. Si me la puede repetir...".

Sr. Andrade Ruiz: "Sí. Como en la Agrupación de Desarrollo de Infancia ahora mismo hay veintitrés asociaciones, pero está abierta a todas las que quieran trabajar en infancia, decía de incluir dentro del texto una adición: «...a todas las asociaciones integradas en la Agrupación de Desarrollo», las que están o las que puedan estar en un futuro, ¿eh? Porque como se trata de definir un método de trabajo, pues la Agrupación de Desarrollo es el mejor sitio para definir esos métodos de trabajo".

Sr. Alcalde Presidente: "¿Ese es el punto 2, en el punto 2?".

Sr. Andrade Ruiz: "En el punto 2, en el punto 2".

Sr. Alcalde Presidente: "La segunda línea, me parece".

Sr. Andrade Ruiz: "En la segunda línea. Era como adición porque ya existe esa agrupación desde hace un año, y están todas las que están y las que quieran trabajar en infancia, está abierto para todas, ¿no?".

Sr. Alcalde Presidente: "Sí. Tratando de enriquecer el texto".

Sr. Andrade Ruiz: "...enriquecer el texto".

Sr. Alcalde Presidente: "Y luego en el punto 3 y 4...".

Sr. Andrade Ruiz: "En el punto 3 nosotros estamos de acuerdo.

Lo que decíamos en el punto 4, a ver, a lo mejor es verdad que en la Moción ya queda claro: «...en caso de darse las condiciones de colaboración



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

referidas en esta Moción». Lo que queríamos dejar claro es que entendemos que el espíritu no es que el apoyo necesario lo reciban todos los niños de Málaga, sino todos los niños que lo necesiten. Pero bueno, si Ud. cree que ya está incluido, no tenemos ningún inconveniente, era un matiz".

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, que lo necesiten y así lo soliciten, o así lo expresen".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Yo creo que los acuerdos vienen claros y nosotros, en principio, no por menospreciar las aportaciones del resto de Grupos, que las vemos bien, pero creemos que los acuerdos vienen claros y no queremos cerrar más los acuerdos porque, ya digo, creo que vienen bastante claros y lo suficientemente expresados y amplios como para que todas las asociaciones entren y para que se entienda que son los niños que necesiten este tipo de apoyo".

Sr. Alcalde Presidente: "En cualquier caso, entiendo lo del punto 4 que se habla del apoyo necesario, se dice así.

Pero el punto 2, el poner: «...todas las asociaciones de la Agrupación» tiene la ventaja...

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, Sr. Andrade, ¿quiere hacer algo con la posición de voto o...?".

Sr. Andrade Ruiz: "Bueno, que era una adición. Estamos de acuerdo con seguir trabajando todos de manera conjunta, pero bueno, no vamos a votar en contra por eso".

Sr. Alcalde Presidente: "De acuerdo. Yo creo que podemos ese tema dejarlo aquí y podemos pasar a votar en los términos en que se ha expresado. El espíritu queda claro que son todas las asociaciones y que son los casos que sean necesarios.

Comienza la votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D^a. M^a. del Mar Martín Rojo y D. Juan Cassá Lombardía.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

SEGUNDA PARTE.- DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO:

Actividad de Control del Pleno.



COMPARECENCIAS

Las comparecencias incluidas en los puntos números 13 y 17 del Orden del Día se trataron conjuntamente.

PUNTO N° 13.- SOLICITUD DEL PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. DANIEL PÉREZ MORALES, DE COMPARECENCIA DEL ALCALDE-PRESIDENTE, D. FRANCISCO DE LA TORRE PRADOS, PARA QUE INFORME SOBRE EL EXCESIVO GASTO EN LOS MUSEOS DE MÁLAGA.

PUNTO N° 17.- SOLICITUD DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS DE COMPARECENCIA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CULTURA, D^a. GEMMA DEL CORRAL PARRA, SOBRE EL DÉFICIT EN LOS MUSEOS DE LA CIUDAD.

En estas solicitudes de Comparecencias se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde Presidente: "Anuncio al Sr. Pérez Morales que la competencia que me pide la he delegado en la Sra. Gemma del Corral, que está solicitada su comparecencia para el Punto 17, y tiene la palabra.

Recuerdo que son dos minutos el primer turno de los que piden comparecencia, tres minutos la respuesta por parte del Equipo de Gobierno, un minuto luego el segundo turno y un minuto.

Adelante, Sr. Pérez Morales".

Sr. Pérez Morales: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

En la pasada Comisión de Economía se aprobó una modificación por valor de un millón de euros para destinarlo a los museos Pompidou y Museo Ruso, y otra por valor de cincuenta mil euros para el Museo Carmen Thyssen. Estamos hablando que son más de doce millones de euros los que gasta este Ayuntamiento en museos, museos que tienen inflado el número de visitantes. Sube el número de visitantes pero bajan los ingresos.

El Sr. De la Torre con tantos museos, y ayer nos explicó la idea que tenía de un museo de museos, es decir, añadido a lo que fue el Museo de las Gemas, el Museo fallido de Art Natura, la Ciudad de Museos, museos... Es decir, se ha creado una burbuja en el ámbito cultural con tantos museos que, al ritmo que se va, esperemos que no, puede pasar lo mismo que a la economía con las hipotecas subprime. Es decir, esperemos que no sea así.

Esta nueva aportación de un millón de euros para equilibrar las cuentas puede poner a traer a cuenta lo que es lo que estamos viviendo, que esta burbuja cultural acabe, pinche y nos encontremos con una ciudad sin museos, pero sí con un elevado gasto en torno a los doce millones de euros en museos.

La última comparecencia que tuvimos el mes pasado hablábamos del Museo del Automóvil, y que por valor de doscientos mil euros se estaba gestionando



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

un contrato que a día de hoy no se ha firmado. Tengo entendido que se está pidiendo más dinero para firmar este contrato, y lógicamente es porque la aportación que se está haciendo no es suficiente, según he tenido entendido.

Por tanto, tenemos una ciudad que gasta muchísimo en museos, más de doce millones de euros, que esa gestión cultural va a explotar. Es una burbuja lo que ha creado el Sr. De la Torre en la ciudad de Málaga. Y de esta forma, tenemos que decirlo, estos museos, que en algunos momentos se les ha dicho museos franquicia, se irán de la ciudad de Málaga, y cuando se vayan no quedará nada, simplemente un leve reflejo".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Grupo Ciudadanos, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, voy a intentar ser muy rápido y hacer una serie de preguntas que, si la Sra. Del Corral puede ir tomando nota, luego me responda.

Bueno, a nosotros nos preocupa, como ya se ha dicho, que estas desviaciones se conviertan en estructurales, no sean coyunturales. Entonces, nos gustaría saber primero quién ha realizado estas previsiones y si considera que estas desviaciones son demasiado grandes.

También me gustaría preguntarle si no cree que un incremento de un 14 por ciento de transferencia municipal merece una profunda reflexión.

Me gustaría preguntarle también si cree que en 2017 seguirá disminuyendo el número de visitantes e ingresos respecto al año anterior. Si fuese así, sí que nos gustaría que se reflejase en los Presupuestos para no llevarnos sorpresas luego posteriormente.

¿Cuántos de los visitantes contabilizados entran gratis en los museos, puesto que luego las cifras no nos cuadran y no nos casan con el número de ingresos?

A ver, vamos a ser más prácticos.

Y Ud. comentó que los museos de Málaga están dentro de la media de los museos del país con un 70 por ciento de aportación municipal y un 30 por ciento de recursos propios, pero luego a la hora de analizar los datos, nosotros vemos que estamos más cerca del 80-20 más bien. ¿Qué medida está barajando para que en 2017 se mejoren estos porcentajes?

Y ya está, ya esas preguntas son las que teníamos pensado presentarle. Y luego en el siguiente turno, pues ya veo si le hago alguna otra".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Del Corral, tiene la palabra".

Dña. Gemma del Corral Parra, Concejala Grupo Municipal Popular: "No será fácil contestarle al Sr. Carballo, que me ha hecho una serie de preguntas que quizá entran en debate o a reflexionar con el Sr. Pérez. Si me olvido de algo, pues después intentaré explicarlo.

¿Quién hizo las previsiones? Bueno, nosotros tuvimos un estudio que está publicado en la web de Promálaga con carácter previo a la puesta en marcha de nuestros dos museos, formando parte de la Agencia Municipal Casa Natal. Esos informes fueron hechos por la empresa Auren. Podéis acceder a ellos, y si no, se os puede facilitar, como digo en la página web de Promálaga.

Esos informes, hechos por una empresa independiente, no por técnicos del Ayuntamiento ni por personal del Ayuntamiento, fijaban unos visitantes de... una aproximación a un número de visitantes para el Museo Pompidou de 250 mil en su



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

primer año y 150 mil para el Centro Ruso en su primer año. En el primer año nos quedamos a veinte mil en ambos museos de la previsión que teníamos de visitantes. También es cierto que el museo se abrió en el mes de marzo, con lo cual, es verdad que quizás podamos tener una información quizás más exhaustiva ahora de cómo se está comportando el público y el visitante cuando ya ha pasado más de un año y ya sí tendremos un año completo que analizar.

Bueno, el tema de las cifras de visitantes es algo que nosotros fuimos muy transparentes y tuvimos muy claro el poner a disposición de la Oposición y también de la ciudadanía qué iba a afectar este museo en la ciudad. Dentro de ese estudio viene un estudio de impacto económico, directo, indirecto e inducido, de los beneficios que estos museos iban a tener en la ciudad. Si prorrateáramos ahora mismo la diferencia entre el número de visitantes previsto en esos informes con el impacto directo e indirecto inducido que íbamos a tener, seguiríamos teniendo un impacto muy importante respecto a la ciudad, ¿no?, prorrateando con el número, le diré, de visitantes actuales.

Esto ha pasado en todos los museos. Yo lo que me sorprende es que aquí estemos permanentemente criticando desde el minuto cero la apuesta municipal por estos museos cuando precisamente cuando se abrió el Museo Picasso... Hablo de él porque es el que tengo más cerca, el que Uds. tienen más cerca y en el que de alguna o de otra manera los Partidos aquí representados han participado en su puesta en marcha, que todos aplaudimos. Podría hablar de otros museos de este país, ya lo dijo José María Luna: no hay ningún museo en este país que sea...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, Sra. Del Corral, pero procure sintetizar en lo posible. Puede darle al micro, si quiere, ponga el micro".

Sra. del Corral Parra: "Sí. El Museo Picasso el primer año no llegó a los quinientos mil visitantes que tenía previsto, pero es que en el segundo año, del primer año al segundo año perdió más de 118 mil visitantes. Es algo habitual, el primer año siempre es un año en el que las propias expectativas de apertura generan muchísimas más visitas que después hay que mantenerlas. Pero es normal que en los primeros años esto pase, no es algo extraño, no le pasa solamente a nuestros museos.

De hecho, en los siete primeros años del Picasso, ya le digo que en el primer año perdieron más de 118 mil visitantes, y en los siete primeros años, cuatro fueron de bajada de visitantes y tres fueron de subida de visitantes. Con lo cual, es algo que fluctúa y es algo normal.

Pero yo sí que le acepto...".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Del Corral, tiene que sintetizar".

Sra. del Corral Parra: "Ay, es que es muchísima información que quiero...

Bueno, yo sí que le acepto a Ud. la profunda reflexión sobre cuáles son los motivos por los que nosotros hemos bajado en el número de visitantes.

En el informe que le entregaron el Gerente y los técnicos fundamentalmente marcan tres motivos: la bajada de los ingresos por bajada de número de visitantes, la suma de la bajada de ingresos por el menor itinerancia de las exposiciones que tenemos de Picasso que suelen salir fuera de nuestra ciudad –y por eso saben Uds. que recaudamos ingresos, ingresamos por la salida de nuestras exposiciones–, y por



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

último, es cierto que aunque ya estamos trabajando en patrocinios nuevos o en patrocinios que se deben de concretar en los próximos meses, no se van a concretar antes de final de año. Con lo cual, nuestra responsabilidad, aun sabiendo que pueden ser ingresos que lleguen en el 2017, es marcarlo ahora como no posible de cara al final del año 2016.

Pero quiero hacerle una matización que no ha salido en todos nuestros debates, que no se ha hablado de ello y que tiene mucho que ver con el concepto que nosotros tenemos de nuestros museos.

No se ha hablado en absoluto del carácter social de nuestros museos, que también va muy unido a la parte económica y de falta de ingresos. Y quiero decirle con estos que nosotros, desde el Ayuntamiento de Málaga, en estos museos podríamos haber elegido que el museo fuera gratuito para menores de diez años o para menores de doce años, como suele pasar en otros museos; nosotros hemos decidido que sea totalmente gratuito para todos los menores de dieciocho años. También podríamos haber elegido, que un día al mes, una tarde o un día al mes, el museo fuera gratuito, como hacen otros museos; pero nosotros hemos elegido que todos los domingos del año el museo sea gratuito desde la cuatro de la tarde. Podríamos haber elegido también bonificar a los parados, solamente bonificarlos con reducciones, que es lo que hacen otros museos; pero nosotros hemos decidido que todos los parados de esta ciudad puedan acceder de forma gratuita a nuestros museos. Esa ha sido una decisión que ha tomado este Equipo de Gobierno, precisamente también escuchando muchas veces a la Oposición, que ha pedido que nuestros museos sean...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Del Corral, debe de ir terminando...

...(intervención fuera de micrófono)...

No, está contestando a dos, yo por eso soy flexible, pero...

...(intervención fuera de micrófono)...

No, está contestando a dos. Hombre, está haciendo una respuesta que vale también para Uds., Sr. Pérez Morales.

Sra. Del Corral...

Bien, lo deja ahí entonces, queda el segundo turno después.

Sr. Pérez Morales...

...(intervención fuera de micrófono)...

Hombre, Sr. Pérez Morales, es que hemos agrupado y son dos comparencias las que trata de contestar la señora.

Yo de todas formas en el segundo turno quizás colabore y conteste también al Sr. Pérez Morales para que se quede tranquilo el Sr. Pérez Morales. Ud. dice que no le ha contestado.

Adelante".

Sr. Pérez Morales: "Sí, le rogaría que me contestara Ud. porque la Sra. Del Corral no me ha respondido a nada.

Ha tenido dos turnos de palabra de tres minutos cada uno para responderle al Sr. Carballo. Hubiera sido ecuánime si hubiera respondido a cada uno de los que ha unido esta comparencia.

Dicho esto, creo que comparar el Museo Picasso con los museos que se van a ir... Porque el Museo Picasso, si Ud. no lo sabe se lo digo yo, se crea gracias a la nuera y el nieto de Picasso, Christine y Bernard Picasso, que donaron fondos junto



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

con la Junta de Andalucía. Eso se queda aquí. Los museos que son franquicia se van, y Ud. lo sabe.

Por cierto, ¿me ha dicho si ha firmado el contrato con el Museo del Automóvil?

...(intervención fuera de micrófono)...

No, estamos hablando de todos los museos, el gasto excesivo en museos, esa es la comparecencia que ha hecho este Grupo. Y por tanto, no me ha respondido.

Es decir, sabemos perfectamente que no lo han firmado. Y creo que es muy importante tener en cuenta. Es decir, lo estoy diciendo, se empieza a hablar en la ciudad de Málaga de burbuja cultural por el gasto excesivo en museos. Habrá que verlo con perspectiva...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Para finalizar...".

Sr. Alcalde Presidente: "Adelante".

Sr. Pérez Morales: "Cuando pase el tiempo podremos examinar con mucha perspectiva si esto fue una burbuja o no, como las hipotecas subprime. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Carballo, segundo turno".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, a mí me gustaría hacer hincapié sobre todo en el tema del número de visitantes, porque, bueno, no me ha terminado de responder.

Nosotros vemos bien, y entendemos que haya un número de visitantes que entran de forma gratuita, puesto que luego incluso son prescriptores de opinión con esos museos y es positivo; pero ese porcentaje tiene que ser el mínimo posible. Luego está en que los datos no se maquillen el número de visitantes precisamente a cambio de que entren personas gratis en los museos.

Entonces, ¿no cree que cuando Uds. dan desde el Ayuntamiento los datos de los visitantes a los museos deberían diferenciar entre las personas que entran gratis y las personas que entran pagando la entrada, que a la postre, son los que mantienen o financian en sí el museo? Me gustaría que me explicase un poquito más sobre ese tema de los visitantes".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Del Corral, déjeme que haga alguna alusión a lo que personalmente el Sr. Pérez Morales decía, y luego tiene su turno también para complementar.

Sr. Pérez Morales, una de las cosas más importantes que se ha hecho en Málaga en estos años es la política de museos, en la cual incluyo el Picasso. Por cierto, sin ningún interés ni acogida por parte del Ayuntamiento que gobernaban entonces Uds., Christine Picasso y Bernard y la Junta. Tardó un poquito, pero al final reaccionó, la historia está ahí, pero es una gran realidad. Y lo que hay después y antes, porque el Centro de Arte Contemporáneo se abrió meses antes del Picasso, todo eso es muy importante para la ciudad, la Casa Natal incluida, y lo que se ha hecho después. No voy a relatarlo porque no quiero pasarme de tiempo.

De eso nos sentimos orgullosos y las ciudades nos miran con envidia y con admiración. Con admiración y envidia, como Ud. quiera. Está en la base del éxito turístico de Málaga y está en la base de que seamos la ciudad que más ha crecido



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

en turismo, pero la base también en la Málaga tecnológica, innovadora, capaz de atraer talento. Una ciudad completa.

No tenga Ud. preocupación. El Museo Picasso es depósito también, por tanto, tenemos que procurar que la familia siga interesada. Y colaboro en ello, Sr. Pérez Morales, de una manera desinteresada. Es más, quiero que sepa una cosa: trabajo y trabajaré para que el Museo Picasso pueda ampliar, y pueda ampliar utilizando San Agustín, que habrá que buscar otra ubicación a la biblioteca. Lo digo clara y públicamente. En esa línea me estoy moviendo y me seguiré moviendo.

No es tarea fácil, no es tarea fácil, pero dedicaré esfuerzos porque creo profundamente en ello, creemos en ello. Igual que he creído que hubiera sido bueno que el Arqueológico estuviera en La Trinidad. Hubiera sido bueno para la ciudad y para la ambición museística de la ciudad. Eso nunca estorba ni sobra.

Sepa, y termino, que el Pompidou, la siguiente ciudad fuera de Francia que está contemplado es Shanghái nada menos. Sr. Pérez Morales, estamos en primerísima división, lo que tenemos es que sacarle partido a eso y trabajar a favor. Con la misma lealtad que nosotros trabajamos a favor del proyecto Picasso, y trabajaremos el tema Aduana, que si se hubiera aceptado nuestra oferta ya estaría abierta. Ofertamos hacer la gestión de la Aduana. Esperamos que con esa misma lealtad Uds. trabajen en el que estamos haciendo nosotros.

Sra. Del Corral, quedan cosas por concretar".

Sra. del Corral Parra: "Muchísimas gracias por contestarle al Sr. Pérez. Creo que con eso estará satisfecho. Le voy a contestar al Sr. Carballo.

Efectivamente, desde la apertura del Centro Pompidou hemos recibido 314.254 visitantes, de los cuales han abonado su entrada, normal o reducida, 121.637 usuarios. Resulta esto que las visitas de pago son un 38,7 por ciento de las visitas totales. Es decir, entró de forma gratuita el 61,30 por ciento de los usuarios.

En el Centro Ruso han visitado nuestro centro 167.265 usuarios, de los cuales han abonado la entrada 61.837, lo que representa un 37 por ciento del total. Es decir, entró de forma gratuita el 63 por ciento de los usuarios.

En el primer año de vida del Museo Picasso entraron gratuitos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...solamente 17.116 niños y niñas, que fueron los únicos que tuvieron una entrada de gratuita.

Le estoy diciendo que para tener un debate profundo tenemos que tener un debate del modelo de museos que queremos. Si aquí permanentemente pedimos que la cultura sea accesible para todo el mundo, no tenemos más remedio que tomar medidas sociales y eso afecta, obviamente, a los ingresos.

Pero para que Ud. se quede tranquilo, y el resto de la Oposición también, en nuestras previsiones de ingresos por los visitantes que teníamos 250 y 150, que este año van a ser 180 mil y 95 mil respectivamente, si para la previsión inicial de 250 y 150 nosotros preveíamos un impacto directo, indirecto inducido de dieciocho millones y catorce millones respectivamente, para las actuales previsiones nuestro impacto económico se situaría en torno a los trece y a los 8,9 millones para la ciudad, lo que supone un ratio superior al 300 por ciento y al 200 por ciento respectivamente de retorno respecto al coste para...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Del Corral, tiene que terminar. Muchas gracias por su intervención, quedan cerradas las dos comparencias.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PUNTO N° 14.- SOLICITUD DEL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. SERGIO J. BRENES COBOS, DE COMPARECENCIA DEL ALCALDE-PRESIDENTE, D. FRANCISCO DE LA TORRE PRADOS, PARA QUE INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA PISCINA DE CAMPANILLAS.

En esta solicitud de Comparecencia se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde Presidente: "¿Quién interviene por el Grupo Socialista?"

Sr. Brenes, quiero que sepa que tengo delegada la comparecencia indistintamente o complementariamente en el Sr. Pomares y la Sra. Maeso...

...(intervención fuera de micrófono)...

Pérez de Siles, finalmente Pérez de Siles. Muy bien, ya lo sabe.

Adelante, Sr. Brenes".

Sr. Brenes Cobos: "Sí, muchas gracias.

Me hubiera gustado que hubiera hablado Ud. de otro museo, que es el museo del escombros. El museo del escombros es la piscina de Campanillas. Aquí están las fotos, un museo al auténtico escombros, donde por cierto, había una piscina que hizo en su día el Partido Socialista, ese al que Ud. ha aludido anteriormente, ¿verdad? Y no solamente esta, sino que tenía otra en Santa Rosalía, que también por cierto, es otro museo al escombros. Tampoco han soportado, desde luego, sus dieciséis años de Gobierno estas dos piscinas, ¿verdad?"

Antes de empezar, lo que sí me gustaría es aclarar una cuestión que llevamos aquí dos días debatiendo, y es que Uds. se quedaron en la época de Naranjito, en el año '82. Desde el año '82 a la fecha actual la Legislación en materia de competencias ha avanzado muchísimo.

Mire Ud., yo le traigo aquí, que además la voy a adjuntar para que conste en el Acta de este Ayuntamiento, la Ley 5/2010, la Ley de Autonomía Local de Andalucía, donde dice claramente su punto 18: «*Competencias de los Ayuntamientos: promoción del deporte y gestión de equipamientos deportivos de uso público, que incluye, apartado B: la construcción, gestión y el mantenimiento de las instalaciones y equipamientos deportivos de titularidad pública*», pero pudiera ser que Uds. dijeran que como esa Ley es de los socialistas, que no les vale. Entonces, me he traído otra Ley. Año 2013, Ley del Gobierno del Partido Popular, Ley 27/2013, Racionalización y Sostenibilidad de Administración Local, punto segundo: «*El municipio ejercerá en todo caso como competencias propias: punto I, promoción del deporte e instalaciones deportivas y ocupación de tiempo libre*», promoción de instalaciones deportivas, Sra. Pérez de Siles. Y así constará en el Acta de esta Sesión, porque además, se la voy...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...a hacer llegar. Bueno, el primer turno ya ha pasado, ¿verdad?"

Sr. Alcalde Presidente: "Ha pasado, Sr. Brenes, ha pasado.

Sra. Pérez de Siles, tiene la palabra".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Bueno, yo decía que iba a comparecer, aunque ya son varias las ocasiones, han sido varias las ocasiones en las que he tenido



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

oportunidad de hacerlo. Supongo que Ud., como no formaba parte de este Pleno, por eso vuelve a insistir en esta comparecencia, aunque entiendo que tampoco le importa lo más mínimo porque ha hablado de todo menos de lo que venía supuestamente o lo que le interesaba hablar.

Pero bueno, yo en cualquier caso, le recuerdo así someramente algunas cuestiones que sí se han trabajado en Plenos y Comisiones de Pleno anteriores, como fue el informe que la Gerencia de Urbanismo encargó a una asesoría externa para comprobar, efectivamente, los daños estructurales que se alertaban podían darse en esa piscina; estuvimos hablando del contenido de ese informe, del porqué, los condicionantes técnicos... Si Ud. quiere, se lo paso, aunque tiene oportunidad de encontrarlo en la página web porque con total transparencia se publicó el contenido completo en la página web de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Efectivamente, hemos hablado en muchísimas ocasiones de muchísimas leyes. Yo, además, por deformación profesional, Sr. Brenes, no solamente tengo la capacidad o la solvencia de leerlas, sino además de interpretarlas. Y le garantizo que es competencia de la Comunidad Autónoma la construcción. Si Ud. quiere, se las leo también.

El Real Decreto 4096, que dice textualmente: *«Es competencia de la Junta de Andalucía la elaboración y ejecución de los planes de construcción de instalaciones deportivas públicas, así como la competencia en la construcción, ampliación y modernización de las instalaciones»*. No obstante, Sr. Brenes, efectivamente, estamos aquí discutiendo hoy de instalaciones porque, efectivamente, ha sido un compromiso de este Ayuntamiento la inversión. Contamos afortunadamente con una de las redes más amplias de equipamientos deportivos. Efectivamente, allí precisamente en Campanillas, a pesar de que, bueno, pues el Plan Director de Instalaciones de la Junta de Andalucía –no de este Ayuntamiento, de la Junta de Andalucía–, que establece una serie de ratios para, efectivamente, llevar a cabo determinadas instalaciones deportivas, a pesar de que establece para construir una piscina descubierta –la Junta de Andalucía, no este Ayuntamiento– una ratio de sesenta mil habitantes, ya este Ayuntamiento invirtió y ha invertido en Campanillas dotando en una barriada, en la barriada de Colmenarejo, de las instalaciones públicas, además descubiertas, de piscina que son las que entiendo que están reivindicando en estos momentos.

En fin, yo, si Ud. quiere, le sigo hablando del segundo Plan Estratégico también Deportivo de Málaga, donde se establece... Ese nos lo dimos todos, nos lo dimos todos, y yo creo que incluso Ud. tuvo ocasión de discutir y de participar también en ese segundo plan estratégico, donde para seguir y para incorporar a nuestra red de equipamientos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Termino.

...más instalaciones, hablábamos de criterios de sostenibilidad. Sostenibilidad que, desde luego, hemos estudiado y hemos valorado y hemos intentado en Campanillas, pero desgraciadamente no encontramos absolutamente ningún criterio que garantice la solvencia y la sostenibilidad de las instalaciones.

Por tanto, yo creo que es de responsabilidad de este Ayuntamiento entender a las prescripciones del plan estratégico, no solamente del Ayuntamiento de Málaga, sino también de Andalucía".

Sr. Alcalde Presidente: "Recuerdo que son dos minutos y tres minutos, dos en el planteamiento y tres en la respuesta, y un minuto y un minuto.

Adelante, Sr. Brenes".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Brenes Cobos: "Sí, realmente yo me voy a los hechos, Sra. Pérez. Y es que en Campanillas había dos piscinas cuando Uds. llegaron y ahora mismo tenemos dos criaderos de ratas y caracoles. Y esa es la realidad. Y eso era donde disfrutaban los niños y las familias, y donde por ejemplo pues todos los niños de ese distrito se enseñaban a nadar en las campañas de natación.

Uds. decidieron dárselas a alguien, y de aquella manera que se las dieron. Y después no se hicieron responsables de la gestión que se estaba haciendo de ninguna de las dos. Y la realidad es que su dejadez, su incompetencia en cuanto a Gobierno, ha hecho que donde había dos piscinas, dos bares restaurantes y unas instalaciones que estaban disfrutando los niños de ese distrito hasta el año 2006, diez años después no hay absolutamente nada. Hay una pérdida patrimonial...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Debe de ir terminando, Sr. Brenes".

Sr. Brenes Cobos: "Hay una magnífica pérdida patrimonial. Y yo ahora me pregunto: ¿Van a responder el Alcalde subsidiariamente con su dinero de esas instalaciones de más de un millón de euros que, por su mala gestión, se ha perdido? ¿Va a responder él? No, responden los malagueños, que actualmente se encuentran sin piscinas y se encuentran sin esas instalaciones deportivas.

Sí, estamos teniendo dificultades. Y lo que...".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Brenes, le he dado flexiblemente unos segundos, pero no haga un segundo turno entero".

Sr. Brenes Cobos: "Seguiremos hablando, si no, voy a traer la comparecencia otro día, no hay ningún problema. Ya que no hemos podido hacerla...".

Sr. Alcalde Presidente: "Es que tiene que finalizar, es que tiene que finalizar. Nos queda todavía mucha tarea de Pleno, Sr. Brenes".

Sr. Brenes Cobos: "No, no, no abuso desde luego del tiempo. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Pérez de Siles, segundo turno y cierre de la comparecencia".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Bueno, si quiere, recordamos fórmulas anteriores de gestión a la entrada de este Ayuntamiento, porque desde luego tampoco eran nada recomendables. Si Ud. quiere, las recordamos también en alguna ocasión.

Desde luego, el que no tengamos hoy... o no podamos recuperar esas instalaciones después del proceso de rescate ya le digo que no es voluntad política de este Ayuntamiento, sino que así lo recomienda un informe técnico externo solicitado por esta Gerencia y que dice que, por desgracia, el terreno, por las circunstancias del terreno, responde a una serie de deficiencias constructivas que no son tales constructivas, sino que han sido sobrevenidas por proceso de corrosión.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Desde luego lo que sí... Ud. habla de incompetencia en piscinas. Bueno, no sé si habremos sido o no competentes. Desde luego, sí tengo que reconocerle que los auténticos, los auténticos, en fin, expertos en materia de piscinas...". (Se apaga el micrófono automáticamente) "...están en sus filas, y si no, la próxima vez prestaremos... en fin, recomendaremos al Sr. Conejo, que desde luego en piscinas sí que es un experto".

PUNTO Nº 15.- SOLICITUD DE LA PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, D^a ISABEL JIMÉNEZ SANTAELLA, DE COMPARECENCIA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DEPORTES, D^a ELISA PÉREZ DE SILES CALVO, EN RELACIÓN CON EL PAGO DEL CANON PARA EL USO DE LA ROSALEDA POR PARTE DEL MÁLAGA CLUB DE FÚTBOL.

En esta solicitud de Comparecencia se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde Presidente: "Adelante, Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, bueno, yo quería saber que aquí los cánones llegan y se van, no se pagan, y así nos va.

¿Me escucha, Sra. Pérez?

Era sobre el canon del Málaga. ¿En qué situación está? Si se está pagando, ya que en el año 2013 el Sr. Bendodo decía que llevaban cinco años esperando un convenio con el club deportivo.

También quería saber si ese convenio está, desde cuándo, si está pagando ese canon o de qué manera lo está pagando. Qué se hace, porque hay noticias que parece ser que da unas entradas el Málaga, no sé esas entradas qué se está haciendo con ellas, a quiénes van; si hay algún espacio donde podamos ver quiénes se benefician de esas entradas, como de los palcos, que también hay palcos. Y también si se paga el agua y la luz, lo paga también este Ayuntamiento. Porque también nos interesa mucho saber que los malagueños, bueno, y yo en este caso que no tengo ni idea, si también le pagamos al Málaga el agua y la luz. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sobre este tema, Sra. Pérez de Siles, Sr. Pomares, ¿quién va a contestar la comparecencia? Sr. Pomares, tiene la palabra".

Sr. Pomares Fuertes: "Vamos a ver, pues su Grupo Municipal, si Ud. no me lo contradice, pidió una información pública sobre este tema y se contestó por el Servicio de Patrimonio el 30 de mayo. Contestaba a esa pregunta y a varias cosas, ¿no?

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, sí, de Málaga Ahora. Preguntaron...".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Jiménez, tiene el segundo turno, no intervenga.

Sr. Pomares, siga".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Pomares Fuertes: "Se le preguntaron tres cosas: si había conocimiento de la ampliación del estadio, que se le dijo que no, sobre el tema del convenio y quiénes eran los dueños del terreno.

Bueno, los titulares del estadio Club de Fútbol está en proindiviso y a partes iguales por compra del 8 de abril de 1995 entre el Ayuntamiento, la Diputación y la Junta de Andalucía. El Ayuntamiento sí tiene algo más, que es propietario de los terrenos que están al norte, pegados al estadio, ese sí solamente es nuestro. Y en 2004 se firmó un convenio con el Club de Fútbol Málaga, entre el Ayuntamiento, la Junta y la Diputación, para la cesión del estadio de fútbol por un tiempo de duración de veinticinco años –es decir, tendrían tiempo hasta 2029– poniéndoles las obligaciones al Málaga del mantenimiento, de la gestión, de los pagos de luz, del taquillaje y demás, reservándose las tres Administraciones la cuestión de realización de algún evento y demás. Yo creo que de todas formas el convenio, se lo repito, creo que pueden tener acceso, si no, se lo paso, está en Patrimonio, y yo creo que ahí tienen todas las respuestas Uds. a lo que preguntan.

Es cierto, lo único que sí es verdad, que ha habido conversaciones en la última época de los nuevos dueños de querer renegociar este convenio, o finalizar este convenio para hacer uno nuevo. Es cierto que se han pronunciado en las comisiones de seguimiento de este convenio, pero en este momento no hay nada avanzado. Sí es verdad que en la última ronda del Presidente del club, creo que en el mes de septiembre u octubre, que ha visitado las tres Administraciones, tanto Ayuntamiento como Junta como tal, sí ha vuelto a sacar ese tema de que les gustaría de alguna manera o revisar este convenio o cerrarlo para de alguna manera abrir uno nuevo. Pero hasta ahí, y no ha habido más movimientos, sobre todo en la parte técnica. Quiero decir, de una parte y de otra no ha habido más movimientos en esta cuestión.

Hasta ahí le puedo informar".

Sra. Jiménez Santaella: "Pero es que no me ha informado...".

En estos momentos se ausenta del Salón de Plenos el Excmo. Sr. Alcalde D. Francisco de la Torre Prados, pasando a ocupar la Presidencia el Primer Teniente de Alcalde D. Mario Cortés Carballo.

Sr. Presidente Acctal (D. Carlos María Conde O'Donnell): "Sra. Jiménez, siguiente intervención".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, me toca responderle, ¿no? Él ha terminado y yo le pregunto, ¿no?".

Sr. Presidente Acctal: "Pero permítame que le dé la palabra".

Sra. Jiménez Santaella: "Ah, perdón. ¿Me la da?".

Sr. Presidente Acctal: "Sra. Jiménez, tiene Ud. la palabra".

Sra. Jiménez Santaella: "Vale. Entonces, el tiempo quítamelo el que aparece, si empiezo ahora.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Vamos a ver, yo pregunto el canon. ¿Están pagando el canon? ¿Sí o no? Es fácil la respuesta. ¿Cuánto están pagando?

Las entradas. ¿Se están dando en especie a este Consistorio, a la Diputación y a la Junta entradas? ¿Dónde están esas entradas y a qué colectivos se les dan? ¿Dónde está esa transparencia? Quiero saberlo. De eso no me dice absolutamente nada.

Lo que sí es que el Ayuntamiento se gastó 34 millones de euros en arreglar aquello, se le dio a este señor, a Al-Thani. Se está diciendo aquí que el Sr. Bendodo está esperando a hacer un convenio desde hace cinco años, y eso lo dice en el año 2013. No hay ningún convenio porque Uds. lo que quieren es que se le ceda la publicidad y también de las camisetas, y el Sr. Al-Thani dice que nada. Y entonces pregunto: ¿Qué se está haciendo? ¿Qué pasa con el Málaga? ¿Qué pasa con los malagueños? ¿Qué ingresos estamos recibiendo? Eso no me ha respondido todavía, me quedo igual".

En estos momentos se reincorpora a la Sesión el Excmo. Sr. Alcalde, Sr. Francisco de la Torre Prados, volviendo a ocupar la Presidencia.

Sr. Alcalde Presidente: "Muy bien, ha quedado claro. Sr. Pomares, para terminar la comparecencia".

Sr. Pomares Fuertes: "Bueno, pero todos los convenios tienen un canon, se ha hablado con las tres Administraciones, se está llegando a un acuerdo con ellos en este sentido de avanzar en esa posibilidad.

Hay muchas posibilidades, en el propio convenio venía establecido que depende de las obras de mejora que se hicieran en el estadio, pues eso se podría comercializar, y de hecho, los primeros años se compensaron de alguna manera con las obras de mejora. Se hablaba de que ese canon tiene que revertir en el deporte infantil y todo lo que están trabajando en la rehabilitación, más el tema de la academia, es una posibilidad. Pero bueno, ya digo, cada Administración de alguna manera está trabajando con ellos en abrir en esas vías.

Pero ya está, es lo que le puedo comentar. Hay una comisión de seguimiento que es la que está trabajando junto con tal. Nosotros, desde Urbanismo, sabemos que tienen ese convenio, tiene vigor hasta 2029 y no sé... Es que no sé cuál es su planteamiento, ¿que le quitemos al Málaga el estadio o algo? No sé. No, no sé por dónde va.

...(intervención fuera de micrófono)...

No, no lo sé. ¿Darle Málaga...?". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Jiménez Santaella: "¿Quién se beneficia de ese canon y de esas entradas? Repito. Es que es muy fácil la respuesta. ¿Por qué no la dan? ¿Qué tienen que ocultar? ¿Por qué no lo dicen? No pagan canon, sí pagan, las entradas se...".

Sr. Alcalde Presidente: "No hay más turnos. Sra. Jiménez, son dos turnos por cada lado. Toda la información...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sra. Jiménez, lo que quede por aclarar se dará información por escrito, lo que sea necesario. Lo que sea necesario se le dará información por escrito.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PUNTO N° 16.- SOLICITUD DE LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, D^a. YSABEL TORRALBO CALZADO, DE COMPARECENCIA DEL ALCALDE-PRESIDENTE, D. FRANCISCO DE LA TORRE PRADOS, EN RELACIÓN CON EL CONVENIO DE ACTUACIÓN EN EL ENTORNO DE HOYO DE ESPARTEROS.

En esta solicitud de Comparecencia se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde Presidente: "Este tema, Sra. Torralbo, lo hace Ud. en primer lugar, sepa que la tengo delegada la comparecencia en el Sr. Pomares. Adelante".

Sra. Torralbo Calzado: "Alcalde, después de la comparecencia que nos ha hecho, que nos ha faltado soltarnos el sermón de la iglesia del otro día, porque es que nada más que ha hablado de lo que le ha dado la gana. Se le hacen preguntas y no contesta. Yo rogaría que atendieran a las comparecencias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Torralbo, tenga la seguridad que el Sr. Pomares va a contestar".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, sí, Ud. no lo ha habrá visto desde el servicio lo que ha contestado actualmente. Es que ha sido un poco vergonzoso, la verdad".

Sr. Alcalde Presidente: "Adelante".

Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, pues vamos a hacer un repaso sobre las mociones que tenemos aprobadas sobre Hoyo Esparteros.

Y recordar que la primera fue el 23 de julio de 2015 por Málaga para la Gente y se pedía resolver... bueno, se aprobó resolver el convenio y proteger y seguir en la conservación y adecuación del edificio La Mundial. El 25 de febrero de 2016 también el mismo Grupo aprobó iniciar y resolver el convenio por incumplimiento, y además, proteger y conservar La Mundial. El 26 de mayo de 2016 el mismo Grupo reprobó al Equipo de Gobierno y rechazó que se continuará el trámite. Ese mismo 26 de mayo nuestro Grupo reprobó también al Equipo de Gobierno suspender los trámites... trámite alguno que le otorgue algún derecho al promotor, y por último, acciones de petición de indemnización de culpa contractual. También hay una moción del Grupo Socialista que venía a decir pues una reprobación –o sea, ese día les reprobamos a Uds. tres veces, por si no había bastante– y también se le pedía un informe al Secretario y ratificar los acuerdos anteriores.

Bueno, pues ya estamos en noviembre. Es el Pleno de octubre, pero estamos en noviembre. ¿Qué han hecho Uds.? ¿Podrá darme alguna información? Porque la verdad es que esto es una tomadura de pelo con cinco mociones redundando en los acuerdos y ahí seguimos, sin proteger La Mundial, sin rescindir el convenio, sin pedir responsabilidades y esperando, no sé, un pago que venga del



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

cielo, la lluvia dorada que nos va a venir a darnos aquí la bendición del... No sé a qué estamos esperando, de verdad, es que es surrealista ya está situación.

Yo quiero saber qué últimos pasos se han dado. Sabemos que el procedimiento está en recaudación y está por incumplimiento, que lo dice directamente, por incumplimiento GESTRISAM lo tiene aplazado, pero eso es una cosa que está incumpliendo y eso es un aplazamiento, bueno, pues de vía de recaudación. Pero ¿y qué pasa con la vía ordinaria y con todas estas mociones que se han aprobado, y con ese incumplimiento...?". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pomares".

Sr. Pomares Fuertes: "Bueno, pues Ud. lo ha explicado muy bien. Quiero decir, no sé qué comparecencia quiere que haga porque, efectivamente, hay una prórroga al tema de GESTRISAM del pago hasta el 1 de diciembre, yo creo que todos los concejales lo sabemos. Y desde el 12 de julio, donde el Consejo de Urbanismo no aprobó el proyecto de urbanización de manera definitiva y una licencia acondicionada que nosotros habíamos planteado, no ha habido ninguna más novedad. Por lo tanto, si desde el 12 de julio no hay novedad y el próximo plazo económico dado por GESTRISAM, como a cualquier otro ciudadano, cumple el 1 de diciembre, hasta la fecha del 12 de julio hasta yo creo que al día de hoy no hay ninguna novedad en el expediente".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Torralbo, segundo turno".

Sra. Torralbo Calzado: "Si esto es en contestación a lo que yo he dicho, no sé, que baje Dios y lo vea, porque aquí como estamos tan religiosos pues a lo mejor por ahí llegamos a algún lado.

Mire Ud...

...(intervención fuera de micrófono)...

Por eso, no lo puede ver.

Dice GESTRISAM que el procedimiento ejecutivo se inicia ante la falta de pago en periodo voluntario. Ambos periodos tienen sus propios plazos y particularidades. El periodo voluntario ha pasado, ha finalizado, y Uds. tienen que acometer las resoluciones de este Pleno en las que se dijo que había que resolver el convenio, que había que proteger el edificio y que, además, había que pedir indemnización por la culpa contractual; y no han hecho absolutamente nada. De verdad, que esto ya es de juzgado de guardia, porque es que es una inoperancia... Uds. tienen una responsabilidad, el convenio está incumplido, pero desde hace meses y no hacen nada. Saben que no lo pueden aprobar lo que quieren aprobar y no hacen nada por el incumplimiento.

La verdad es que, no sé, yo creo que a lo mejor tendremos que ir a la Fiscalía y decir que qué hay, qué relaciones hay entre esa empresa fallida... Que Braser además tengo que decir que tiene las cuentas anuales sin presentar desde 2009, no la UTE pero sí la empresa, que no sabemos la situación económica en la que está, que desde luego viabilidad económica...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pomares, segundo turno y cierre de la comparecencia".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Pomares Fuertes: "Mire Ud., el convenio no está resuelto, si ya creo que se lo he explicado muchas veces, pero lo volvemos a hacer.

No vamos a resolver el convenio de parte del Ayuntamiento porque entonces le daríamos la razón al promotor y dejaría de pagarnos lo que nos debe. Justamente lo que tenemos por vía ejecutiva es ese cobro. Si nosotros, una de las partes resuelve el convenio, en este caso nosotros, le damos la razón y, por lo tanto, dejaría de ingresarnos ese dinero que se comprometió en el convenio. Por lo tanto, nosotros lo que queremos es cobrar ese dinero que él firmó, que esta promotora firmó con la ciudad. Esa es mi obligación, ese es mi deber, y en eso estamos, no sólo desde Urbanismo hasta donde hemos llegado, y después justamente el organismo que tiene que ocuparse, que es GESTRISAM.

Si Ud. le quiere perdonar esa deuda, háganlo Uds. cuando Uds. gobiernen, nosotros no. Nosotros vamos a seguir al final hasta que se le pague a la ciudad el último euro que se le debe. Es nuestra obligación, es nuestro deber, y así se defienden los intereses de esta ciudad".

PUNTO Nº 18.- SOLICITUD DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, DE COMPARECENCIA DEL CONCEJAL DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE, D. RAÚL JIMÉNEZ JIMÉNEZ, PARA QUE INFORME DE LA INVESTIGACIÓN DE LA INSPECCIÓN DE HACIENDA A LIMASA POR LOS GASTOS DECLARADOS A EFECTOS DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES Y POSIBLES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

En esta solicitud de Comparecencia se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla, Sra. Ramos...
Sra. Ramos, tiene la palabra".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, nosotros queremos preguntarle al Sr. Jiménez sobre la investigación de la Inspección de Hacienda a LIMASA, en qué punto estamos, qué se está haciendo, qué es lo que hay y qué es lo que están haciendo Uds. al respecto".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Jiménez, tiene la palabra".

D. Raúl Jiménez Jiménez, Teniente de Alcalde Delegado de Sostenibilidad Medioambiental: "Muchas gracias.

Bueno, empezando por el final, no estamos haciendo nada. El Ayuntamiento de Málaga no está siendo investigado por la Inspección de Hacienda, es la empresa LIMASA. Por lo tanto, Ud., como yo, como consejeros, tenemos la misma responsabilidad. Es decir, si le pregunta al Ayuntamiento, no nos están inspeccionando al Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Lo que sabemos es... Bueno, el propio Gerente lo explicó hace dos semanas en la Comisión de Investigación de LIMASA. Una vez más básicamente anualmente suele haber una inspección a LIMASA de Hacienda. Siempre la han solido hacer, por la facturación que tiene la empresa, la Delegación de Sevilla; este año pues la está haciendo la Delegación de Málaga. Y bueno, como todos los años, pide información y se le está aportando toda la información que está pidiendo.

A partir de ahí no hay nada más. No ha habido ningún otro tipo de comunicación por parte de la Inspección, ni de euros, ni de dinero, ni de nada más; sino ha pedido información y lo que pide pues se le aporta.

Sé que hay una reunión en los próximos días, no sé si esta semana o la que viene".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Jiménez.
Sra. Ramos, segundo turno".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, hay un acta de inspección. Entonces, nosotros lo que queremos saber es si Uds. se van a conformar, van a recurrir, así como si hubiera una sanción, qué piensan hacer, si hubiera alguna sanción a raíz de este acta de inspección. ¿Piensan recurrir o piensan aceptarlo?".

Sr. Jiménez Jiménez: "Pues no lo sé. Hasta que no llegue el acta de la Inspección no sabemos nada. No nos ha llegado nada. Lo único que ha llegado es solicitud de información. Entonces, cada vez que ha pedido información, se le ha dado.

El qué puede pasar, pues cuando pase ya veremos lo que hacemos, pero no vamos a cazar la piel del oso... no vamos a matar al oso antes de cazarlo, o al revés, como se diga... A vender la piel del oso antes de cazarlo. Es decir, vamos a esperar a ver que nos digan lo que sea y ya veremos, pero es que de momento es una inspección más como nos suelen hacer casi anualmente".

PUNTO Nº 19.- SOLICITUD DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, DE COMPARECENCIA DEL CONCEJAL DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE, D. RAÚL JIMÉNEZ JIMÉNEZ, PARA QUE INFORME DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO Y DILIGENCIA RESERVADA A UN JEFE DE SERVICIO DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE RELACIONADO CON LA CONTRATACIÓN DE LOS DENOMINADOS "FALSOS AUTÓNOMOS" Y CONTRATOS EXTERNOS DE SERVICIOS.

En esta solicitud de Comparecencia se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde Presidente: "¿Quién interviene?
Sra. Ramos, tiene la palabra".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, nosotros queremos saber hasta los puntos en lo que se nos pueda contar y los datos que se nos puedan facilitar con todo el respeto al proceso que hay abierto y hasta donde Uds. puedan llegar, queremos que se nos informe sobre el procedimiento abierto y las diligencias que hay están reservados hacia un jefe de servicio del Área de Medioambiente".

Sr. Alcalde Presidente: "Es un tema que va a responder... va a comparecer el Sr. Conde, porque ha delegado el Sr. Jiménez por ser más conocedor del tema.

Sr. Conde".

Sr. Conde O'Donnell: "Sí, porque es un expediente que se inicia a instancias de los responsables... de los técnicos responsables del Área de Personal y es un Decreto que, por competencias, se tiene atribuidas al Director General de Personal.

Como me he acercado antes al escaño y les he comentado, prefería darle... dado que se trata de un expediente de información reservada porque afecta a personas y funcionarios, expediente que puede finalmente fructificar de una manera o de otra. Es decir, por lo tanto, como se está en ese proceso, yo lo que les voy a ofrecer es el Decreto donde se recoge... donde el técnico, el responsable, recoge claramente cuáles son los fundamentos de hecho y los antecedentes de hecho y los fundamentos para iniciar este expediente de información reservada, y no tengo inconveniente en ofrecérselo para que lo podamos tener y evitar que los expedientes que afectan a personas de este Ayuntamiento –y no sólo este, hay más en el Ayuntamiento– pues no sean un objeto de debate político por las personas que están afectadas.

Yo en esa línea es lo que le ofrezco esta información".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, a nosotros nos parece bien y lo que pedimos es que se nos informe, una vez haya concluido, del resultado de la diligencia y de este expediente".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Conde, para cerrar el tema".

Sr. Conde O'Donnell: "No, no. Sí, sin ningún problema".

Sr. Alcalde Presidente: "Muy bien, terminado este punto, se ha terminado el Pleno.

Finalmente, y con el fin de agilizar los actos sucesivos de los acuerdos adoptados en la presente sesión, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente ordenó la ejecución de los mismos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

sesión a las catorce horas y diez minutos, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretario doy fe, y que firmará conmigo el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

CONFORME:
EL ALCALDE,

DOY FE

Francisco de la Torre Prados

Venancio Gutiérrez Colomina